

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	7564
Disposiciones	_____	7565
Licitaciones	_____	7569
Varios	_____	7572
Transferencias	_____	7583
Convocatorias	_____	7584
Colegiaciones	_____	7586
Sociedades	_____	7586

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	7593
Varios	_____	7595
Sucesiones	_____	7603

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Acuerdos	_____	7609
Resoluciones	_____	7609



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE TRABAJO
Resolución N° 139

La Plata, 13 de agosto de 2015.

VISTO la Resolución General N° 3.781/15 de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y el Convenio Marco de Colaboración e Intercambio de Información suscripto el 29 de junio de 2015 entre este Ministerio de Trabajo y la referida Administración, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución citada en el exordio de la presente se estableció con carácter obligatorio que -a los fines previstos por la Resolución Conjunta N° 3.669 de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y N° 941 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTEySS)-, los empleadores que confeccionen el Libro Especial dispuesto por el artículo 52 de la Ley N° 20.744 (texto ordenado en 1976 y sus modificaciones) deberán efectuarlo vía "Internet", utilizando el sistema informático denominado "Libro de Sueldos Digital" que se aprueba en el mismo acto administrativo referenciado;

Que dicha herramienta no altera las incumbencias propias de las autoridades administrativas locales en materia del trabajo, quienes continuarán habilitando las mencionadas hojas;

Que el sistema informático desarrollado por la Administración Federal de Ingresos Públicos que permitirá al empleador confeccionar vía "Internet" el referido Libro Especial, resulta compatible con la tarea de certificación y habilitación que le compete a cada autoridad local;

Que la obligatoriedad de utilización del sistema mencionado se hará efectiva en forma progresiva hasta alcanzar a la totalidad de los empleadores;

Que, asimismo, se estableció el procedimiento a seguir por parte de los sujetos obligados a utilizar dicho sistema;

Que, a su vez, se determinó que la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) notificará a los empleadores que deberán confeccionar el referido Libro Especial mediante el sistema mencionado en el artículo primero;

Que se indicó expresamente la entrada en vigencia de la citada Resolución a partir de su publicación en el Boletín Oficial, especificando que sus disposiciones en cuanto a la utilización del sistema informático denominado "Libro de Sueldos Digital" serán de aplicación a partir de la notificación que ese organismo "efectuará en forma particular a cada empleador o desde el momento que lo disponga una resolución general cuando se incluyan en forma masiva empleadores de determinadas actividades, sectores y/o jurisdicciones provinciales.";

Que también se previó en la Resolución referida la posibilidad de que las autoridades administrativas locales en materia del trabajo celebren convenios con ese Organismo, conforme al modelo que consta en el Anexo II, para instrumentar la rúbrica y facilitar la percepción de los aranceles por la actividad de habilitación del "Libro de Sueldos Digital";

Que, en el marco de lo citado en el párrafo precedente, el 29 de junio de 2015 este Ministerio de Trabajo suscribió con la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) el "Convenio Marco de Colaboración e Intercambio de Información";

Que mediante el acuerdo mencionado las partes convienen en adherir -de conformidad con las previsiones contenidas en el artículo quinto de la mencionada Resolución Conjunta N° 3.669/14 (AFIP) y N° 941/14 (MTEySS)-, a la instrumentación de la rúbrica y facilitación de la percepción de los aranceles por la actividad de habilitación del Libro Especial previsto en el artículo 52 de la Ley N° 20.744 (texto ordenado en 1976 y sus modificatorias);

Que para la suscripción del Convenio citado esta Cartera Laboral tuvo especialmente en cuenta que la simplificación de los procedimientos y la consecuente reducción de la carga administrativa que soportan los empleadores y sus dependientes son objetivos de cumplimiento necesario para disminuir la informalidad laboral, coincidiendo en este punto con los principios sustentados por los organismos e instituciones internacionales del ámbito laboral y de la seguridad social. Por ello, se consideró indispensable propiciar la implementación en la Provincia de Buenos Aires de un sistema que le permita al empleador la confección vía "Internet" del Libro Especial previsto en el artículo 52 de la Ley N° 20.744, toda vez que el procedimiento descrito resultará una herramienta de gran utilidad para la ejecución de acciones de verificación, evitando el dispendio innecesario de tiempo para el contribuyente y los organismos con facultades de contralor. Asimismo, la utilización de los medios informáticos que se propician permiten la actuación interactiva en el procedimiento registral en materia laboral y de la seguridad social, constituyendo un importante avance en materia de digitalización de la rúbrica laboral;

Que en el mismo Convenio quedó establecido también que, a fin de dar adecuado cumplimiento a las previsiones del artículo 4° de la Resolución Conjunta N° 3.669/14 (AFIP) y N° 941/14 (MTEySS), la obligatoriedad de utilización del sistema será en forma progresiva y convenida entre las partes, y que en una primera etapa se implementará de acuerdo a las evaluaciones que se realicen sobre los diferentes sectores, actividades económicas y/o tipo de empleadores;

Que en el marco de dicha implementación progresiva y a fin de proveer a una adecuada aplicación, implementación y ejecución del sistema informático denominado "Libro de Sueldos Digital" por parte de los empleadores que resulten notificados por la Administración Federal de Ingresos Públicos y que, en consecuencia, deberán confeccionar el Libro Especial mediante el sistema mencionado, como así también por parte de las áreas ministeriales competentes en la materia, corresponde en esta instancia determinar los requisitos y procedimiento administrativo en general a observar por ante esta Cartera Laboral para el cierre del Libro Especial dispuesto por el artículo 52 de la Ley N° 20.744;

Que por todo lo expuesto precedentemente, se estima oportuno y conveniente el dictado de la presente, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 23 de la Ley N° 13.757;

Por ello,

EL MINISTRO DE TRABAJO, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el "Manual de procedimiento" -que, como Anexo Único, forma parte integrante de la presente-, a observar en el trámite de cierre del Libro Especial dispuesto por el artículo 52 de la Ley N° 20.744, en el marco de lo establecido por la Resolución General N° 3.781/15 de la Administración Federal de Ingresos Públicos y de conformidad con lo determinado en el Convenio Marco de Colaboración e Intercambio de Información suscripto el 29 de junio de 2015 entre este Ministerio de Trabajo y la referida Administración.

ARTÍCULO 2°. La Dirección de Documentación Laboral y Registro determinará la cantidad y verificará la numeración de las hojas móviles sobrantes y sin utilizar entregadas por el empleador al momento de efectuar la solicitud de cierre del Libro Especial, ello a los efectos de proveer al cálculo del crédito correspondiente a favor del empleador.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar a la Subsecretaría de Trabajo. Cumplido, archivar.

Oscar Antonio Cuartango
Ministro de Trabajo

ANEXO ÚNICO MANUAL DE PROCEDIMIENTO

A observar en el trámite de cierre del Libro Especial dispuesto por el artículo 52 de la Ley N° 20.744, en el marco de lo establecido por la Resolución General N° 3.781/15 de la Administración Federal de Ingresos Públicos y de conformidad con lo determinado en el Convenio Marco de Colaboración e Intercambio de Información suscripto el 29 de junio de 2015 entre el Ministerio de Trabajo y la referida Administración.

A.- Empleadores

Los empleadores que resulten notificados por la Administración Federal de Ingresos Públicos para la utilización obligatoria del sistema de "Libro de Sueldos Digital", deberán:

1. Presentarse ante la Delegación Regional de Trabajo y Empleo donde efectúa habitualmente la rúbrica de la documentación laboral, dentro del quinto día hábil del mes siguiente de recibida la notificación emitida por parte de la Administración Federal de Ingresos Públicos, solicitando el cierre del Libro Especial dispuesto por el artículo 52 de la Ley N° 20.744 mediante una nota por duplicado. Dicha nota deberá estar suscripta por el titular o apoderado de la empresa, con la firma debidamente certificada por ante Escribano Público, Juez de Paz letrado, Entidad Bancaria, Registro Público de Comercio o Autoridad Administrativa. En la misma se deberá indicar, en su caso, el nombre de la persona autorizada a realizar el trámite. El titular o apoderado deberá acreditar debidamente su personería.

2. Acompañar el Libro de Sueldos con las registraciones actualizadas a la fecha de la solicitud referida en el punto 1.

3. Acompañar asimismo en original y copia la notificación recibida por parte de la Administración Federal de Ingresos Públicos, por la cual se lo intima a la utilización obligatoria del sistema de "Libro de Sueldos Digital". Para el caso de que dicha notificación se hubiera efectuado mediante la "Ventanilla Electrónica", deberá acompañar la impresión de dicha notificación.

4. Acompañar, en su caso, las hojas móviles sobrantes que tuviere sin utilizar a la fecha de efectuar la solicitud establecida en el punto 1.

5. A partir del período mensual indicado en la notificación efectuada por la Administración Federal de Ingresos Públicos, el empleador deberá registrar los haberes correspondientes al referido período.

6. Aprobado que sea el cierre del Libro Especial, el empleador deberá confeccionar su Libro de Sueldos y Jornales mediante el Sistema Digital establecido por la Administración Federal de Ingresos Públicos.

B.- Delegación Regional de Trabajo y Empleo

A partir de la recepción de la solicitud de cierre del Libro Especial, presentada por el empleador, la Delegación Regional de Trabajo y Empleo interviniente deberá:

1. Controlar la documentación y verificar el debido cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en el apartado 1 del punto A del presente.

2. En su caso, proceder al cierre del Libro Especial.

3. Determinar la cantidad y verificar la numeración de las hojas móviles sobrantes y sin utilizar a la fecha de la solicitud que el empleador hubiese presentado.

4. Completar los datos que resulten necesarios en el "SISTEMA DE TASAS RETRIBUTIVAS", según la rúbrica que corresponda.

5. Incorporar la solicitud de cierre del Libro Especial al "Expediente de Rúbrica", y proceder al archivo del mismo.

6. Remitir a la Dirección de Documentación Laboral y Registro, para su verificación y control, las hojas móviles sobrantes y sin utilizar a la fecha de la solicitud que el empleador hubiese presentado.

C.C. 10.657

Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL
Resolución N° 638/15

La Plata, 3 de septiembre de 2015.

VISTO la Resolución N° 603/15, por la que se emitió el Duodécimo Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2015, y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos quinientos treinta y nueve millones setecientos diez mil (VN 539.710.000);

Que el artículo 1° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cuarenta y nueve (49) días con vencimiento el 15 de octubre de 2015" por la suma de Valor Nominal pesos trescientos setenta y cinco millones doscientos cincuenta y seis mil (VN \$375.256.000);

Que el inciso y) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-971/15, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General de la Provincia y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cuarenta y nueve (49) días con vencimiento el 15 de octubre de 2015" por la suma de Valor Nominal pesos trescientos setenta y cinco millones doscientos cincuenta y seis mil (VN \$375.256.000), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Rubén Telechea
Subtesorero General
de la Provincia
C.C. 10.682

Provincia de Buenos Aires
TESORERÍA GENERAL
Resolución N° 639/15

La Plata, 3 de septiembre de 2015.

VISTO la Resolución N° 603/15, por la que se emitió el Duodécimo Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2015, y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos quinientos treinta y nueve millones setecientos diez mil (VN 539.710.000);

Que el artículo 2° de la misma establece la emisión de "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento doce (112) días con vencimiento el 17 de diciembre de 2015" por la suma de Valor Nominal pesos ciento sesenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil (VN \$164.454.000,00);

Que el inciso z) del artículo antes mencionado establece la forma de pago de las Letras emitidas, indicando que los mismos se realicen mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por expediente N° 5500-971/15, tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General de la Provincia y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

EL TESORERO GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento doce (112) días con vencimiento el 17 de diciembre de 2015" por la suma de Valor Nominal pesos ciento sesenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil (VN \$164.454.000), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Rubén Telechea
Subtesorero General
de la Provincia
C.C. 10.683

Disposiciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 3.686

La Plata, 19 de agosto de 2015.

VISTO el expediente N° 2209-25764/2015, relacionado con la nota de foja 2, suscripta por la Dra. Beatriz RIONDET, Gerente Técnica, de la Federación de Clínicas, Sanatorios, Hospitales y Otros Establecimientos de la Provincia de Buenos Aires (FECLIBA), que diera origen a la presente, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Federación remite a este Organismo Provincial los Certificados de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, que han sido inutilizados, por error en su confección, N° 0000088378 de la Clínica 25 de Mayo de Mar del Plata; N° 0000028228 y 0000028229 del Instituto Central de Medicina de La Plata; N° 0000089547 de la Clínica Calchaquí de Quilmes; N° 0000089510, 0000089462, 0000089457 y 0000089461 del Sanatorio Nuestra Señora del Pilar; y N° 0000049521, 0000049539, 0000049541, 0000081591, 0000049559, 0000049566 y 0000081601 del Sanatorio San Pablo de San Fernando.

Que obra a foja 5, 8/10, 12/16, 18/24 la documentación original referenciada en el presente acto administrativo;

Que a foja 1 el Lic. Cristian BATISTA, Director de Planeamiento y Estadística de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que le fuera remitida y conforma el inicio de la citada actuación administrativa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Anular los Certificados de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario,

color naranja, N° 0000088378; N° 0000028228 y 0000028229; N° 0000089547; N° 0000089510, 0000089462, 0000089457, 0000089461; N° 0000049521, 0000049539, 0000049541, 0000081591, 0000049559, 0000049566 y 0000081601, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1° por la Dirección de Planeamiento y Estadística, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia Marcela Corrado
Directora Provincial
C.C. 10.660

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 3.687

La Plata, 19 de agosto de 2015.

VISTO el expediente N° 2209-25768/2015, relacionado con la nota suscripta por la Dra. Natalia Andrea PANELLA, Directora de Delegaciones, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Dirección, confórmela nota de foja 3, informa los Certificados de Defunción fuera de Establecimiento Sanitario, color celeste, que han sido inutilizados por error al momento de su confección por los Profesionales Médicos certificantes de defunciones en la Delegación Centralizadora de Defunciones La Plata, la Dra. Martha Esther Morales, M.P. 27.259, anuló la numeración 0000031167, 0000031168; el Dr. Germán Destéfano, M.P. 117.503, anuló la numeración 0000021374 y el Dr. Octavio Luna, M.P. 16.215, anuló la numeración 0000002890, 0000002892 y 0000002896;

Que obrante a foja 6/8 y 11/13 la documentación original referenciada en el presente acto administrativo;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Anular los Certificados de Defunción fuera de Establecimiento Sanitario, color celeste N° 0000002896, 0000002890, 0000002892, 0000021374, 0000031167 y 0000031168, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Destruir la documentación detallada en el artículo 1º por la Dirección de Planeamiento y Estadística, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3º. Registrar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia Marcela Corrado
Directora Provincial
C.C. 10.661

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 3.688

La Plata, 19 de agosto de 2015.

VISTO el expediente N° 4089-3344/2015, relacionado con la nota elevada a foja 93 por el Dr. Eduardo H. TROPIANO, de la Dirección Provincial de Coordinación de Sistemas Regionales de Salud del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a la presente, y

CONSIDERANDO:

Que obra a foja 94 nota del Lic. Cristian BATISTA, Director de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, quien solicita la anulación, por error en su confección, de los Certificados de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja N° 0000059034, 0000027407, 0000059041, 0000059042, 0000027435, 0000027441, 0000027454, 0000027456, 0000059015, 0000059016, 0000059025, 0000059059, 0000059083, 0000059032 y 0000059033 del Hospital Juan Cirilo Sanguinetti y bajo la numeración 0000019385, 0000019387 y 0000019384 del Hospital Municipal de Pediatría "Federico Falcón"; como así también de los Certificados de Defunción Fetal, color verde, N° 0000003474, 0000003479, 0000003478, 0000003452, 0000003476 y 0000003475 del Hospital Materno Infantil Comodoro Hugo César Meisner, conforme nota de foja 92 emitida por el Dr. Héctor Tomás SALINAS, Director Asociado de la Región Sanitaria V –Sede San Martín;

Que a fojas 47/61, 78/83, 88/90, obra la documentación original aludida;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º. Anular los Certificados de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000059034, 0000027407, 0000059041, 0000059042, 0000027435, 0000027441, 0000027454, 0000027456, 0000059015, 0000059016, 0000059025, 0000059059, 0000059083, 0000059032, 0000059033, 0000019385, 0000019387 y 0000019384; y los Certificados de Defunción Fetal, color verde, N° 0000003474, 0000003479, 0000003478, 0000003452, 0000003476 y 0000003475, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Destruir la documentación detallada en el artículo 1º por la Dirección de Planeamiento y Estadística, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3º. Registrar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia Marcela Corrado
Directora Provincial
C.C. 10.662

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 3.689

La Plata, 19 de agosto de 2015.

VISTO el expediente N° 4089-5981/2015, relacionado con la nota elevada a foja 35 por el Dr. Eduardo H. TROPIANO, de la Dirección de Coordinación de Regiones Sanitarias del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a la presente, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Dirección remite a este Organismo Provincial los siguientes Certificados de Defunción Fetal, "color verde", que han sido inutilizados: N° 0000010062, 0000010038, 0000010035 y 0000010036 del Hospital Materno Infantil Comodoro Hugo César Meisner; como así también, los Certificados de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, "color naranja", N° 0000058022 y 0000058048 del Hospital Central "Juan Cirilo Sanguinetti", conforme nota de foja 34 suscripta por el Dr. Marcelo CORTÉS, Director Ejecutivo de la Región Sanitaria V- Sede San Martín e informe de foja 1 remitido por el Dr. Pablo ATCHABAHIAN, Subsecretario de Salud de la Municipalidad del Pilar;

Que a foja 40 el Lic. Cristian BATISTA, Director de Planeamiento y Estadística de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que le fuera remitida, solicitando la anulación de los mencionados certificados por error en su confección;

Que a fojas 13/16, 31 y 32 obra documentación original aludida;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º. Anular los Certificados de Defunción Fetal, "color verde" N° 0000010062, 0000010038, 0000010035 y 0000010036, y los Certificados de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, "color naranja", N° 0000058022 y 0000058048, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Destruir la documentación detallada en el artículo 1º por la Dirección de Planeamiento y Estadística, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3º. Registrar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia Marcela Corrado
Directora Provincial
C.C. 10.663

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 3.690

La Plata, 19 de agosto de 2015.

VISTO el expediente N° 4089-14538/14, relacionado con la nota elevada a foja 17 suscripta por el Dr. Eduardo H. TROPIANO, Director de Coordinación de Regiones Sanitarias de la Dirección Provincial de Coordinación de Sistemas Regionales de Salud - Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a la presente, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos de foja 15 y 16 expedidos por la Subsecretaría de Salud de la Municipalidad del Pilar y por la Dirección Ejecutiva de la Región Sanitaria V, Sede San Martín, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, remite a este Registro Provincial las Constataciones de Parto Serie A N° 01954702, 01954707, 02164685, 02164707, 02176484, 02182408, 02182629, 02182757, 02183158, 02185323, 02186017 y 02198281, adjuntas a fojas 2/13 y que han sido anuladas por el Hospital Materno Infantil "Comodoro Hugo César Meisner" de la localidad de Presidente Derqui, Municipalidad del Pilar, por diversos motivos en la confección de las mencionadas Constataciones;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por el artículo 11 del Decreto N° 1.454/06.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º. Anular las Constataciones de Parto Serie A N° 01954702, 01954707, 02164685, 02164707, 02176484, 02182408, 02182629, 02182757, 02183158, 02185323, 02186017 y 02198281, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Destruir la documentación detallada en el artículo 1º por la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3º. Registrar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia Marcela Corrado
Directora Provincial
C.C. 10.664

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 3.691

La Plata, 19 de agosto de 2015.

VISTO el expediente N° 4089-14539/14, relacionado con la nota elevada a foja 7 suscripta por el Dr. Eduardo H. TROPIANO, Director de Coordinación de Regiones Sanitarias de la Dirección Provincial de Coordinación de Sistemas Regionales de Salud - Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos de foja 5 y 6 expedidos por la Subsecretaría de Salud de la Municipalidad del Pilar y por la Dirección Ejecutiva de la Región Sanitaria V, Sede San Martín, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, remite a este Registro Provincial las Constataciones de Parto Serie A N° 01939929, 02183162 y las Obleas de Seguridad Duplicadas Serie AA N° 0049130 y 0080400, adjuntas a fojas 2/3 y que han sido anuladas por el Hospital Materno Infantil "Comodoro Hugo César Meisner" de la localidad de Presidente Derqui, Municipalidad del Pilar, por error en su confección;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por el artículo 11 del Decreto N° 1.454/06.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º. Anular las Constataciones de Parto Serie A N° 01939929, 02183162 y las Obleas de Seguridad Duplicadas Serie AA N° 0049130 y 0080400, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Destruir la documentación detallada en el artículo 1º por la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3º. Registrar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia Marcela Corrado
Directora Provincial
C.C. 10.665

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 3.692

La Plata, 19 de agosto de 2015.

VISTO el expediente N° 4089-14540/14, relacionado con la nota elevada a foja 13, suscripta por el Dr. Eduardo H. TROPIANO, Director de Coordinación de Regiones Sanitarias de la Dirección Provincial de Coordinación de Sistemas Regionales de Salud - Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos de foja 11 y 12 expedidos por la Subsecretaría de Salud de la Municipalidad del Pilar y por la Dirección Ejecutiva de la Región Sanitaria V, Sede San Martín, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, remite a este Registro Provincial las Constataciones de Parto Serie A N° 01660855, 01698409, 01698655, 01698870, 01698995, 01704573, 01704808 y 01704933, adjuntas a fojas 2/9 y que han sido anuladas por el Hospital Materno Infantil "Comodoro Hugo César Meisner" de la localidad de Presidente Derqui, Municipalidad del Pilar, por error en su confección;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por el artículo 11 del Decreto N° 1.454/06.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Anular las Constataciones de Parto Serie A N° 01660855, 01698409, 01698655, 01698870, 01698995, 01704573, 01704808 y 01704933, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1° por la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia Marcela Corrado
 Directora Provincial
 C.C. 10.666

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 3.693

La Plata, 19 de agosto de 2015.

VISTO el expediente N° 4089-14541/14, relacionado con la nota elevada a foja 15, suscripta por el Dr. Eduardo H. TROPIANO, Director de Coordinación de Regiones Sanitarias de la Dirección Provincial de Coordinación de Sistemas Regionales de Salud - Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a la presente, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos de foja 13 y 14 expedidos por la Subsecretaría de Salud de la Municipalidad del Pilar y por la Dirección Ejecutiva de la Región Sanitaria V, Sede San Martín, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, remite a este Registro Provincial las Constataciones de Parto Serie A N° 01704247, 01660256, 01660391, 01660393, 01661703, 01662421, 01663068, 01704598, 01704482, 01704202 y las Obleas de Seguridad Originales Serie BA N° 1460786, 1317412, 1317545, 1317547, 1326709, 1327423, 1460214, 1564114, 1461015 y 1460741, adjuntas a fojas 2/11 y que han sido anuladas por el Hospital Materno Infantil "Comodoro Hugo César Meisner" de la localidad de Presidente Derqui, Municipalidad del Pilar, por error en su confección;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por el artículo 11 del Decreto N° 1.454/06.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Anular las Constataciones de Parto Serie A N° 01704247, 01660256, 01660391, 01660393, 01661703, 01662421, 01663068, 01704598, 01704482, 01704202 y las Obleas de Seguridad Originales Serie BA N° 1460786, 1317412, 1317545, 1317547, 1326709, 1327423, 1460214, 1564114, 1461015 y 1460741, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1° por la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia Marcela Corrado
 Directora Provincial
 C.C. 10.667

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 3.694

La Plata, 19 de agosto de 2015.

VISTO el expediente N° 4089-14542/14, relacionado con la nota elevada a foja 21, suscripta por el Dr. Eduardo H. TROPIANO, Director de Coordinación de Regiones

Sanitarias de la Dirección Provincial de Coordinación de Sistemas Regionales de Salud - Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos de foja 19 y 20 expedidos por la Subsecretaría de Salud de la Municipalidad del Pilar y por la Dirección Ejecutiva de la Región Sanitaria V, Sede San Martín, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, remite a este Registro Provincial las Constataciones de Parto Serie A N° 01034664, 01035016, 01035082, 01122866, 01123512, 01123253, 01255452, 01262215, 01262477, 01262536, 01262569, 01262636, 01659903, 01660793, 01662050 y las Obleas de Seguridad Originales Serie BA N° 1014418, 1017063, 1017121, 1017471, 1054421, 1017816, 1054196, 1308390, 1308646, 1308674, 1308705, 1308772, 1317074, 1325842 y 1327057, adjuntas a fojas 3/17 y que han sido anuladas por el Hospital Materno Infantil "Comodoro Hugo César Meisner" de la localidad de Presidente Derqui, Municipalidad del Pilar, por error en su confección;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por el artículo 11 del Decreto N° 1.454/06.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Anular las Constataciones de Parto Serie A N° 01034664, 01035016, 01035082, 01122866, 01123512, 01123253, 01255452, 01262215, 01262477, 01262536, 01262569, 01262636, 01659903, 01660793, 01662050 y las Obleas de Seguridad Originales Serie BA N° 1014418, 1017063, 1017121, 1017471, 1054421, 1017816, 1054196, 1308390, 1308646, 1308674, 1308705, 1308772, 1317074, 1325842 y 1327057, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1° por la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia Marcela Corrado
 Directora Provincial
 C.C. 10.668

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 3.695

La Plata, 19 de agosto de 2015.

VISTO el expediente N° 4089-14543/14, relacionado con la nota elevada a foja 14, suscripta por el Dr. Eduardo H. TROPIANO, Director de Coordinación de Regiones Sanitarias de la Dirección Provincial de Coordinación de Sistemas Regionales de Salud - Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos de foja 12 y 13 expedidos por la Subsecretaría de Salud de la Municipalidad del Pilar y por la Dirección Ejecutiva de la Región Sanitaria V, Sede San Martín, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, remite a este Registro Provincial las Constataciones de Parto Serie A N° 00857272, 00871337, 00871379, 00871381, 00871439, 00871441, 00871495, 00871509 y 00871541, adjuntas a fojas 2/10 y que han sido anuladas por el Hospital Materno Infantil "Comodoro Hugo César Meisner" de la localidad de Presidente Derqui, Municipalidad del Pilar, por error en su confección;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por el artículo 11 del Decreto N° 1.454/06.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Anular las Constataciones de Parto Serie A N° 00857272, 00871337, 00871379, 00871381, 00871439, 00871441, 00871495, 00871509 y 00871541, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1° por la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia Marcela Corrado
 Directora Provincial
 C.C. 10.669

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 3.696

La Plata, 19 de agosto de 2015.

VISTO el expediente N° 4089-14546/14, relacionado con la nota elevada a foja 38, suscripta por el Dr. Eduardo H. TROPIANO, Director de Coordinación de Regiones Sanitarias de la Dirección Provincial de Coordinación de Sistemas Regionales de Salud - Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a la presente, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos de foja 36 y 37 expedidos por la Subsecretaría de Salud de la Municipalidad del Pilar y por la Dirección Ejecutiva de la Región Sanitaria V, Sede San Martín, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, remite a este Registro Provincial las Constataciones de Parto Serie A N° 01698425, 01698516, 01698852, 01940119, 01940195, 01940197, 01940405, 01940751, 01941031, 01941084, 01941161, 01941247, 01941256, 01941269, 01941274, 01941327, 01941501, 01941574, 02185471, 02185549, 02185574, 02185697, 02185819, 02185820, 02185867, 02185919, 02185928, 02185958, 02186023, 02186077, 02164047, 02186129, y las Obleas de Seguridad Originales Serie BA N° 1564696, 1564787, 1571437, 1572603, 1572678, 1572680, 1572884, 1875483, 1571929, 1571981, 1572057, 1572141, 1572150, 1572165, 1572169, 1572219, 1572394, 1572461, 1879694, 1879772, 1879797, 1879921, 1880043, 1880044, 1880091, 1880143, 1880152, 1880182, 1880246, 1880301, 1880420 y 1880352, adjuntas a fojas 3/34 y que han sido anuladas por el Hospital Materno Infantil "Comodoro Hugo César Meisner" de la localidad de Presidente Derqui, Municipalidad del Pilar, por error en su confección;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por el artículo 11 del Decreto N° 1.454/06.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Anular las Constataciones de Parto Serie A N° 01698425, 01698516, 01698852, 01940119, 01940195, 01940197, 01940405, 01940751, 01941031, 01941084, 01941161, 01941247, 01941256, 01941269, 01941274, 01941327, 01941501, 01941574, 02185471, 02185549, 02185574, 02185697, 02185819, 02185820, 02185867, 02185919, 02185928, 02185958, 02186023, 02186077, 02164047, 02186129, y las Obleas de Seguridad Originales Serie BA N° 1564696, 1564787, 1571437, 1572603, 1572678, 1572680, 1572884, 1875483, 1571929, 1571981, 1572057, 1572141, 1572150, 1572165, 1572169, 1572219, 1572394, 1572461, 1879694, 1879772, 1879797, 1879921, 1880043, 1880044, 1880091, 1880143, 1880152, 1880182, 1880246, 1880301, 1880420 y 1880352, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1° por la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia Marcela Corrado
Directora Provincial
C.C. 10.670

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 3.697

La Plata, 19 de agosto de 2015.

VISTO el expediente N° 4119-77/2015, relacionado con la nota de foja 97, suscripta por el Dr. Eduardo H. TROPIANO, Director de Coordinación de Regiones Sanitarias del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a la presente, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por la Subsecretaría de Salud y Desarrollo Humano de la Municipalidad de Vicente López y por la Dirección Ejecutiva de la Región Sanitaria V –Sede San Martín, obrantes a foja 1/4 y 96, remite a este Organismo Provincial los Certificados de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, que han sido inutilizados, N° 0000027634, 0000027336, 0000027343, 0000027197, 0000027206, 0000027643, 0000027655, 0000019361, 0000019363 y 0000019368 del Hospital Municipal Vicente López "Dr. Bernardo A. Houssay"; como así también el Certificado de Defunción Fetal, color verde, N° 0000003433 del Hospital y Maternidad Santa Rosa de Vicente López;

Que a fojas 69, 72, 74, 76, 78, 80, 83, 86, 88, 90 y 95 obra la documentación original referenciada en el presente acto administrativo;

Que a foja 98 el Lic. Cristian BATISTA, Director de Planeamiento y Estadística de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que le fuera remitida y solicita se proceda a la anulación de los Certificados en cuestión;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Anular los Certificados de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000027634, 0000027336, 0000027343, 0000027197, 0000027206, 0000027643, 0000027655, 0000019361, 0000019363 y 0000019368; y el Certificado de Defunción Fetal, color verde, N° 0000003433, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1° por la Dirección de Planeamiento y Estadística, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia Marcela Corrado
Directora Provincial
C.C. 10.671

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 3.698

La Plata, 19 de agosto de 2015.

VISTO el expediente N° 4119-692/2015, relacionado con la nota de foja 35, suscripta por el Dr. Eduardo H. TROPIANO, Director de Coordinación de Regiones Sanitarias del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a la presente, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por la Subsecretaría de Salud y Desarrollo Humano de la Municipalidad de Vicente López y por la Dirección Ejecutiva de la Región Sanitaria V –Sede San Martín, obrantes a foja 1/4 y 34, remite a este Organismo Provincial el Certificado de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, que ha sido inutilizado, N° 0000060993 del Hospital Municipal Vicente López "Dr. Bernardo A. Houssay";

Que a foja 32 obra la documentación original referenciada en el presente acto administrativo;

Que a foja 36 el Lic. Cristian BATISTA, Director de Planeamiento y Estadística de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que le fuera remitida y solicita se proceda a la anulación del Certificado en cuestión;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Anular el Certificado de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000060993, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1° por la Dirección de Planeamiento y Estadística, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia Marcela Corrado
Directora Provincial
C.C. 10.672

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 3.699

La Plata, 19 de agosto de 2015.

VISTO el expediente N° 4119-1587/2015, relacionado con la nota de foja 65, suscripta por el Dr. Eduardo H. TROPIANO, Director de Coordinación de Regiones Sanitarias del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a la presente, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por la Subsecretaría de Salud y Desarrollo Humano de la Municipalidad de Vicente López y por la Región Sanitaria V –Sede San Martín, obrantes a foja 1/4 y 64, remite a este Organismo Provincial los Certificados de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, que han sido inutilizados, N° 0000059125, 0000059155 y 0000059194 del Hospital Municipal Vicente López "Dr. Bernardo A. Houssay";

Que a fojas 29, 41 y 48 obra la documentación original referenciada en el presente acto administrativo;

Que a foja 66 el Lic. Cristian BATISTA, Director de Planeamiento y Estadística de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que le fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error en su confección, de los Certificados en cuestión;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Anular el Certificado de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000059125, 0000059155 y 0000059194, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1° por la Dirección de Planeamiento y Estadística, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia Marcela Corrado
Directora Provincial
C.C. 10.673

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
Disposición N° 3.700

La Plata, 19 de agosto de 2015.

VISTO el expediente N° 4119-2791/2015, relacionado con la nota de foja 55, suscripta por el Dr. Eduardo H. TROPIANO, Director de Coordinación de Regiones Sanitarias del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a la presente, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por la Subsecretaría de Salud y Desarrollo Humano de la Municipalidad de Vicente López y la Dirección Ejecutiva de la Región Sanitaria V –Sede San Martín, obrantes a foja 1/4 y 54, remite a este Organismo Provincial, por haber sido inutilizados: Certificado de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000059765 del Hospital Municipal Vicente López “Dr. Bernardo A. Houssay”; y Certificado de Defunción Fetal, color verde, N° 0000003439 del Hospital y Maternidad Santa Rosa de Vicente López;

Que a fojas 16/17 y 39 obra la documentación original referenciada en el presente acto administrativo;

Que a foja 60 el Lic. Cristian BATISTA, Director de Planeamiento y Estadística de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que le fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error en su confección, de los Certificados en cuestión;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Anular el Certificado de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000059765 y el Certificado de Defunción Fetal, color verde, N° 0000003439, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1° por la Dirección de Planeamiento y Estadística, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia Marcela Corrado
Directora Provincial
C.C. 10.674

Licitaciones

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 58/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:
E.P. N° 34.

Localidad: Bosques.

Distrito: Florencio Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 5.251.323,32.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 30/09/2015 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 30/09/2015 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos:
U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 10.179 / sep. 1° v. sep. 14

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 59/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.P. N° 42 / E.S. N° 40.

Localidad: Florencio Varela.

Distrito: Florencio Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 17.962.021,61.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 30/09/2015 - 12:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 30/09/2015 - 12:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos:
U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 10.180 / sep. 1° v. sep. 14

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 60/15

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: J.I. A/C.

Localidad: Mar del Tuyú.

Distrito: La Costa.

Presupuesto Oficial: \$ 5.268.340,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 05/10/2015 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 05/10/2015 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos:
U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 10.383 / sep. 3 v. sep. 16

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 149/15

POR 5 DÍAS - Motivo: Puesta en valor del espacio exterior sobre la calle Victorino de la Plaza en la localidad de Rafael Castillo.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 09 de octubre de 2015 a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 2.112 (son pesos dos mil ciento doce).

Expediente N°: 06914/Int/15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).

Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar.

C.C. 10.466 / sep. 7 v. sep. 11

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública N° 9/15

POR 5 DÍAS - Obra: “Puesta en valor de áreas exteriores del Complejo Club Pejerrey”.

Localidad: Quilmes.

Partido: Quilmes.

N° de Expediente: 2402-975/14 - N° de Resolución: 378/15.

Régimen Legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación.

Se otorgará un Anticipo del 15%

Presupuesto Oficial: \$ 10.138.719,85.

Plazo: 150 días.

Propuestas: Presentación en la Dirección Provincial de Arquitectura -Ministerio de Infraestructura - Calle 7 e/58 y 59 - Piso 9°- La Plata.

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura - piso 9°, Ministerio de Infraestructura- el día 30 de septiembre de 2015 a las 11 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones - 9° Piso- previo depósito de \$ 5.000 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Contador y Tesorero - Cuenta N° 229/7.

Período de Venta de Legajos: Hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI - Dirección Provincial de Arquitectura - Departamento Inversiones y Contrataciones - 9° Piso- oficina 935 – Tel - (0221) 4295060 - Calle 7 N° 1267 e/58 y 59 La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dcción. Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 10.517 / sep. 8 v. sep. 14

MUNICIPALIDAD DE TORDILLO

Licitación Pública N° 2/15

POR 3 DÍAS - Motivo Construcción de 15.336 m2 de Pavimento de H° Simple con Cordón Cuneta Integral en calles de la Planta Urbana de la Ciudad.

Expediente N° 4113-028/2015.

Presupuesto Oficial de la Obra \$ 5.168.232,00.

Plazo de Ejecución de la Obra seis (6) meses.

Valor del Pliego \$ 5.200,00.

Venta del Pliego en Oficina de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad de Tordillo desde el 10/09 al 18/09/2015 inclusive.

Teléfonos de Contactos 2245492022/492031.

Dirección Eva Duarte N° 110 - CP 7101 - Gral. Conesa - Tordillo - Prov. Bs. As.

Presentación de Ofertas: Hasta las 10:00 hs. del 22/09/2015.

Apertura de Ofertas: Día 22/09/2015 a las 11:00 hs. en la Sala de Reuniones.

C.C. 10.510 / sep. 8 v. sep. 10

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
SECRETARÍA DE SALUD Y MEDICINA SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

Licitación Pública N° 26/15

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 26, para la contratación de seis (6) meses del servicio de enfermería nocturno en los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) N° 3, 4, 5, 8, 9, 15, 17, 19, 24, 25, 28, 29, 34, 36, 37 y 44, todos situados dentro del Partido de La Plata, de lunes a viernes de 19:00 a 07:00 horas y a partir de las 12:00 horas los días sábados hasta las 07:00 de los días lunes, seis (6) meses de cobertura de enfermería en horarios diurnos ocasionales que puedan surgir por ausencia de agentes Municipales, feriados y operativos de vacunación en barrios y plazas por un total de 2.500 horas.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53, Planta Baja.

Fecha de Apertura: 29/09/2015.

Hora: 11:00.

Expediente N°: 970444/15.

Presentación de los Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% el monto total ofertado.

Retiro y Consulta de Pliegos: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de Pesos dos mil (\$ 2.000,00) y podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53, hasta cinco (5) días antes de la fecha fijada para la apertura de sobres.

Horario: De 8:30 a 13:30.

C.C. 10.593 / sep. 9 v. sep. 10

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL**

**Licitación Pública N° 11/15
Segundo Llamado**

POR 5 DÍAS - Régimen Legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Ampliación Desagües Cloacales (2° Llamado), Barrio 9 de Julio, en la Localidad de Colón, Partido de Colón.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 6.630.000,00.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 6.630.000,00.

Capacidad de contratación financiera: \$ 4.481.388,89.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 6.800,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 418/7 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500,00 respectivamente, ambos por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 1° de octubre de 2015 a las 14:00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 1° de octubre de 2015 a las 14:00 horas.

C.C. 10.594 / sep. 9 v. sep. 15

MUNICIPALIDAD DE TANDIL

Licitación Pública N° 16-01-15

POR 2 DÍAS - Expte. N° 03510-00-15. Llámase a Licitación Pública para la Construcción Cordón Cuneta. Desarrollo Urbanístico. Villa Cordobita.

Presupuesto Oficial: \$ 942.278,00.

Venta e Inspección de Pliegos: Desde la publicación de la presente de 7:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano N° 417, Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 28/09/2015 inclusive.

Recepción de Ofertas: Hasta el 16/10/2015 a las 9:30 hs., en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: Con la presencia de los participantes que deseen asistir el 16 de octubre de 2015, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417, Planta Alta, Oficina 6, Tandil, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 942,00.

C.C. 10.598 / sep. 9 v. sep. 10

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN**

Licitación Pública N° 5/15

POR 2 DÍAS - El Ente Municipal de Deportes y Recreación de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón llama a Licitación Pública N° 5/2015, Expte. 317 Año 2015, el servicio de cartelería, ploteado y terminaciones decorativas para Polideportivos Barrio Centenario y Las Heras.

Presupuesto oficial: \$ 1.342.010.

Valor del Pliego: \$ 500,00.

Fecha de Apertura: 25 de septiembre de 2015 a las 11:00 horas.

Consultas, trámites y venta de Pliego: Jefatura de Compras, calle De los Jubilados s/N° (Complejo Natatorio), Mar del Plata.

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardel-plata.gov.ar>

C.C. 10.616 / sep. 9 v. sep. 10

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE MUNICIPAL DE TURISMO**

Licitación Pública N° 6/15

POR 2 DÍAS - El Ente Municipal de Turismo de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón, llama a Licitación Pública 6/2015, para otorgar en concesión el Uso y Explotación de la Unidad Turística Fiscal Torreón del Monje, Expediente N° 125-U-2015, Resolución N° 345/2015 del Ente Municipal de Turismo.

Fecha de Apertura: 09 de octubre de 2015.

Hora: 11:00.

Lugar: Ente Municipal de Turismo, calle Belgrano N° 2740 - Mar del Plata.

Consultas: Hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.

Venta de Pliego de Bases y Condiciones: Calle Belgrano 2740 - Mar del Plata - Tesorería.

Canon Oficial: \$ 198.500.

Valor del Pliego: \$ 19.850.

M.P. 35.086 / sep. 9 v. sep. 10

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 276/15

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-7919/15. Llámese a Licitación Pública N° 276/15, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital "Dr. Eduardo Wilde" de la localidad de Wilde, por el término de tres (3) meses a partir del 1° de octubre de 2015, con opción a una prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 300,00. (Pesos trescientos con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia-, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 22 de septiembre de 2015, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 23 de septiembre de 2015, a las 10:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 23 de septiembre de 2015, a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 10.658 / sep. 10 v. sep. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES
Y SERVICIOS AUXILIARES**

Licitación Pública N° 277/15

POR 3 DÍAS - Corresponde a expediente 2900-38863/11. Llámese a Licitación Pública N° 277/2015, para la contratación del Servicio de Racionamiento en Cocido, con destino al Hospital I.E.A.P. "Sor María Ludovica", de la localidad de La Plata, por el término de doce (12) meses a partir del 1° de octubre de 2015.

Valor del Pliego: \$ 3.000,00. (Pesos Tres mil con 00/100). El cual se abonará en la cuenta N° 229/7- Orden del Tesorero General de la Provincia-, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/46 y 47 de la localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Serv. Auxiliares hasta el día 22 de septiembre de 2015, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 23 de septiembre de 2015, a las 11:00 hs., en la Dirección de Compras, Contrataciones y Serv. Auxiliares de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Serv. Auxiliares hasta el día 23 de septiembre de 2015, a las 11:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 10.659 / sep. 10 v. sep. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ARTURO OÑATIVIA**

Licitación Privada N° 71/15

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 71/2015, para cubrir necesidades de insumos para el Servicio de Esterilización, del H.Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia" del Partido de Almirante Brown.

Apertura de Propuestas: Día 16/09/2015, a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia" sito en calle Ramón Carrillo 1339 de Rafael Calzada, horario de Atención al público de lunes a viernes de 8:00 a 13:00.

C.C. 10.675

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 158/15

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-1430/15. Llámese a Licitación Privada N° 158/15, para la adq. de Sensores de Pic con destino a cubrir necesidades de este Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 16/09/2015 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 12, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. "Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata" (Hospital de Niños) Calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66 - La Plata (1900) Tel / Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 10.676

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 127/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 127/15 - Expediente 2960-1621/15 para la adquisición de ácido fólico y otros.

Apertura de Propuestas: el día 14 de septiembre de 2015 a las 13:00 horas, en la administración del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el pliego de bases y condiciones de lunes a viernes de 8.00 a 16.00 horas.

C.C. 10.677

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 126/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 126/15 - Expediente 2960-1805/15 para la adquisición de agua destilada bidón y otros.

Apertura de Propuestas: el día 14 de septiembre de 2015 a las 11:00 horas, en la administración del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el pliego de bases y condiciones de lunes a viernes de 8.00 a 16.00 horas.

C.C. 10.678

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 125/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 125/15 - Expediente 2960-1800/15 para la adquisición de piperacilina sódica.

Apertura de Propuestas: el día 14 de septiembre de 2015 a las 10:00 horas, en la administración del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, piso primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el pliego de bases y condiciones de lunes a viernes de 8.00 a 16.00 horas.

C.C. 10.679

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 157/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas 157/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de San Martín con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de San Martín, calle Lincoln 4412 1° Piso de San Martín, en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración San Martín calle Lincoln 4412 1° Piso de la ciudad San Martín, el día 22 de septiembre.

Expte. 3002-145/15.
Secretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 10.643 / sep. 10 v. sep. 14

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 161/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 161/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Morón y alrededores para ser destinado al funcionamiento de varias dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de Morón.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Morón, Avda Rivadavia N° 17628 de la ciudad de Morón en el horario de 8:00 a 14:00, o en el sitio Web del Poder Judicial - Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración Morón, Avda. Rivadavia N° 17628 de la ciudad de Morón, el día 18 de septiembre a las 10:00 hs.

Expte. 3002-170/15.
Secretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 10.642 / sep. 10 v. sep. 14

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Licitación Privada N° 62/15

POR 1 DÍA - Expte. 3002-375/15. Llámese a Licitación Privada tendiente a la "Provisión de materiales y mano de obra para ampliación de recorrido de ascensor en el inmueble sito en Avda. H. Yrigoyen N° 481, Quilmes".

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial -Ministerio Público- (www.mpba.gov.ar/web licitaciones), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General sita en calle 50 N° 889/91 piso 1° de la ciudad de La Plata, el día 23 de septiembre de 2015 a las 10:00 hs.

Secretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 10.640

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 102/15

POR 2 DÍAS - Obra: "Construcción Plaza Acceso Edificio Municipal Avenida Mitre". Presupuesto Oficial: \$ 990.403,00.

Valor del Pliego: \$ 500.
Expte.: Interno N° 12023/15.
Fecha de Apertura: 05/10/15 10:00 hs.
Decreto de Llamado: 2931 (28/08/15).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835 - 1° piso de 08:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros Güemes 835 - 2° piso de 08:00 a 14:00 hs.

C.C. 10.653 / sep. 10 v. sep. 11

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 103/15

POR 2 DÍAS - Obra: "PROMESA III - "Ampliación y Puesta en Valor de la Unidad Sanitaria N° 9 (Segunda Etapa)"

Presupuesto Oficial: \$ 2.989.947,18.
Valor del Pliego: \$ 1.495.
Expte.: Interno N° 26177/15.
Fecha de Apertura: 19/10/15 10:00 hs.

Decreto de Llamado: 2930 (28/08/15).
Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835 - 1° piso de 08:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros Güemes 835 - 2° piso de 08:00 a 14:00 hs.

C.C. 10.654 / sep. 10 v. sep. 11

MUNICIPALIDAD DE 9 DE JULIO

Licitación Pública N° 1

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4082-1446/13. Llámese a Licitación Pública para otorgar la concesión para la explotación agrícola de las zonas libres del Aeródromo Público Provincial de 9 de Julio en el marco de la Ordenanza Municipal N° 5546/15.

Valor del Pliego: tres mil pesos (\$ 3.000).

Valor de la Garantía de mantenimiento de oferta: \$ 15.000 (Pesos quince mil).

Consultas: Desde el día de esta publicación en la Sub-Secretaría de Producción Industrial y Agropecuaria.

Venta de Pliego: Desde el día de esta publicación en la Oficina de Compras de la Municipalidad de 9 de Julio y hasta cinco días hábiles previos a la fecha de apertura de las propuestas.

Acto de Apertura: día 1° de octubre de 2015 a las 10 hs. en la Oficina de Compras de la Municipalidad de 9 de Julio.

C.C. 10.681 / sep. 10 v. sep. 11

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.812

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de Servidores con Procesador Power 8.

Fecha de Apertura: 23/9/2015 a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 14/9/2015.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 14/9/2015.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional- Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Of. Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 10.638 / sep. 10 v. sep. 14

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.815

POR 3 DÍAS - Objeto: Provisión e instalación de tesoros móviles, armarios ignífugos y puertas bunker.

Fecha de Apertura: 23/9/2015 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 16/9/2015.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 16/9/2015.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional- Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Of. Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 10.639 / sep. 10 v. sep. 14

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Privada N° 50/15

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada para contratar los trabajos de pintura exterior e interior en el Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Moreno, General Rodríguez, sito en calle Asconape N° 180.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Mercedes, calle 25 N° 649, P.B., en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 30 de septiembre de 2015, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Expte. 3003-1214/15.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 10.641

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública N° 31/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de pintura en espacios comunes del Edificio Central de Departamento Judicial San Isidro, sito en calle Ituzaingó N° 340.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial San Isidro, calle Ituzaingó N° 464, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 5 de octubre de 2015, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp.

Expte. 3003-1265-15.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 10.651 / sep. 10 v. sep. 14

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ARECO

Licitación Pública N° 13/15

POR 2 DÍAS - Venta de Lotes Fundación XXI.

Base: \$ 4.700.000,00.

Valor del Pliego: \$ 4.700,00.

Venta de los Pliegos: Oficina de Compras, Av. Smith y Alvear, San Antonio de Areco, Tel.: 02326 456202.

Consultas al Pliego: Oficina de Compras.

Presentación de las Ofertas: Oficina de Licitaciones, Lavalle 363, San Antonio de Areco, hasta las 9:30 hs. del día de la Apertura.

Apertura de las Ofertas: 2 de octubre de 2015, 10:00 hs., en la Municipalidad de San Antonio de Areco, Lavalle 363, San Antonio de Areco.

C.C. 10.655 / sep. 10 v. sep. 11

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO DE ARECO

Licitación Pública N° 5/14

POR 2 DÍAS - Construcción Jardín Maternal Villa Lía.

Base: \$ 5.956.563,93.

Valor del Pliego: \$ 5.957,00.

Venta de los Pliegos: Oficina de Compras, Av. Smith y Alvear, San Antonio de Areco, Tel.: 02326 456202.

Consultas al Pliego: Oficina de Licitaciones.

Presentación de las Ofertas: Oficina de Licitaciones, Lavalle 363, San Antonio de Areco, hasta las 10:30 hs. del día de la Apertura.

Apertura de las Ofertas: 9 de octubre de 2015, 11:00 hs., en la Oficina de Licitaciones en la Municipalidad de San Antonio de Areco, Lavalle 363, San Antonio de Areco.

C.C. 10.656 / sep. 10 v. sep. 11

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.E.M.I. DON VICTORIO TETAMANTI

Licitación Privada N° 51/15 Segundo Llamado

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2975-7326-2014. Llámese al Segundo Llamado de la Licitación Privada N° 51/2015, por la construcción de baños y vestuarios solicitado por el Servicio de Farmacia perteneciente a este Establecimiento por un período comprendido hasta el 31-12 del ejercicio de 2015, con destino al Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti" de la ciudad de Mar del Plata.

Apertura de. Propuestas: día 16 de septiembre de 2015 a las 09:30 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Materno Infantil Don Victorio Tetamanti, sito en la calle Castelli 2450 de la ciudad de Mar del Plata donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 08:00 a 14:00.

Mar del Plata, 27 de agosto de 2015.

C.C. 10.772

Varios

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor ALBERTO ORLANDO PETRUZZI que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 16 de abril de 2015, en el Expediente N° 4-106.0-2013 de la Municipalidad de San Antonio de Areco estudio de cuentas del Ejercicio 2013, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 16 de abril de 2015, - ... Resuelve: Artículo Décimo Sexto: Declarar que los señores ..., Alberto Orlando Petruzzi, ... y ... alcanzados por las reservas dispuestas por el artículo décimo cuarto y por la formación del expediente especial dispuesta por el artículo décimo quinto, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el H. Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Vigésimo Segundo: Notificar a los Sres., Alberto Orlando Petruzzi, ..., y a las Sras. ..., de las reservas dispuestas por el Artículo Décimo Cuarto y de la formación del expediente especial dispuesta por el Artículo Décimo Quinto. Artículo Vigésimo Octavo: Rubricar... Firmado: Eduardo Benjamín GRINBERG (PRESIDENTE); Gustavo Ernesto FERNÁNDEZ, Héctor Bartolomé GIECCO, Miguel Oscar TEILLETCHÉA, Cecilia Rosaura FERNÁNDEZ (VOCALLES); ante mí: Claudio Roberto VELARDO, (DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS). La Plata, 21 de agosto de 2015. Ricardo César Patat, Director General, Receptoría y Procedimientos.

C.C. 10.399 / sep. 4 v. sep. 10

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a la agente MARIANELA CARMEN, NICOLINI (D.N.I.

32.313.459), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal - Departamento Laborales - Sector Comunicaciones - Calle 51 N° 1120- 4° Piso -La Plata- a fin de tomar conocimiento del dictado de la Resolución 11112 N° 1049/15 obrante en el expediente N° 2907 - 8114/13.

C.C. 10.433 / sep. 7 v. sep. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

POR 5 DÍAS - Notifico a MALTER, SUSANA MARGARITA, D.N.I. 5.798.244, que por expediente N° 2963-4779/12 y agregado 2900-53082/12, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 N° 1120, La Plata, se ha dictado la siguiente Resolución cuyo texto en su parte pertinente a continuación se transcribe: "La Plata, 20 de marzo de 2015. Visto el expediente N° 2963-4779/12 y agregado acumulado N° 2900-53082/12, por el cual tramita la aprobación del cargo deudor a la ex agente Susana Margarita Malter, en concepto de haberes percibidos indebidamente, y... El Ministerio de Salud Resuelve: Artículo 1° Aprobar la liquidación y formular el correspondiente cargo deudor a la ex agente Susana Margarita Malter (DNI N° 5.798.244) por la suma de pesos un mil cuatrocientos veintinueve y siete centavos (\$ 1.421,67) en concepto de capital, con más los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco Provincia de Buenos Aires para depósitos a treinta (30) días vigente en los distintos periodos de aplicación (tasa pasiva), con motivo de la percepción indebida de haberes. Artículo 2°. Requerir al Instituto de Previsión Social de la Provincia, atento al consentimiento prestado por la ex agente Susana Margarita Malter, para que proceda al descuento de la deuda de los haberes provisionales de la misma, sin superar el tope legal establecido por la normativa vigente, conforme al Art. 61 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO Decreto N° 600/94 y artículo 1° apartado 2° a) del Decreto N° 2.254/06. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicha ex agente, en los términos del artículos 62/65 del Decreto Ley 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 01544. Firmada: Dr. Alejandro Federico Colliá, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires." Las actuaciones se encuentran a su disposición en el Sector Sumario, Auditoría Interna, Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, Piso 2° Of. 204. Alejandro José Escaray, Director.

C.C. 10.435 / sep. 7 v. sep. 11

**Provincia de Buenos Aires
ARCHIVO DEPARTAMENTAL
Departamento Judicial Bahía Blanca**

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Archivo Departamental de Bahía Blanca hace saber que el día 30 de septiembre de 2015, se llevará a cabo la destrucción, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 867/2015 de 386 legajos (171 al 557) que contienen expedientes tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7, Ex Secretaría N° 6 del Departamento Judicial Bahía Blanca, iniciados entre los años 1961 a 1980, que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el artículo 115 del Ac. 3397, pudiendo los interesados plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción de verificarse un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio, según fuere el caso, a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental, sito en calle Vespucio 165 de esta ciudad. Bahía Blanca, 2 de septiembre de 2015. Dra. Ana Teresa Ferreira, Jefa Archivo Departamental Bahía Blanca.

C.C. 10.592 / sep. 8 v. sep. 10

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAL**

POR 5 DÍAS - Notifico a JOSEFINA GARCÍA MARÍN (DNI 32976710), con último domicilio en calle 49 N° 1275, entre calles 20 y 21, Departamento 7° "c", de la localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, que por expediente N° 2209-243864/10, en trámite ante esta Delegación de la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe, la Fiscalía de Estado Resuelve: "No iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: García Marín Josefina en el Registro de la Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen" firmado por el Dr. Miguel Berri Subsecretario -Fiscalía de Estado, La Plata, 16 de junio de 2015. Pablo S. Fioravanti, Director.

C.C. 10.512 / sep. 8 v. sep. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE PERSONAL REGÍMENES POLICIALES**

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Subcomisario CASAS MIGUEL ÁNGEL (D.N.I. 22328569 -Clase 1971) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/ 2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial N° 805 de fecha 1° de junio de 2015, mediante la cual el Ministro de Seguridad resuelve Rechazar el Recurso de Apelación interpuesto contra la Resolución N° 15.283 del Auditor General de Asuntos Internos de fecha 2 de diciembre de 2010. La Plata, 1° de septiembre de 2015.

C.C. 10.513 / sep. 8 v. sep. 14

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. PAINE ROBERTO, COSTAGUTA MARÍA ELENA, TAWIL RICARDO SAMUEL, TAWIL GUIDO SANTIAGO, SIRI ANA, NOCETI CATALINA ÁNGELA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle A. M. Amat 234 de la localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. C, Ch. 26, Mza. 26 f, Parcela 29, Partida 9739, Matrícula 21934 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035:30497/2012. Alc. 3, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 08 a 14 hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete (Subsecretario de Tierras y Viviendas).

C.C. 10.620 / sep. 9 v. sep. 11

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. PAINE ROBERTO, COSTAGUTA MARÍA ELENA, TAWIL RICARDO SAMUEL, TAWIL GUIDO SANTIAGO, SIRI ANA, NOCETI CATALINA ÁNGELA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Ameghino 846 de la localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. C, Ch.26, Mza. 26 f, Parcela 17. Pda. 9727. Matrícula 21922 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035:30497/2012. Alc. 1, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 08 a 14 hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete (Subsecretario de Tierras y Viviendas).

C.C. 10.621 / sep. 9 v. sep. 11

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. PAINE ROBERTO, COSTAGUTA MARÍA ELENA, TAWIL RICARDO SAMUEL, TAWIL GUIDO SANTIAGO, SIRI ANA, NOCETI CATALINA ÁNGELA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle A. M. Amat 234 de la localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. C, Ch.26, Mza. 26 f, Parcela 29, Partida 9739, Matrícula 21934 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035:30497/2012. Alc. 3, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 08 a 14 hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete (Subsecretario de Tierras y Viviendas).

C.C. 10.622 / sep. 9 v. sep. 11

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. PAINE ROBERTO, COSTAGUTA MARÍA ELENA, TAWIL RICARDO SAMUEL, TAWIL GUIDO SANTIAGO, SIRI ANA, NOCETI CATALINA ÁNGELA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Salta 477 de la localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. B, Qta. 11, Mza. 11 d, Parcela 8 a. Pda. 9359, Matrícula 21751 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035:30497/2012. Alc. 5, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 08 a 14 hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete (Subsecretario de Tierras y Viviendas).

C.C. 10.623 / sep. 9 v. sep. 11

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. PAINE ROBERTO, COSTAGUTA MARÍA ELENA, TAWIL RICARDO SAMUEL, TAWIL GUIDO SANTIAGO, SIRI ANA, NOCETI CATALINA ÁNGELA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Salta 235 de la localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. C, Ch. 26, Mza. 26 f, Parcela 4. Pda. 9714. Matrícula 21909 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035:40867/2013, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 08 a 14 hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete (Subsecretario de Tierras y Viviendas).

C.C. 10.624 / sep. 9 v. sep. 11

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. PAINE ROBERTO, COSTAGUTA MARÍA ELENA, TAWIL RICARDO SAMUEL, TAWIL GUIDO SANTIAGO, SIRI ANA, NOCETI CATALINA ÁNGELA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Salta 211 de la localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. C, Ch. 26, Mza. 26 f, Parcela 34. Pda. 9.712, Matrícula 21.907 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035:40869/2013,

bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 08 a 14 hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete (Subsecretario de Tierras y Viviendas).

C.C. 10.625 / sep. 9 v. sep. 11

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. PAINE ROBERTO, COSTAGUTA MARÍA ELENA, TAWIL RICARDO SAMUEL, TAWIL GUIDO SANTIAGO, SIRI ANA, NOCETI CATALINA ÁNGELA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle A.M. Amat 458 de la localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. B, Qta. 11, Mza. 11 d, Parcela 26. Pda. 9.371, Matrícula 21.763 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035:41299/2013, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 08 a 14 hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete (Subsecretario de Tierras y Viviendas).

C.C. 10.626 / sep. 9 v. sep. 11

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. PAINE ROBERTO, COSTAGUTA MARÍA ELENA, TAWIL GUIDO SANTIAGO, SIRI ANA, NOCETI CATALINA ÁNGELA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Salta 265 de la localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. C, Ch. 26, Mza. 26 f, Parcela 8. Pda. 9718. Matrícula 21913 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035:41302//2013, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 08 a 14 hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete (Subsecretario de Tierras y Viviendas).

C.C. 10.627 / sep. 9 v. sep. 11

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. PAINE ROBERTO, COSTAGUTA MARÍA ELENA, TAWIL RICARDO SAMUEL, TAWIL GUIDO SANTIAGO, SIRI ANA, NOCETI CATALINA ÁNGELA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la F. Ameghino 868 de la localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. C, Ch.26, Mza. 26 f, Parcela 14. Matrícula 21.919 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035:30497/2012. Alc.2, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 08 a 14 hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete (Subsecretario de Tierras y Viviendas).

C.C. 10.628 / sep. 9 v. sep. 11

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. PAINE ROBERTO, COSTAGUTA MARÍA ELENA, TAWIL RICARDO SAMUEL, TAWIL GUIDO SANTIAGO, SIRI ANA, NOCETI CATALINA ÁNGELA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Bvard. Buenos Aires 810, 824, 828 y A.M. Amat 490 y 480 de la Localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. B, Qta. 11, Mza. 11 d, Parcela 21, 22 y 23. Pdas.9366, 9367 y 9368. Matrícula 21758, 21759 y 21760 y según plano 30-78-2011. Circ. I, Secc. B, Qta. 11, Mza. 11 d, Pc. 21 a. Partida 9366 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035:30497/2012. Alc. 6, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 08 a 14 hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete (Subsecretario de Tierras y Viviendas).

C.C. 10.629 / sep. 9 v. sep. 11

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. PAINE ROBERTO, COSTAGUTA MARÍA ELENA, TAWIL RICARDO SAMUEL, TAWIL GUIDO SANTIAGO, SIRI ANA, NOCETI CATALINA ÁNGELA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Amat 336 de la localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. B, Qta. 11, Mza. 11 c, Parcela 29. Pda. 9.332, Matrícula 21.801 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035:40868/2013, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 08 a 14 hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete (Subsecretario de Tierras y Viviendas).

C.C. 10.630 / sep. 9 v. sep. 11

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. PAINE ROBERTO, COSTAGUTA MARÍA ELENA, TAWIL RICARDO SAMUEL, TAWIL GUIDO SANTIAGO, SIRI ANA, NOCETI CATALINA ÁNGELA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Salta 279 de la localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. C, Ch. 26, Mza. 26 f, Parcela 10, Pda. 9720, Matrícula 21.915 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035:40870/2013, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 08 a 14 hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete (Subsecretario de Tierras y Viviendas).

C.C. 10.631 / sep. 9 v. sep. 11

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. PAINE ROBERTO, COSTAGUTA MARÍA ELENA, TAWIL RICARDO SAMUEL, TAWIL GUIDO SANTIAGO, SIRI ANA, NOCETI CATALINA ÁNGELA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Salta 481, Salta 487 y Bvard. Buenos Aires 894 de la localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. B, Qta. 11, Mza. 11 d, Parcelas 9 a, 10 a y 11 a. Pdas. 9360, 9361 y 9362. Matrículas 21752, 21753 y 21754 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035:41300/2013, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 08 a 14 hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete (Subsecretario de Tierras y Viviendas).

C.C. 10.632 / sep. 9 v. sep. 11

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Esteban Echeverría cita y emplaza a los Sres. PAINE ROBERTO, COSTAGUTA MARÍA ELENA, TAWIL RICARDO SAMUEL, TAWIL GUIDO SANTIAGO, SIRI ANA, NOCETI CATALINA ÁNGELA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle A. M. Amat 274 de la localidad de Monte Grande del Partido de Esteban Echeverría, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. C, Ch. 26, Mza. 26 f, Parcela 24. Pda. 9734, Matrícula 21.929 para que en el plazo de 30 días deduzcan oposiciones a la regularización dominial pretendida en el expediente N° 4035:48425/2014, bajo apercibimiento de resolver conforme las constancias obrantes en las referidas actuaciones. Las oposiciones deberán realizarse debidamente fundadas y por escrito en la Subsecretaría de Tierras y Viviendas, sita en la calle Sofía Terrero de Santamarina 432 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes de 08 a 14 hs. Fdo. Dr. Gustavo Fernando Cañete (Subsecretario de Tierras y Viviendas).

C.C. 10.633 / sep. 9 v. sep. 11

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 5 Del Partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. número 5 del Pdo. de Fcio. Varela, a cargo del Escribano Enrique Castro, y como Escribana Colaboradora la Dra. Silvia Nelly Fernández, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 24.374, Artículo 6, Inciso d), en el Artículo 13 el Decreto Provincial 2815/96, cita y emplaza por el término de 30 días, a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-100-1-0035/14- Figuredo Bernardina Delia.- DNI 14.521.472.- 5-D-101-6.- Canaleja y Méndez 662 ex 642 e/ Marcos Paz y Juan B. Justo Fcio. Varela.- Titular: Sastre Manuel, Andrés Baranda 1243 Quilmes.-

2147-032-5-0056/14- Samaniego Gerciana Aulalia. DNI 92.185.446.- 5-P-94-2- 1149 nro. 1219 e/ 1124 y 1126 Fcio. Varela.- Titular/es: Testarmata Fabián José y Marcelo Jorge, 1) San Mauro 958 Quilmes Oeste y 2) Falleció (CNE).- Padre en representación: Torcuato de Alvear 1743 Quilmes.-

2147-032-5-0060/14- Medina María Ángela y otra.- DNI 5.728.154.- 2-A-60E-17.- Chanar 318 e/ Uruguay y Cabildo Fcio. Varela.- Titular/es: Vergili y Compañía SRL, Parananro 136 Cap. Fed.-

2147-032-5-0066/14- Farías Adolfin.- DNI 12.151.085.- 2-M-6B-27.- Bruselas nro. 542 e/ Alemania y Caferata Fcio. Varela.- Titular/es: Alto Varela SRL, Corrientes 2348 Cap Fed.-

2147-032-5-0072/14- Sut Guillermo Aldo.- DNI 21.066.545.- 1-B-131-2- Dorrego 392 e/ Las Heras y Falucho Fcio. Varela.- Titular/es: Antonio, Adelaida, Batista Lorenzo, Consolo Dino, Celena Elisa y Fortunato Pedro BACCI Y BERRETTINI, Sin domicilio en exp.-

2147-032-5-0081/14- Godoy Domingo.- DNI 92.166.208.- 4-E-111-14.- 1304 nro. 2730 e/ 1353 y 1355 Fcio. Varela.- Titular/es: Florsur SRL, Sin domicilio en expediente.-

2147-032-5-0083/14- Carrasco Aros Ana Verónica.- DNI 92.451.786.- 2-B-21-22.- Sanmarino 184 e/ Cerdeña y Malta Fcio. Varela.- Titular/es: Matera Fernando Horacio, González Daniel, Sasso Agustín Luis Rómulo, Salotto Walter David, CNE 1) falleció, 2) Sin datos, 3) Holmberg 1656 Cap. Fed, 4) falleció.- Exp. 1) Reconquista 341 Cap. Fed.

2147-032-5-0091/14- Soler Manuel Andrés.- DNI 11.469.373.- 1-B-129-11- Defensa de Bs As nro. 388 e/ Arturo Illia y Las Heras Fcio. Varela.- Titular/es: Chorle Desiderio, Pico 1721 y 3629 Cap. Fed.-

2147-032-5-0095/14- Sandobal Víctor Hugo.- DNI 8.573.517.- 1-E-123-13A- Chubut nro. 1260 e/ Artigas y Simón Bolívar Fcio. Varela.- Titular/es: Rivarola Carlos, Chubut 55 Villa del Plata Fcio. Varela.-

2147-032-5-0096/14- Orellana Leonardo Francisco y Sra.- DNI 24.082.501.-4-E-2E-3.- 1317 nro. 2361 e/ 1346 y 1348 Fcio. Varela.- Titular/es: Migali SA, Alvear 1851 piso 12 Dto. C Cap. Fed. (1129)

2147-032-5-0097/14- Galleguillo Luis Antonio y Sra.- DNI 22.801.528.- I-A-113-2.- Jujuy 3323 ex 67 e/ Bocuzzi y Pte. Perón Fcio. Varela.- Titular/es: Pérez Manuel, Trajtemberg Simón y Monasterio Felipe, CNE 1) Sin datos, 2) Falleció, 3) Corrientes 2580 MDQ.

2147-032-5-0099/14. Fernández Cardozo Vicenta Ramona.- DNI 18.900.641.- 5-B-83-27.- Kuwait 1360 e/ Sidney y San Javier Fcio. Varela.- Titular/es: Pequeña Obra de la Divina Providencia Asociación Civil, Sin domicilio expediente.-

2147-032-5-0124/14- Escalante Pedro Ángel. DNI 11.249.541.- 4-E-33-5- 1340 nro. 1184 e/ 1321 y 1323 Fcio. Varela.- Titular/es: Codron Marcos, Sgo. del Estero 250 Cap. Fed. y Lavalle 1290 4° piso of. 408 Cap. Fed.

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al R.N.R.D. interviniente, con domicilio en la calle Sarmiento nro. 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Prov. de Bs As., los días lunes y viernes de 11 a 14 hs. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley N° 24.374. Silvia N. Fernández, Escribana.

C.C. 10.634 / sep. 9 v. sep. 11

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 5 Del Partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. número 5 del Pdo. de Fcio. Varela, a cargo del Escribano Enrique Castro, y como Escribana Colaboradora la Dra. Silvia Nelly Fernández, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 24.374, Artículo 6, Inciso d), en el Artículo 13 el Decreto Provincial 2815/96, cita y emplaza por el término de 30 días, a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-032-5-0007/15-Sotelo Hilda Cristina.- DNI 27.451.588.- 2-Z-64-6.-Gral Hornos 2999 e/ Santa Inés y San Pablo Fcio. Varela.- Titular/es: Alfonzo Ramona Dionisia, Camino Gral. Belgrano 5465 Lanús Este.-

2147-032-5-0008/15- Pavón María Esther.- DNI 13.874.045.- 2-R-26-21.- Sanborombon 3333 ex 1550 e/ Fleming y Bahía Blanca Fcio. Varela.- Titular/es: Bosio Ricardo Ernesto, CNE falleció.

2147-032-5-0016/15- Gutiérrez Fernanda Edith.- DNI 24.949.055.- 1-E-161-7.- Carlos Tejedor nro. 2274 ex 2270 e/ Arenales y Storni Fcio. Varela.- Titular/es: Servedio Francisco, Córdoba 1865 Lanús.-

2147-032-5-0018/15- Espíndola Pablo Alberto.- DNI 24.215.513.- 2-A-14-2D.- Bahía Blanca nro. 145 e/ Montevideo y 3 de Febrero Fcio. Varela.- Titular/es: Pérez Camacho Andrés, según acta defunción Falleció, último domicilio Bahía Blanca 138 Fcio. Varela.-

2147-032-5-0071/14- Zablotsky Gregorio.- DNI 4.189.203.- 5-B-7-7E-10B.- Medrano 1540 e/ Monserrat y San Clemente Fcio. Varela.- Titular/es: Pequeña Obra de la Divina Providencia Asociación Civil, Pellegrini 1441 Cap. Fed.-

2147-032-5-0073/14- Cisneros Nora Elizabeth y otra.- DNI 23.769.179.- 1-H-135-3.- Ameghino 1939 e/ Solís y Lorenzini Fcio. Varela.- Titular/es: Bonomi y Baldassare Alfredo Gerónimo y Raúl Carlos Pellegrino o Pellegrino, CNE

2147-032-5-0075/14- Coronel Inés Virginia.- DNI 14.589.397.- 2-A-131-17.- Río Trafaluro 1945 e/ Río Pilcomayo y Río Dulce Fcio. Varela.- Titular/es: Jardines Varela SRL, Sin domicilio en expediente.-

2147-032-5-0079/14- Calla Juan Carlos y otra.- DNI 25.538.449.- 2-F-24-18- 709-Boston nro. 3178 e/ 762 y Cacheuta Fcio. Varela.- Titular/es: Fracsud SRL, Sin domicilio en expediente.-

2147-032-5-0085/14- Amaya Ángel Héctor.- DNI 4.599.251.- 1-K-qt2-2D-11A.- Montes de Oca nro. 1054 e/ Mistral e Islas Orcadas Fcio. Varela.- Titular/es: Paperone Sociedad en Comandita por Acciones, Espinosa nro. 1520 Cap. Fed.-

2147-032-5-0089/14- Ojeda Rubén Oscar y otra.- DNI 23.563.768.- 5-C-60-24- Jean Jaures 1453 e/ Lugones y Pehuajo Fcio. Varela.- Titular/es: Suipacha nro. 58 Cap. Fed.-

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al RNRD interviniente, con domicilio en la calle Sarmiento nro. 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Prov. de Bs As., los días lunes y viernes de 11 a 14 hs.- Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley N° 24.374. Silvia N. Fernández, Escribana.

C.C. 10.635 / sep. 9 v. sep. 11

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 5 Del Partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. número 5 del Pdo. de Fcio. Varela, a cargo del Escribano Enrique Castro, y como Escribana Colaboradora la Dra. Silvia Nelly Fernández, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 24.374, Artículo 6, Inciso d), en el Artículo 13 el Decreto Provincial 2815/96, cita y emplaza por el término de 30 días, a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-032-5-0003/15- Letiz Alcira Ercilia.- DNI 2.332.904.- 5-A-5B-12.- Quinquela Martín 678 e/ Damasco y Beirut Fcio. Varela.- Titular/es: Bosio y Crescia o Bosio Ricardo Lorenzo José, Uruguay nro. 16 3° piso Of 38 Cap. Fed.-

2147-032-5-0020/14- Gillard Armando y Sra.- DNI 7.457.130.- 5-A-27-23.- Soler nro 260 e/ Cabilido y Noguez Fcio. Varela.- Titular/es: Nave y Devincenzi Eduardo Pablo, Ballinari Juan Florindo, Rovera Aquiles, Trajtemberg Simón, Monasterio Felipe, y Pérez Manuel, 1) Sin domicilio, 2) CNE falleció, 3) CNE sin datos.- 4) CNE Sin datos, 5) CNE Falleció, 6) Corrientes 2580 Mar del Plata.-

2147-032-5-0030/14- Vizgarra Dardo Rubén y Sra.- DNI 14.980.146.- 4-E-65-11.- Los Inmigrantes nro. 1280 e/ 1323 y 1325 Fcio. Varela.- Titular/es: Parana 123 1° piso Cap. Fed.-

2147-032-5-0042/15- Sanabria Nicolás.- DNI 93.018.080.- 5-U-19-18.- 1278 nro. 818 e/ 1217 y 1215 Fcio. Varela.- Titular/es: Nieto Manuel y Crugeiras Mercedes, Cotagaita nro. 655 Wilde

2147-032-5-0047/15- Cristaldo Miguel Ángel y otra.- DNI 23.025.037.- 5-P-154-14-1128Anro 2228 e/ 1143 y 1145 Fcio. Varela.- Titular/es: Mazzucchelli Francisco, Sin domicilio en expediente.-

2147-032-5-0051/13 - García Mabel Susana.- DNI 16.087.642- 5-A-70-13A.- Soler nro 1162 e/ Santander y Juan Estomba Fcio. Varela.- Titular/es: Pignataro Pedro, Sin domicilio expediente.-

2147-032-5-0113/14- Luongo Nicolás Leonel.- DNI 31.276.356.- 1-G-60-4.- Darregueira 541 e/ Malvinas y 12 Fcio. Varela.- Titular/es: Dimas, María Estrella, Elvira y Enrique OTERO Y SUAREZ, Gutiérrez nro. 2624 Quilmes.-

2147-032-5-0121/14- Baez Benítez Fidelina.- DNI 92.564.490.- 5-U-78-28.- 1280 nro. 587 e/ 1209 y 1211 Fcio Varela.- Titular/es: Boju Sociedad en Comandita por Acciones, Luis María Drago nro. 190 Cap. Fed.-

2147-032-5-0123/14- Roballo Margarita.- DNI 11.754.984.- 5-F-5-5- 819 nro. 1428 e/ 828 y 830 Fcio. Varela.- Iacovone Amadeo, De Divitiis Andrés Nicolás, Arias Ramón y Arias Daniel, Sin domicilio en expediente.-

2147-032-5-0126/14- Benítez Silvestre.- DNI 5.671.451.- 5-U-124-20.- 1211 nro. 2256 ex 4031 e/ 1244 y 1246 Fcio. Varela.- Titular/es: González Edelmiro, Sin domicilio en expediente.-

2147-032-5-0128/14- Guzmán Cruz Gloria.- DNI 23.938.575.- 4-E-2E-14.- 1348 nro. 826 e/ 1315 y 1317 Fcio. Varela.- Titular/es: Migali SA, Alvear nro. 1851 piso 12 Dto. C Cap. Fed.-

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al R.N.R.D. interviniente, con domicilio en la calle Sarmiento nro. 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Prov. de Bs As., los días Lunes y Viernes de 11 a 14 hs. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley N° 24.374. Silvia N. Fernández, Escribana.

C.C. 10.636 / sep. 9 v. sep. 11

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 5 Del Partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. número 5 del Pdo. de Fcio. Varela, a cargo del Escribano Enrique Castro, y como Escribana Colaboradora la Dra. Silvia Nelly Fernández, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 24.374, Artículo 6, Inciso d), en el Artículo 13 el Decreto Provincial 2815/96, cita y emplaza por el término de 30 días, a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-032-5-0009/15- Fernández Arcenia Nicacia.- DNI 5.900.802.- 2-C-13-12.- 548 nro. 143 e/ 501 y 503 Fcio. Varela.- Titular/es: Kantier SA Inmobiliaria Comercial Industrial Agropecuaria y Financiera Rivadavia nro. 3855 Cap. Fed.-

2147-032-5-0014/15- Cura Ricardo Moisés y Sra.- DNI 21.005.867.- 1-E-15-10.- Remedios de Escalada nro. 3295 e/ Mendoza y Tevenet Fcio. Varela.- Titular/es: Luis Antonio, María Carmen, Santiago Ambrosio, Antonio Zacarías, Eugenio Emilio, Julio, Luisa Ana y Elena BORRO Y GARIBALDI, Sin domicilio Elena.-

2147-032-5-0026/15- Carballo Godoy Juan Bautista.- DNI 18.807.528.- 1-E-15-13- Mendoza 2058 e/ Remedios de Escalada y Necochea Fcio. Varela.- Titular/es: Gallucci Bartolome, Rivadavia nro. 3135 Cap. Fed.-

2147-032-5-0027/15- Jiménez Alfredo.- DNI 7.074.078.- 5-F-26-15.- 807-Las Flores 1660 e/ 834 y 832 Fcio Varela.- Titular/es: Zeballos Sociedad en Comandita por Acciones, Tucumán N° 927 1° piso Cap. Fed., Julio A Roca nro. 610 Cap. Fed., y calle 26 nro. 1361 La Plata.-

2147-032-5-0029/15- Rojas Barrios Teodora y Sra.- DNI 94.240.920.- 5-A-2-3A- 861 nro. 141 e/ Boedo y Moyano Fcio. Varela.- Titular/es: Cofir. Compañía Financiera Inmobiliaria y Rural Argentina S.A, Sin domicilio en expediente.-

2147-032-5-0034/15- Castillo Andrés Alberto.- DNI 7.917.305.- 1-E-18-15.- Río Negro nro. 2040 e/ Escalada y Necochea Fcio. Varela.- Titular/es: Roizin Moisés y Turbiner de Pytlinski Elena, Sin domicilio expediente.-

2147-032-5-0051/15- Duarte Irma María.- DNI 17.138.222.- 5-A-44-12.- 816 nro. 118 e/ Soler y Martín Gras Fcio. Varela.- Titular/es: Herlan Arsenio, Santa Adela y Miguel Soler Fcio. Varela y Los Pinos esq. Miguel Soler Zeballos Fcio. Varela.-

2147-032-5-0056/15- Avila Domingo Faustino.- DNI 7.842.703.- 5-F-54-20- 832 nro. 35 e/ Hudson y 801- Soler Fcio. Varela.- Titular/es: Zeballos Sociedad en Comandita por Acciones, Tucumán N° 927 1° piso Cap. Fed., Julio A Roca nro. 610 Cap. Fed., y calle 26 nro. 1361 La Plata.-

2147-032-5-0088/14- Vázquez Ubaldo y Sra.- DNI 95.216.522.- 5-U-143-1.- 1209 nro. 2313 e/ 1246 y 1248 Fcio. Varela.- Titular/es: Santo Domingo Financiera Inmobiliaria SRL, Lavalle 310 Cap. Fed. (1047)

2147-032-5-0829/09- Schwarskopf Enrique Adolfo y Sra.- DNI 11.225.576.- 5-A-36-20.- Hudson 462 e/ 808 Ramón Franco y 810 Fcio. Varela.- Titular/es: Nave y Devincenzi Eduardo Pablo, Ballinari Juan Florindo, Rovera Aquiles, Trajtemberg Simón, Monasterio Felipe, y Pérez Manuel, 1) Sin domicilio, 2) CNE falleció, 3) CNE sin datos.- 4) CNE Sin datos, 5) CNE Falleció, 6) Corrientes 2580 Mar del Plata.-

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al R.N.R.D. interviniente, con domicilio en la calle Sarmiento nro. 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Prov. de Bs As., los días Lunes y Viernes de 11 a 14 hs. Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley N° 24.374. Silvia N. Fernández, Escribana.

C.C. 10.637 / sep. 9 v. sep. 11

Provincia de Buenos Aires JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 Departamento Judicial La Plata

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de La Plata, hace saber que el día 30 de octubre de 2015 a las 12.00 horas, se llevará a cabo la destrucción autorizada por Resolución SCJB 2049/2012 y 3397, de 237 expedientes iniciados en el período 1987 a 2008 ambos pertenecientes al Juzgado a mi cargo. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (art. 119 del Ac. 3397/08), se encuentra a disposición de los

interesados en el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de La Plata sito en calle 13 e/ 47 y 48 de La Plata. Según establece el artículo 120 del Ac. 3397/08, los interesados pueden plan-tear por escrito ante la Dirección General dentro de los 20 días corridos desde la publi-cación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el art. 119 del Ac. 3397/08, oposición o bien solicitar desgloses, ser designados deposita-rios voluntarios del expediente; o de la revocación de autorización de destrucción, cuan-do se verifique algún supuesto de conservación prologada. La Plata, 1° de septiembre de 2015. María C. Valeros de Corica, Juez.

C.C. 10.604 / sep. 9 v. sep. 11

SANATORIO ARGENTINO DEL PLATA S.A.

POR 3 DÍAS - Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 31/08/2015 se resolvió ratificar la Asamblea General Extraordinaria N° 4, celebrada el 10/05/2003 que aumentó el capital social a la suma de \$ 990.320, capitalizando los aportes irrevocables de capital efectuados en efectivo por los socios en su oportunidad, que quedó represen-tado por 96.032 acciones Clase "A" de \$ 10 cada una con derecho a 5 votos p/acc. y 3.000 acciones Clase "B" de \$ 10 cada una, con derecho a 1 voto p/acc. reformándose el artículo 4 del estatuto social. No habiendo contado las asambleas citadas con unani-midad de accionistas presentes a pesar de estar debidamente convocadas, en conse-cuencia se los invita a que en el plazo de 30 días indicado por el art. 194 LGS hagan uso del derecho allí establecido acorde a sus participaciones sociales. Sociedad no com-prendida art. 299 LSC. Firmado: Susana Ester Haure, Contadora Pública.

L.P. 25.630 / sep. 9 v. sep. 11

LA NUEVA BADAJOZ SOCIEDAD DE HECHO

POR 3 DÍAS - Edicto Disolución y Liquidación - Socios: Bassani Viviana Patricia (13.679.382) y Estevo Sergio Roberto (31.008.808). Por retiro de Bassani Viviana Patricia, y en cumplimiento de los arts. 22 y 98 de la Ley 19.550, se hace saber que según Carta Documento CD 350558223 de fecha 21/08/2015, la sociedad de hecho "La Nueva Badajoz Sociedad de Hecho", CUIT 30-71018596-0, ha entrado en Disolución y Liquidación a partir de la misma, lo que se publica a sus efectos por el término de Ley. Firmado Bassani Viviana Patricia (13.679.382). Lorena V. Leszczar, Abogada.

L.P. 25.643 / sep. 9 v. sep. 11

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254416 caratulado "BUSTOS HUGO RAMÓN-SANTANGELO MABEL JOSEFINA (Concubina) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aper-cibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 10.530 / sep. 9 v. sep. 15

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-251047 caratulado "MEDINA JUAN JOSÉ-MOREL EMILIA MARCELINA (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aper-cibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 10.531 / sep. 9 v. sep. 15

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-248364 caratulado "FELICE PEDRO ARMANDO-FELICE MARA SORAYA (Hija) s/ Pensión" y por expediente N° 2138-248365 caratulado "FELICE PEDRO ARMANDO-FELI-CE GÓMEZ JULIANA (Hija) s/ Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aper-cibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 10.532 / sep. 9 v. sep. 15

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-253502 caratulado "ROCHA YANINA SAMANTHA-ROCHA IGNACIO LIONEL (Hijo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aper-cibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 10.533 / sep. 9 v. sep. 15

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-251626 caratulado "IBÁÑEZ CLEMENTE HORACIO-MIÑO LIDIA RAQUEL (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aper-cibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 10.534 / sep. 9 v. sep. 15

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-253537 caratulado "ARIAS JUAN MANUEL-PARADISO ANALÍA ESTELA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aper-cibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 10.535 / sep. 9 v. sep. 15

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-240603 caratulado "ALTEFF JUAN JOSÉ-PIS MIRTA DEL CARMEN (Esposa e Hijos) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aper-cibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 10.536 / sep. 9 v. sep. 15

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-251529 caratulado "SAUCEDO ESTEBAN-LOTTERO MARÍA TERESA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aper-cibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 10.537 / sep. 9 v. sep. 15

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-253114 caratulado "CAPOZZI ARTURO EUGENIO-DELGADO TERESA RAQUEL (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aper-cibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 10.538 / sep. 9 v. sep. 15

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-232514 caratulado "DEL ARCO DANIEL OMAR-HERLEIN ADELA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aper-cibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 10.539 / sep. 9 v. sep. 15

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-245795 caratulado "MERCADO ARIEL OMAR-LOVIZIO SILVIA SUSANA (Esposa) s/ Pensión" y expediente N° 2138-248883 caratulado "MERCADO ARIEL OMAR-MERCADO LOVIZIO BRAIAN NICOLÁS (Hijo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con dere-cho a beneficio bajo aper-cibimiento de resolverse con las partes acreditadas y conside-rar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 10.540 / sep. 9 v. sep. 15

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-253260 caratulado "GARCÍA ROBERTO ERNESTO-SBAFFI MABEL EMILIA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo aper-cibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 10.541 / sep. 9 v. sep. 15

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-253464 caratulado "FEMENIAS MARÍA DE LOS ÁNGELES-GAUTO MARINA ELIZABETH (Hija) s/ Pensión" y expediente N° 2138-253467 caratulado "FEMENIAS MARÍA DE LOS ANGELES-GAUTO DANIEL GERMÁN en representación del menor GAUTO DANIEL GERMÁN (Hijo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 10.542 / sep. 9 v. sep. 15

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-251568 caratulado "HERNÁNDEZ DEMETRIO ROBERTO-MANZANO NOEMÍ LUCRECIA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 10.543 / sep. 9 v. sep. 15

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-248890 caratulado "AGUIRRE RAMÓN LORENZO-CARRERAS ZULMA EDITH (Concubina) s/ Pensión", en el expediente N° 2138-247958 caratulado "AGUIRRE RAMÓN LORENZO-AGUIRRE ANABELA MILAGROS (Nieta) s/ Pensión, en el expediente N° 2138-224346 caratulado "AGUIRRE RAMÓN LORENZO-CARRERA ÁNGELA SEVERA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 10.544 / sep. 9 v. sep. 15

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-234930 caratulado "MONTENEGRO HÉCTOR HUGO-ORELLANA ELDA DELIA (Esposa por sí y en representación de su Hijo MONTENEGRO ALAN JAVIER) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 10.545 / sep. 9 v. sep. 15

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-253333 caratulado "BROVELLI OSCAR ALCIDES-ARIAS DELIA SUSANA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 10.546 / sep. 9 v. sep. 15

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-253427 caratulado "CUELLAR ENRIQUE MARCELO-MARCENARO LUCILA (En representación de las menores CUELLAR ABRIL LUZ) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 10.547 / sep. 9 v. sep. 15

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-247912 caratulado "BLANCO GABRIEL RAYMUNDO-MENA NORMA AZUCENA (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 10.548 / sep. 9 v. sep. 15

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-253099 caratulado "MOUMARY JORGE SERGIO-MOUMARY MAYRA SOLANGE (Hija) s/ Pensión" y en expediente N° 2138-253098 caratulado "MOUMARY JORGE SERGIO-ARIAS MÓNICA PATRICIA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 10.549 / sep. 9 v. sep. 15

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250183 caratulado "DI NUNZIO JUAN-SANGRADOR MARTA GLADIS (Esposa Divorcionada) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 10.550 / sep. 9 v. sep. 15

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-242181 caratulado "SIMARRO ADRIÁN LEANDRO-GANDINI ROMINA (Esposa e Hijos) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 10.551 / sep. 9 v. sep. 15

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-252879 caratulado "GÓMEZ OMAR RENE-MIRANDA PATRICIA ROSANA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 10.552 / sep. 9 v. sep. 15

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-253472 caratulado "OTRERAS RUBÉN EDUARDO-CAPPA MERCEDES TERESA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 10.553 / sep. 9 v. sep. 15

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-243855 caratulado "URBAN DIONISIO MARTÍN-URBAN HORACIO DIONISIO (Hijo Incapacitado) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 10.554 / sep. 9 v. sep. 15

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250888 caratulado "MAZZUCA MARÍA ENID-CAPPARELLI OSCAR (Esposo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 10.555 / sep. 9 v. sep. 15

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-253341 caratulado "GÓMEZ JOSÉ LEÓNIDAS-GIMENEZ OLINDA ROSA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.
C.C. 10.556 / sep. 9 v. sep. 15

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-248491 caratulado "MELLISTRELI ORLANDO ROBERTO-AGÜERO SILVIA LUISA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 10.557 / sep. 9 v. sep. 15

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-253462 caratulado "FORMICA OSCAR ROLANDO-SAMBUCETTI MARÍA ESTER (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 10.558 / sep. 9 v. sep. 15

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-253168 caratulado "VISPO ELISEO NARCISO-BRUGHETTI ROSA ADELAIDA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 10.559 / sep. 9 v. sep. 15

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-253439 caratulado "VALLE ABEL RAMÓN-TORRES MABEL ESTHER (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 10.560 / sep. 9 v. sep. 15

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-253641 caratulado "VENDITTI JUAN ENRIQUE-LUQUE NÉLIDA FRANCISCA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 10.561 / sep. 9 v. sep. 15

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-253658 caratulado "ANIVARRO LUIS ALBERTO-CABOT MARÍA NELLY (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 10.562 / sep. 9 v. sep. 15

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-247681 caratulado "ARROYO PEDRO ADOLFO-ARISMENDI SUSANA BEATRÍZ (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 10.563 / sep. 9 v. sep. 15

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-209118 caratulado "NAVARRO DANIEL HUGO-LÓPEZ SILVIA BEATRÍZ (Concubina) s/ Pensión" y expediente N° 2138-241568 caratulado "NAVARRO DANIEL HUGO-RODRÍGUEZ MARTA ALEJANDRA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 10.564 / sep. 9 v. sep. 15

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-241575 caratulado "FLORES CIPRIANO MARTÍN-FLORES ROBERTO JAVIER (Hijo) s/ Pensión", expediente N° 2138-241574 caratulado "FLORES CIPRIANO MARTÍN-ÁVALOS HAYDÉE (Esposa Separada de Hecho) s/ Pensión, expediente N° 2138-241725 caratulado "FLORES CIPRIANO MARTÍN-SCHNEIDER BLANCA ESTER (Concubina) s/ Pensión" y por expediente N° 2138-245627 caratulado "FLORES CIPRIANO MARTÍN-FERNÁNDEZ MIRIAM ESTELA (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 10.565 / sep. 9 v. sep. 15

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250925 caratulado "LÓPEZ CARLOS MARÍA-SALINAS LILIANA ESTHER (Concubina) s/ Pensión", por expediente N° 2138-251172 caratulado "LÓPEZ CARLOS MARÍA-LÓPEZ TATIANA MAITE (Hija) s/ Pensión y expediente N° 2138-251171 caratulado "LÓPEZ CARLOS MARÍA-LÓPEZ JOEL EMILIANO (Hijo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 10.566 / sep. 9 v. sep. 15

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-249576 caratulado "LEYES MANUEL RAMÓN-LEYES CLAUDIA BELÉN (Hija) s/ Pensión", por expediente N° 2138-250734 caratulado "LEYES MANUEL RAMÓN-MONTERO MARIANA VALERIA s/ Pensión en representación de FACUNDO ROMÁN y ABRIL MURIEL LEYES MONTERO- Hijos) s y expediente N° 2138-250146 caratulado "LEYES MANUEL RAMÓN-SUÁREZ MABEL MARÍA s/ Pensión en representación de EMANUEL HERNÁN, FLORENCIA AYLEN, AARON MANUEL LEYES (Hijos)" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 10.567 / sep. 9 v. sep. 15

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-253869 caratulado "DUFOUR JOSÉ NOLASCO-RICARDES EVA ZULEMA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 10.568 / sep. 9 v. sep. 15

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-251505 caratulado "SÁENZ SARALEGUI JULIO JORGE-MACHACA MÁXIMA MARGARITA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 10.569 / sep. 9 v. sep. 15

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-253669 caratulado "ALLENDES REINALDO OSCAR-MARTÍNEZ MARGARITA HOR-

TENCIA (Esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 10.570 / sep. 9 v. sep. 15

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254006 caratulado “CABRERA EUGENIO WILDE-JARA DORA (Esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 10.571 / sep. 9 v. sep. 15

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-253861 caratulado “ESCALANTE SILVERIO-PÉREZ HILARIA (Esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 10.572 / sep. 9 v. sep. 15

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-253859 caratulado “ÁVALOS GREGORIO SALVADOR-SANDOVAL SIXTA AURORA (Esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 10.573 / sep. 9 v. sep. 15

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-253852 caratulado “ULLUA NORA IRIS-ULLUA MARÍA GIMENA (Hija) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 10.574 / sep. 9 v. sep. 15

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-247585 caratulado “REYNOSO CARLOS MARTÍN-CAPUTO MARÍA GABRIELA (Esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 10.575 / sep. 9 v. sep. 15

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254222 caratulado “VILLAVERDE NÉSTOR HORACIO-RUIZ JUANA MERCEDES (Esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 10.576 / sep. 9 v. sep. 15

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254232 caratulado “MANDELLI MIGUEL DELFIN-CORONEL MARTA TERESITA (Esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 10.577 / sep. 9 v. sep. 15

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-253876 caratulado “DIEZ OMAR ABEL-FERNÁNDEZ MIRTA HAYDÉE (Esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 10.578 / sep. 9 v. sep. 15

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254043 caratulado “BOTTINI JUAN CARLOS-CANEVA MARÍA CRISTINA (Esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 10.579 / sep. 9 v. sep. 15

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254153 caratulado “QUIROGA HORACIO ANTONIO-CABEZÓN LUISA NOEMÍ (Esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 10.580 / sep. 9 v. sep. 15

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254041 caratulado “FARELA MIGUEL ÁNGEL-BLANCO MARTA SILVIA (Esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 10.581 / sep. 9 v. sep. 15

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-253116 caratulado “ALFONSO JOSÉ MARÍA-VEGA PACIANA (Esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 10.582 / sep. 9 v. sep. 15

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254072 caratulado “TABAROSSA EDUARDO RUBÉN-COMASCO ELSA ELENA (Esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 10.583 / sep. 9 v. sep. 15

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-253059 caratulado “DURANTI EDUARDO ERNESTO-OPORTO ZUNILDA BEATRIZ (Concubina) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 10.584 / sep. 9 v. sep. 15

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254389 caratulado “PÉREZ PEPE VICENTE-FALCIONI MARÍA DEL CARMEN (Esposa) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

cibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 10.585 / sep. 9 v. sep. 15

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254300 caratulado "LEDESMA HORACIO GENARO-CARDOZO IRMA BEATRIZ (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 10.586 / sep. 9 v. sep. 15

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-253858 caratulado "PULIDO ROBERTO FRANCISCO-CÓRDOBA MIRTA ISABEL (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 10.587 / sep. 9 v. sep. 15

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254100 caratulado "MARTÍNEZ PANFILO-INGA TRANQUILINA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 10.588 / sep. 9 v. sep. 15

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-253539 caratulado "WAISMAN SERGIO RAÚL-BLOTTA MABEL CELINA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 10.589 / sep. 9 v. sep. 15

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires notifica a la señora LEIVA SARA DEL CORAZÓN DE JESÚS por cinco (5) días en el expediente N° 2138-231906 caratulado "RÍOS FAUSTINO ELEUTERIO - LEIVA SARA DEL CORAZÓN DE JESÚS s/ Pensión" del contenido de la resolución dictada por el Directorio de este organismo, TEX: La Plata, 19 de junio de 2007. Visto el expediente número 2138-108670/06, caratulado "MARTÍNEZ Ricardo Alberto"; y CONSIDERANDO: Que se presenta María del Carmen VILLARINO, en representación de Ricardo Daniel MARTÍNEZ, hijo mayor de edad incapacitado a cargo del Sargento Primero Ricardo Alberto MARTÍNEZ, solicitando beneficio de Pensión. Que Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina a fs. 33 que atento a los antecedentes se desprende que el señor Ricardo Daniel MARTÍNEZ fue beneficiario de esta Caja durante su minoría de edad. Del dictamen emitido por Junta Superior de Reconocimientos Médicos a (fs.13), surge que el interesado se encuentra incapacitado en grado invalidante, remontándose el origen de la afección a su nacimiento. Los informes recabados de la ANSeS, Instituto de Previsión Social y del Registro de la Propiedad dan cuenta de la inexistencia de beneficio previsional y de bienes productores de renta cuya titularidad le corresponda. Por ello, corresponde acoger favorablemente la petición articulada y en consecuencia disponer la continuación en el goce del beneficio de Pensión móvil por parte de Ricardo Daniel MARTÍNEZ (Art. 46 inc. a) del Decreto Ley N° 9.538/80 y modificatorias). Que Dirección Técnico Previsional practica nuevo cómputo a fs. 35. Que sometido a estudio de Comisión de Pensiones, estima procedente el dictado del acto administrativo pertinente, disponiendo la continuidad en el goce de pensión al señor Ricardo Daniel MARTÍNEZ, en coparticipación con la actual beneficiaria. Que conferida vista al señor Fiscal de Estado, estima que, atento a que se han acreditado los recaudos exigidos por el Decreto Ley 9538/80, corresponde el otorgamiento de la pensión impetrada, debiendo dictarse el pertinente acto administrativo que así lo disponga. Asimismo, el señor Fiscal señala que, tratándose el beneficiario de una persona mayor de edad incapacitada, deberá discernirse curatela a su favor. A tal efecto, corresponde que esta Caja dé intervención al Asesor de Menores e Incapaces del Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires (conforme título XIII, capítulo I del Código Civil, Art. 468 al 484). Que Dirección de Asuntos Jurídicos ratifica a fs. 40 intervención de fs. 33. Que Dirección de Administración informa a fs. 45 que atento al cómputo de fs.356, con los haberes del mes marzo/07 se procedió a modificar el porcentaje en el beneficio de Pensión N° 14520/0 del 43,75% al 75%. Con respecto a lo solicitado a fs. 33, esta Dirección informa que hasta el 27/06/92 (fecha en que cumplió la mayoría de

edad el derechohabiente Carlos Martínez), ambas partes cobraron correctamente; desde el 28-06-92 a 8-03-06, la Pensión N° 14520/0 cobró con un 43,75% y debió cobrar con un 37,50%, y la Pensión N° 14520/1 cobró con un 31,25% y debió percibir con un 37,50% y a partir del 9/03/06 (fecha en que el último derechohabiente Pablo Eduardo Martínez cumplió la mayoría de edad) a febrero/07 la Pensión N° 14520/0 cobró con un 43,75% y debió cobrar 75%, dejando constancia que queda pendiente retroactivo a la Pensión N° 14520/1, cargo deudor y retroactivo a la Pensión N° 14520/0. Que en nueva intervención de Dirección de Administración a fs. 50, informa que el beneficio de Pensión N° 14520/0 perteneciente a Rosa Angélica Beloni (cónyuge), se encuentra vigente percibiendo el porcentaje del 37,50%. Con respecto al beneficio de Pensión N° 14520/1, ha sido dado de baja, adjuntándose las correspondientes planillas. Que Dirección de Asuntos Jurídicos dictamina a fs. 61 que no corresponde abonar retroactivo alguno al beneficio Pensión N° 14520/0 toda vez que no obra petición al respecto. Consecuentemente, con lo expuesto, no corresponde formular cargo deudor al beneficio de Pensión N° 14520/1, en virtud de no registrarse perjuicio patrimonial para este Organismo. Por ello, EL DIRECTORIO DE LA CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. RESUELVE: ARTÍCULO 1°. Disponer la continuidad en el goce del beneficio de pensión N° 14520/1 por parte de Ricardo Daniel MARTÍNEZ, hijo extramatrimonial incapacitado del Sargento Primero Ricardo Alberto MARTÍNEZ, representado por su madre, señora María del Carmen VILLARINO, con un porcentaje del 37,50% del 100% del haber, partir del 6/11/04, de conformidad con lo preceptuado por el Art. 46 inc. a) del Decreto Ley 9.538/80), en coparticipación con la actual beneficiaria, señora Rosa Angélica BELONNI (37,50% del 100% del haber). ARTÍCULO 2°. Previo al pago del beneficio que se acuerde, notifíquese a María del Carmen VILLARINO, en su condición de progenitora del incapaz que, a los efectos de la percepción del beneficio pensionario, deberá presentar certificación judicial de designación de curatela a su favor con autorización para percibir haberes devengados y a devengar ante esta Caja. ARTÍCULO 3°. Regístrese y pase a Dirección de Administración para su conocimiento y efectos. ARTÍCULO 4°. Cumplido, archívese. RESOLUCIÓN N° 71.185 ACTA N° 1734, La Plata, abril de 2015. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 10.590 / sep. 9 v. sep. 15

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Berazategui, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a titulares registrales y/o quienes se consideren con derecho de propiedad sobre los siguientes moto vehículos: 281 DYA; 002 DHR; 048 GNK; 313 DCZ; 284 DYA; 315 EUV; 384 HXW; 110 GEC; 798 GCE; 248 DFQ; 458 DQT; 007 DIW; 161 ENN; 850 EYQ; 177 CAU; 914 BXV; 920 DHF; 988 BWN; 404 EZY; 921 GBM; 641 EVG; 518 GPA; 221 DRM; 450 EKK; 838 BAN; 294 CYI; 053 CQV; 160 EZX; 113 DJQ; 908 GCY; 686 GJD; 115 CSI; 512 CKI; 485 DHK; 183 EQL; 479 IBY; 952 DFP; 053 GXD; 677 GJE; 376 IJG; 593 GFB; 659 GUN; 418 BZJ; 339 DCZ; 631 GQU; 455 HRF; 986 DMR; 708 GQU; 193 GYD; 852 IBG; 832 GIP; 862 GME; 158 HWQ; 401 HHM; 067 ELI; 5931/C; 696 HRN; 798 ESB; 717 HUT; 303 EZX; 286 ET J; 902 ENN; 586 IIC; 306 IQN; 198 GTA; 313 HFC; 468 FCL; 659 DKQ; 229 DHK; 631 GAT; 792 HCX; 120 EKK; 378 HNT; 244 GYT; 032 IJX; 458 IGT; 178 ENN; 969 GLK; 787 HKC; 275 HTF; 191 HAR; 777 CXU; 464 DIZ; 481 HMV; 200 GUN; 182 GYT; 650 EBE; 743ILO; 215 HFC; 847 HIO; 224 GQT; 220 EAA; 917 FAT; 826 GMF; 506 DMR; 294 CRB; 449 DHX; 799 CHP; 028 CRP; 807 HHE; 928 CCZ; 830 ASA; 120DUK; 674 CZI; 510 HQY; 172 GLM; 421 EZY; 744 GME; 018 DUK; 123 GYD; 985FAT; 740 BHN; a presentarse por ante la Asesoría Letrada Municipal, sita en el tercer piso del Edificio Municipal, ubicado en Av. 14 e/ 131 y 131 "A", bajo apercibimiento de proceder conforme lo establecido por el artículo 1956 segundo párrafo del Código Civil Argentino y afectar los mismos a la próxima subasta administrativa municipal a realizarse en el mes de octubre del año en curso. Berazategui, 2 de septiembre de 2015. Juan Patricio Mussi, Intendente Municipal.

C.C. 10.646

COLEGIO DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES CONSEJO DIRECTIVO Resolución N° 100

La Plata, 30 de julio de 2015.

POR 3 DÍAS - Atento que corresponde proceder a la renovación de la totalidad de los integrantes del Consejo Directivo y Tribunal de Disciplina del Colegio, para el período 2016-2019, convocando a los colegiados a la realización del pertinente acto electoral; Por ello y de conformidad con lo prescripto por los artículos 9, 11 inc. b, 39, 40, 42 y siguientes del Decreto-Ley N° 9.686/81 y 1° 2°, 3°, 15, 16, 17 y siguientes del Decreto reglamentario 1420/83,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTICULO 1°: Convocar a los colegiados, a partir de la fecha de la presente, a Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo en la sede del Colegio de Veterinarios, sita en la calle 47 N° 386 de la ciudad de La Plata, el día 30 de octubre de 2015, a las ocho horas y en segunda convocatoria a las nueve horas, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

Elección de autoridades del Colegio de Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires, por el período 2016-2019, a fin de cubrir los siguientes cargos:

CONSEJO DIRECTIVO: un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, diez (10) vocales titulares y seis (6) vocales suplentes (Arts. 15, 16, 39 y 40 Dec-Ley N° 9.686/81).

TRIBUNAL DE DISCIPLINA: Cinco (5) miembros titulares y cinco (5) suplentes (Art. 24 Dec.-Ley N° 9.686/81).

El cierre de padrones se operará el día 31 de agosto (Art. 15 Decreto 1420/83).

El plazo para la presentación de listas de candidatos comenzará a regir a partir de la fecha de la presente finalizando el día 21 de setiembre, debiendo efectuarse en la sede central del Colegio entre las 9 y 12 horas, avalada cada lista con las firmas de no menos del 3% de los profesionales matriculados en condiciones de votar (Arts. 16 y 17 Decreto 1420/83).

El acto comicial cerrará a las 18 horas.

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución se publicará por tres días en el Boletín Oficial, con no menos de diez (10) días de anticipación y por un día (1) en un diario de circulación en toda la Provincia.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y remítase copia al Boletín Oficial para su publicación.

Héctor D. Fernández **Mario Carpi**
 Secretario Presidente

L.P. 25.710 / sep. 10 v. sep. 14

**COLEGIO DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 CONSEJO DIRECTIVO
 Resolución N° 99**

La Plata, 30 de julio de 2015.

POR 3 DÍAS - Atento lo prescripto por los artículos 8º, 9º y 12 de la Ley N° 9686 y 2º del Decreto Reglamentario N° 1.420/83;

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar a los colegiados a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en la sede del Colegio de Veterinarios, sita en la calle 47 N° 386 de La Plata, el día 29 de septiembre del año en curso, a las 8,00 horas, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- I) Designación de dos (2) colegiados para firmar el acta.
- II) Lectura y aprobación del acta anterior.
- III) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al período que va desde el 1º de junio de 2014 hasta el 31 de mayo de 2015.
- IV) Aprobación de la quinta y sexta cuotas de matrícula del año 2014 y de la primera, segunda, tercera y cuarta del año en curso.

ARTÍCULO 2º: La presente Convocatoria se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial, con no menos de diez (10) días de anticipación y por un (1) día en un diario de circulación en toda la Provincia.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Héctor Fernández **Mario Carpi**
 Secretario Presidente

L.P. 25.708 / sep. 10 v. sep. 14

**Provincia de Misiones
 DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**

POR 2 DÍAS - La Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 124 inc. e) del Código Fiscal Provincial y en relación con las actuaciones que se tramitan por el Expediente N° 3252-5002/2012-DGR Guayaki Latin América S.A. s/ Verificación Impositiva con domicilio fiscal en calle Ibáñez N°1566, Beccar, Provincia de Buenos Aires, comunica que se ha instrumentado la Resolución nro. 1883/2015- Determinativa de Obligación Tributaria y Aplicativa de Multas, remitida al domicilio fiscal y la cual, en su parte resolutive, se transcribe a continuación:

Posadas, 30 de junio de 2015.

Resolución N°: 1883/2015-DGR

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar al descargo presentado y dejar sin efecto la vista corrida en las presentes actuaciones, conforme los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º: Ordenar, a la Subdirección de Fiscalización que continúe la verificación impositiva y de corresponder corra una nueva vista.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, y con copia de la presente notifíquese al domicilio fiscal sito en Ibáñez N° 1556 – Beccar, Buenos Aires. Cumplido, siga el trámite que corresponda. Firmado: C.P. Miguel Arturo Thomas - Director General - Dirección General de Rentas Provincia de Misiones – este edicto se publicara por dos (2) días en el B.O. de la Provincia de Buenos Aires.

Miguel Arturo Thomas
 Director Provincial
 C.C. 31.479 / sep. 10 v. sep. 11

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 8
 Del Partido de La Matanza**

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 8 del Partido de La Matanza, cita y emplaza a los titulares de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles que se individualizan/n a continuación, para que el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley N° 24.374 Art. 6 Inc. e, f y g) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio Larre 536 González Catán de 9 a 12 hs. María Cristina Segovia, Escribana.

- 2147-070 - Domicilio - Nomenclatura - Localidad - Titular
- 8-0002/15 - CAZON 6027 - V-L-162A-5 - G. LAFERRERE - URROZ, Manuel; PERALES, Horacio Rafael; OLIVERA CASARES, Eduardo; MOMDJIAN Esteban, Garabet y Arturo
- 8-0003/14 - SOBERANIA NACIONAL 4350 - V-L-87-26 - G. LAFERRERE - PARENT ENRIQUE JULIO
- 8-0004/14 - BELLA VISTA 6628 - VI-R-11-11 - V. DEL PINO - GUELMAN MARIO
- 8-0005/14 - LUIS VERNET 2682 - IV-N-321-27 - R. CASTILLO - AVENUE CENTER S.R.L.
- 8-0006/14 - MARCOS PAZ 5288 - V-L-171-19 - G. LAFERRERE - BOGADZIAN BAHE; BOGADZIAN Y KABAKIAN ROBERTO LUIS, RUBEN RAFAEL Y EDUARDO MIGUEL

- 8-0006/15 - PATAGONIA 472 - V-D-Qta.18-18B-29 - G. CATAN - KORN SOC. ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA
- 8-0007/15 - URDANETA 4850 - V-J-115A-30 - G. LAFERRERE - ADMINISTRACION GIARDINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
- 8-0009/14 - CAZON 6962 - V-L-159C-19A - G. LAFERRERE - MARTIN de SCUDE-RI ILDA DOLORES
- 8-0009/15 - RODNEY 5746 - V-K-38-22 - G. LAFERRERE - JOAQUIN dos SANTOS VIGAS
- 8-0010/14 - DEL CARMEN 2369 - IV-B-99-8 - R. CASTILLO - DON MANUEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
- 8-0010/15 - CHOPIN 4055 - V-L-48-10 - G. LAFERRERE - JUAN ZUÑIGA Y COMPAÑÍA S.C.A.
- 8-0012/14 - GRAL. CAPDEVILA 725 - IV-B-18A-19 - R. CASTILLO - LEOVIGILDO MACIAS; ARTURO MACIAS Y RESINO
- 8-0013/14 - MAGNASCO 6284 - V-H-134-33 - G.CATAN - BLACKHALL José Luis
- 8-0015/14 - ZARATE 3528 - IV-F-27B-16 - G. LAFERRERE - EL MIRADOR S.C.A.
- 8-0016/15 - LAVALLOL 2825 - IV-F-41-5 - G. LAFERRERE - MOMDJIAN ESTEBAN Y GARABET
- 8-0017/14 - CHOPIN 5385 - V-H-7B-11 - G. CATAN - MARTIN de SCUDE-RI ILDA DOLORES
- 8-0018/15 - SOBERANIA NACIONAL 3567 - V-K-12-16 - G. LAFERRERE - SANCHESES ESTHER; MARTINEZ, GLADYS N. B; MARTINEZ de ASSENHAS, NIDIA E.; MARTINEZ de RADZIWOJUK, MIRTA N.
- 8-0019/14 - MENDEZ DE ANDES 3042 - IV-B-177B-20 - R. CASTILLO - ISMAEL ALFREDO DEANGELIS
- 8-0020/15 - MONASTERIO 648 - V-A-Qta.45-45a-24 - G. CATAN - JUAN CONTE
- 8-0021/14 - ALBARELLOS 4195 - IV-H-26-8 - I. CASANOVA - MAZUTELLI, PABLO; ALVAREZ PEREZ, TOMAS; MOSCA, LUIS; PEREZ RODRIGUEZ, ANTONIO
- 8-0022/15 - LAS ROSAS 327 - V-A-Qta.13-13D-9 - G. CATAN - FERNANDEZ HECTOR; RUIZ DOMINGA
- 8-0023/14 - RODNEY 4151 - V-J-42-2 - G. LAFERRERE - ROSENFELD, DAVID; GAMPEL, NAUM; KANCIPOLSKY, JUAN; MIER, SATURNINO; NIKS, LEON; SABIA, MARCOS
- 8-0023/15 - ACHEGA 2772 - V-F-ch.1-104-23 - G. CATAN - THEA S.A. FINANCIERA INM. COM. E IND.
- 8-0024/15 - DOELLO 1114 - V-A-157-27 - G. CATAN - ANGELA MAFALDA FASCIOLLO de MASSARI
- 8-0025/14 - J. HERNANDEZ 4981 - V-L-138A-5 - G. LAFERRERE - PERALES, HORACIO; ALONSO JOSE Y ANTONIO; SOLOMITA, ANGEL; OLIVERA CASARES, EDUARDO; VILARULLO, ALFREDO; URROZ, MANUEL
- 8-0026/15 - MANUEL ARIAS 6417 - V-H-ch.15-15F-2 - G. CATAN - BLANCO GERVASIO
- 8-0027/15 - ASCASUBI 4076 - IV-F-46-13A - G. LAFERRERE - GARCIA de GANDULFO ERMINDA ISADORA
- 8-0029/14 - EL RESERO 6158 - V-L-141A-19 - G. LAFERRERE - MOMDJIAN ESTEBAN Y GARABET
- 8-0030/14 - ALAGON 5631 - V-F-Ch.1-372-12 - G. CATAN - GONZALAND S.R.L.
- 8-0030/15 - IPIRANGA 1736 - IV-N-49-12 - R. CASTILLO - CREDITO EDIFICADOR Y PAVIMENTADOR S.A.
- 8-0031/14 - BALBOA 3772 - V-F-25-25C-13 - G.CATAN - FERRERO Catalina Margarita
- 8-0031/15 - LLORENTE 3328 - V-F-298-28 - G. CATAN - ALONSO ANTONIO
- 8-0032/14 - LEOPARDI 4108 - V-A-79-21 - G. CATAN - TOKENGATE INVESTMENT COMPANY LIMITED
- 8-0037/15 - VIRREYES 6435 - V-H-Ch. 32-32D-5 - G.CATAN - DIENER COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOC. ANONIMA
- 8-0032/15 - VALENTIN GOMEZ 1903 - IV-G-114B-5 - G. LAFERRERE - LA SEXTA INMOBILIARIA S.R.L.
- 8-0033/14 - CORONADO MARTIN 7645 - V-G-92-15 - G. CATAN - MIRE de GARGANI SOFIA
- 8-0034/14 - PEDRO OBLIGADO 5048 - V-L-150B-21 - G. LAFERRERE - PERALES, HORACIO; ALONSO JOSE Y ANTONIO; SOLOMITA, ANGEL; OLIVERA CASARES, EDUARDO; VILARULLO, ALFREDO; URROZ, MANUEL
- 8-0035/14 - CONCEJAL GOMEZ 3715 - V-M-20-3 - G. LAFERRERE - MOMDJIAN ESTEBAN, MODJIAN GARABET, MOMDJIAN ARTURO
- 8-0041/15 - PEDRO OBLIGADO 5691 - V-H-54B-13 - G. CATAN - BARRIO INDEPENDENCIA S.R.L.
- 8-0042/15 - MANZANARES 4076 - VI-S-201-32 - V. DEL PINO - HERRERA JOSE ANDRES
- 8-0044/15 - SANTA ROSA 45 - IV-B-107-1D - R. CASTILLO - GOZZA ROQUE
- 8-0045/15 - IPIRANGA 3571 - IV-F-217-3 - G. LAFERRERE - RUTRES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
- 8-0047/15 - ANDRADE 5227 - IV-D-133B-2 - G. LAFERRERE - HARGUINTEGY, Fracisco José
- 8-0050/15 - ORTEGA 4494 - V-J-83B-17 - G. LAFERRERE - ADMINISTRACION GIARDINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
- 8-0052/15 - CONDE 4595 - V-A-Qta.10-10A-7 - G. CATAN - CARRILLO Y GARCIA, Fernando Osvado; GARCIA de CARRILLO, Eladia
- 8-0057/15 - LUCIO FONTANA 2700 - V-A-182-1 - G. CATAN - COMPAÑÍA INM. CONST. SOC. ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
- 8-0059/15 - RUIZ DE LOS LLANOS 2378 - IV-G-152-13 - G. LAFERRERE - INFICO S.R.L.
- 8-0067/15 - JUAN COBO 4727 - V-G-22-3 - G. CATAN - SZWEJS, Estanislao Ludivico
- 8-0068/15 - CARMENTA 1621 - V-A-123-5 - G. CATAN - José Antonio LAPENTA; Jorge Oscar MARTINEZ; Francisco, Eugenio y Florindo LONGO
- 8-0069/15 - ECHAURRI 4740 - V-G-9-15 - G. CATAN - MARINO, Leonardo
- 8-0075/15 - LARRAYA 1871 - IV-N-273-10 - R. CASTILLO - SOSTO Horacio y OSCAR de SOSTO Stella Maris

8-0081/15 - EL DORADO 825 - VI-T-85-7 - V. DEL PINO - BARRAZA, Abel A.
 8-0087/15 - ECHAURRI 4832 - V-G-10-13 - G. CATAN - BALLESTER Leandro
 Alberto.; OLIVERA CASARES Eduardo; URROZ Manuel; BALOCCHIO José Pedro.
 8-0088/15 - TRES CRUCES 221 - IV-B-166A-3 - R. CASTILLO - BAEZ José
 Eugenio Florentin
 8-0089/15 - ECHAURRI 4985 - V-G-17A-5 - G. CATAN - BALLESTER Leandro
 Alberto.; OLIVERA CASARES Eduardo; URROZ Manuel; BALOCCHIO José Pedro
 8-0092/15 - FOURNIER 5754 - V-G-23A-6 - G. CATAN - BALLESTER Leandro
 Alberto.; OLIVERA CASARES Eduardo; URROZ Manuel; BALOCCHIO José Pedro
 8-0097/15 - EL PAMPERO 7187 - V-H-279-8 - G.CATAN - JUAN BAUTISTA
 VERON
 8-0102/15 - ECHAURRI 4794 - V-G-9-14B - G.CATAN - CONYLOT S.A.C.I.F.I.
 8-0103/15 - HUEMUL 6671 - V-F-98-21 - G.CATAN - LIDIA ROSA GENARA FER-
 NANDE
 8-0108/15 - HUEMUL 6671 - V-F-123-14 - G. CATAN - GARONE JOSE, GARONE
 VICENTE A.
 8-0109/15 - MENDEZ 3397 - VI-R-29-13 - V. DEL PINO - GUELMAN MARIO
 8-0117/15 - ACOYTE 12659 - VI-Q-214-13 - V. DEL PINO - SARMIENTO SOCIE-
 DAD ANONIMA INMOBILIARIA FINANCIERA

C.C. 10.649 / sep. 10 v. sep. 14

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL Resolución

La Plata, 3 de septiembre de 2015.

VISTO: Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el artículo 63 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, las presiones de los artículos 20 inc. c) y 148 de la Ley 5.109, la Ley 14.086, el Decreto de convocatoria n° 114/15; los resultados del escrutinio definitivo de ciudadanos, comunicados por el señor Juez Federal Subrogante con competencia electoral en el distrito de Buenos Aires, Dr. Laureano Alberto Durán (Ley 15.262 y su Decreto reglamentario) y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de esta Junta Electoral de fecha 31/VIII/15, se aprobó el escrutinio de las mesas de extranjeros de la Provincia de Buenos Aires.

Que se han examinado los resultados del escrutinio definitivo de las elecciones primarias de electores argentinos correspondientes a la Provincia de Buenos Aires, remitidos por el Juzgado Federal N° 1 con competencia electoral en el distrito provincia de Buenos Aires, de las secciones electorales Capital, Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima.

Que corresponde unificar los cómputos de ambos escrutinios a efectos de notificar a las fuerzas políticas que intervinieron en la contienda electoral del pasado 9 de agosto, a efectos de que las mismas cumplan con lo establecido en el art. 14 de la Ley 14.086.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

Art. 1°: Declarar la validez de las elecciones primarias abiertas obligatorias y simultáneas del pasado 9 de agosto de 2015 en la Provincia de Buenos Aires.

Art. 2°: Declarar incorporadas, como parte integrante de esta resolución, las actas que contienen los resultados definitivos de las secciones electorales citadas en el segundo párrafo de los considerandos de la presente, a fin de notificar a las asociaciones políticas participantes.

Art. 3: Publicar en la página del organismo los totales, provinciales, seccionales y distritales en forma separada con indicación de los porcentuales obtenidos a los fines del cumplimiento del art. 10 de la Ley 14086.

Art. 4: Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Organismo y, archívese.

Juan Carlos Hitters, Presidente; **Eduardo Raúl Delbes**, Vocal; **Eduardo Benjamín Grinberg**, Vocal; **Ana María Bourimborde**, Vocal; **Gustavo Daniel Spacarotel**, Vocal; **Guillermo Osvaldo Aristía**, Secretario de Actuación.

C.C. 10.650

W. FABIÁN NARVÁEZ

POR 1 DÍA - El Martillero W. Fabián Narváez, comunica que subastará EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015 A PARTIR DE LAS 10:30 HORAS en el Hotel Castelar, Avenida de Mayo 1152 de Capital Federal, 4 unidades por cuenta y orden de BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: JMP 255, Ford, Focus Style 1.6L NAF, 2011; LUC595, Renault, Kangoo Confort 1.6 CD AA SVT 1PL, 2012; en el estado que se encuentran y exhiben del 17 al 22 de septiembre de 10 a 18 hs. en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 - Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha martes 22 a las 15 horas en el mismo domicilio; EIY 369, Volkswagen, Gol 1.6, 2004; EQD480, Volkswagen, Gol 1.6L, 2004; en el estado que se encuentran y exhiben el 18, 21 y 22 de septiembre de 9 a 16 hs en Parking & Service S.R.L., Ruta 24 y 25 (rotonda) de la localidad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha lunes 21 a las 11 horas en el mismo domicilio; 3 unidades por cuenta y orden de Banco Interfinanzas S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: GUQ 834, Renault, Megane II DCI Expression, 2007; IGE783, Chevrolet, Aveo LT 1.6N MT, 2009; en el estado que se encuentra y exhibe del 17 al 22 de septiembre de 10 a 18 hs. en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 - Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha martes 22 a las 15 horas en el

mismo domicilio, FJP376, Fiat, Stilo 1.8 MPI 8V, 2006; en el estado que se encuentra y exhibe el 18, 21 y 22 de septiembre de 9 a 16 hs. en Parking & Service S.R.L., Ruta 24 y 25 (rotonda) de la localidad y Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha lunes 21 a las 11 horas en el mismo domicilio; 28 unidades por cuenta y orden de BBVA Banco Francés S.A. y/o PSA Finance S.A. Argentina Compañía Financiera S.A. y/o Rombo Cía. Financiera S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: KDN815, Renault, Sandero PH2 LUXE 1.6 16V, 2011; MNE798, Renault, Sandero Privilege 1.6 16V NAV., 2013; KQH733, Renault, Symbol Pack 1.6 16V, 2011; FFC691, Renault, Megane Tri Authentique TD 1.9, 2006; IZO601, Focus, Style 1.6 L Nafta, 2010; NRZ413, Renault, Kangoo PH3 Confort 1.6 1P, 2014; NYN878, Renault, Sedan 5 puertas, Clio Mio 5P Confort ABS ABCP, 2014; HUA593, Volkswagen, Gol Trend 1.6, 2009; GJJ305, Renault, Kangoo Exp Confort 1.9 AA, 2007; NLH211, Renault, Clio Mio 5P Confort, 2013; MWS885, Renault, Logan 1.6 8V Pack II C/ABCP+ABS, 2013; KTY863, Renault, Logan Expression 1.6, 2011; MVG714, Renault, Furgón Nuevo MASTER L1H1, 2013; LYP027, Renault, Furgón Kangoo Confort 1.6 CD AA DA SVT 1PL, 2012; HIH126, Renault, Megane II Gtour 16V Confort Plus, 2008; NVA472, Peugeot, Partner Confort 1.4, 2014; MKF766, Peugeot, 207, Compact Allure 1.4 N, 2013; KEE220, Peugeot, 408 Allure 2.0N, 2011; KXK098, Peugeot, 207 Compact XR 1.4 5P, 2012; MKT459, Peugeot, 308 Active 1.6N, 2013; NHN346, Peugeot, Pick Up Hoggar XS 1.6, 2013; LUG982, Fiat, Palio Fire 5P 1.4 8V Benz EOB; 2012; LWX412, Chevrolet, Classic 4P LS A+D Spirit 1.4N, 2012; OJD043, Volkswagen, Gol Trend 1.6 GP, 2014; LZV468, Chevrolet, Aveo G3 LS 1.6N M/T, 2012; LGN864, Volkswagen, Voyage 1.6, 2012; GOT318, Volkswagen, 348 Fox 1.6, 2007; LLR196, Chevrolet, Classic 4P LS A+D Spirit 1.4N, 2012; en el estado que se encuentran y exhiben del 17 al 22 de septiembre de 10 a 18 hs. en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 - Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha martes 22 a las 15 horas en el mismo domicilio. Condiciones de la Subasta: Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, sin base y al mejor postor. Señala 5% del valor de venta. Comisión 10% del valor de venta más IVA, todo en efectivo en el acto de la Subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de las 48 horas hábiles bancarias posteriores al remate en la cuenta que se consignará a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial e informe de dominio, están a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía diaria por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Se deberá concurrir con documento de identidad. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 3 de septiembre de 2015. Fabián Narváez, Martillero Público Nacional.

L.P. 25.684

ALBERTO JUAN RADATTI

POR 1 DÍA - El martillero Alberto Juan Radatti comunica que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015 A PARTIR DE LAS 11 HORAS en Talcahuano 479, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Arengreen 1129, C.A.B.A., los días 16, 17 y 18 de septiembre de 10 a 16 horas.

Deudor - Automotor - Dominio - Base \$
 Lorena Lobos - Renault Kangoo Exp 1.9/07 - GLT912 - 54.400;
 Ramona Escurra - Renault Clio Pack 1.5 Die/07 - GOH787 - 47.600;
 Sonia Díaz - VW Gol Trend 1,6 5P/14 - NNA575 - 70.100;
 Daniel Giménez - Fiat Fiorino Fire 1242/06 - FPY119 - 46.800;
 Darío Laurette - Fiat Palio ELX 1.4 5P/09 - IBJ966 - 57.200;
 Consuelo Ruiz - Fiat Uno Fire 1242 5P/10 - JH0629 - 46.300;
 Ángel Cejas - Fiat Fiorino Fire 1242/12 - LQK496 - 57.100;
 Natalia Etchart - Renault Kangoo Conf./11 - KEI428 - 76.800;
 Adrián Quintana - Chevrolet Corsa Classic/07 - GPS203 - 49.300;
 Marcelo Lufrano - Ford Ecosport 1.6L/11 - JOE205 - 80.300;
 Cristian Acosta - VW Voyage 1.6 GP/13 - MPB347 - 88.400;
 Orlando Ávila - Fiat Palio Attract. 1.4 5P/13 - MOX514 - 65.600;
 Walter Montañez - Fiat Grand Siena Attract./13 - MXL760 - 64.400;
 Diana Villalba - VW Gol Trend 1.6 GP 3P/13 - MZI824 - 73.400;
 Samanta Sosa - VW Gol Trend 1.6 5P/09 - HSA341 - 60.200;
 Diego Navarro - VW Gol 1.4L 5P/12 - LCL331 - 66.700.

De no existir ofertas se subastarán sin base. Señala 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Verificación Policial \$ 500. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 03 de septiembre de 2015. Alberto J. Radatti, Martillero.
 L.P. 25.688

ALBERTO JUAN RADATTI

POR 1 DÍA - El martillero Alberto Juan Radatti comunica que por cuenta y orden de GPAT Compañía Financiera S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y/o Banco Supervielle S.A. y/o Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación substará por ejecución de prendas, EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015 A PARTIR DE LAS 10 HORAS en Talcahuano 479, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Homero 1329, Capital Federal, los días 16, 17 y 18 de septiembre de 10 a 16 horas.

Deudor - Automotor - Dominio - Base \$
 Graciela Cimino - Chevrolet Aveo G3 LS/13 - NIZ801 - 71.800;
 Gonzalo Manuel Núñez - Chevrolet Aveo G3 LS/13 - NDH539 - 71.100;
 Domingo Ramón Coiro - Chevrolet Onix 1.4N/14 - NLB092 - 63.900;
 Juan Alberto Martínez - Chevrolet Agile L T/13 - MSY048 - 64.800;
 Mario Aquino - Chevrolet Classic L T Spirit/12 - LI0081 - 58.100;
 Los siguientes vehículos se exhiben en Arengreen 1129, Capital Federal, los días 16, 17 y 18 de septiembre de 10 a 16 horas.
 Luis Días - Ford Ecosport 1.6L 4X2 XL/08 - GWD520 - 62.300;
 Ernesto Vera - Chevrolet Aveo G3 LS/13 - MIW017 - 75.500;
 María Cure - Renault Sandero 1.6 5P/09 - IAC939 - 65.800;
 El siguiente vehículo se exhibe en la calle 517 entre 600 y 611, Centro Agrícola El Pato (Ruta 36 Km 37,5), Berazategui, Provincia de Buenos Aires, los días 17 y 18 de septiembre de 8:30 a 11:30 horas.

Alberto Saldívar Fiat Siena EL 1.4 8V/13 - MGX 504 - 72.100;
 De no existir ofertas se substarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Verificación Policial \$ 500. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 03 de septiembre de 2015. Alberto J. Radatti, Martillero.

L.P. 25.689

**MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA
 SECRETARÍA DE ASUNTOS LEGALES**

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Esteban Echeverría, cita y emplaza por el término de quince (15) días, a los propietarios y/o quien detente legítimo derecho respecto de los Moto-Vehículos cuya marca y patente se detallan a continuación, a fin de que se presenten ante la Dirección de Tránsito y Transporte sita en Av. Enrique Santamarina N° 657 de la localidad de Monte Grande, de lunes a viernes en el horario de 8.00 a 15.00, munidos del título que acredite su calidad de propietario, a los fines de retirar la Unidad del Depósito Municipal, debiendo abonar previamente multas, tasas de traslado y guarda, o cualquier otra suma adeudada por conceptos similares, bajo apercibimiento de proceder a su compactación conforme la Ley 14.547. Fdo. Dra. Liliana H. Clement (Secretaria de Asuntos Legales).

APellido	NOMBRES	DOMINIO	MARCA/MODELO
AYALA	JUAN RITO	078-EBQ	Konisa CL 110
DIAZ	MARGARITA DEL VALLE	386-3FG	Zanella FX 128 Sport
BEADE	ARIEL EMILIANO	134-IGQ	Zanella ZR 200
PINTOS	FERNANDO JAVIER	184-ERL	Guerrero GMX 110
MORINGO CARDOZC	RAFAEL	817-EFP	Glera FU
BLANCO	ANDRES GUSTAVO	483-IJL	Motomel Skua 200
MARTINES	PAOLA LEONOR	236-I-VE	Zanella Due Classic 110
ESPINOSA	PEDRO AGUSTIN	035-DNY	Hero Honda SLEEK
PALOMINO	GUSTAVO JAVIER	558-CWY	Glera GA 125
NEGRETE	ALBERTO RAMON	177-ETM	Zanella ZB 110
DO SANTOS	JORGE RAMON	429-IIO	Appla Citipius 110
RODRIGUEZ	CARLOS ALBERTO	411-IOR	Brava Nevada 110
OCAIPO	MIRITHA RAMONA	537-GRG	Suzuky AX 100
ESCOEAR	TERESA ZILLY	752-CKK	Brava Nevada 110
ROMERO	GABRIEL FRANCISCO	618-DMN	Zanella FX 180
HERRERA	EDUARDO ANTONIO	596-ESC	Yamaha YBR 125
YANES	ROBERTO ARIEL	695-DMR	Brava Nevada 100
CIMINIERA	GISELLA ARIANA	896-GRY	Glera Smash
LUCERO	DIEGO ANTONIO	778-EGI	Yamaha YBR 125
DEMARCO	YAMILA NAIR	348-DVG	Suzuky AX 100
CRUZ	ROBERTO DANIEL	746-DGN	Honda NF 100 Wave
ARGAÑARAZ	SERGIO ALEJANDRO	307-DDG	Zanella FX 180
HERMOSI	GRACIELA	436-I-GW	Brava Nevada 110
BOGADO PALACIOS	CRISTIAN ARIEL	229-DYT	Zanella ZB 110
BORONAT	LEONARDO DANIEL	658-BRW	Suzuky GSF 400 N
ORTIZ	RUBEN ALEJANDRO	362-DVG	Motomel C 110
QUINTEROS	HECTOR DARIO	578-EMP	Yamaha YBR 125
LEIVA	DANIEL HORACIO	768-GJP	Brava Alpino 180
ROLOH	CESAR ORLANDO	432-INA	Honda NF 100 Wave
RODRIGUES	BLANCA ROSA	106-I-IV	Cerro BIX CE 110
FERREYRA	LUCAS OSCAR	443-FBY	Brava Alpina 110
CARBAUX	MARIA PAOLA	806-I-IE	Cocven Mirage 110
BARRIOS PAIVA	EDER IGNACIO	998-BVB	Honda Tran CG 128
TUPIARE BENITEZ	CARLOS ROBERTO	848-I-MH	Imssa Grand King 125
VALDEZ OLIVERA	HECTOR	136-ERW	Glera FU
RIVEROS	VICTOR HUGO	266-DSV	Mondial LD 128 L Max R
RATIER	ARIEL JUAN	010-DJB	Glera Smash
SARASUA	MARIO ESTEBAN	842-CBG	Honda Storm SDH 125
ALVAREZ	TAMARA ELIZABETH	098-I-PP	Glera Smash
SANCHEZ	ESTEBAN RAFAEL	407-I-WJ	Motomel C 180
CHAMORRO	JOSE LUIS	618-EMP	Glera GLA 110
CACERES BRITES	MARIA MARTA	752-I-IS	Glera VC 150
ARIAS	SANDRA DA NIELA	656-GJF	Glera Smash
PEREZ	JORGE ALBERTO	322-DCM	Glera FU
CUPRE	RUBEN ALBERTO	972-ETE	Glera Smash T
YBARRA	NESTOR JAVIER	948-I-BP	Brava Nevada 110
SUAREZ	YESICA MABEL	790-GRY	Glera Smash
ARAUJO	MARIO HILDO	363-DGW	Guerrero GXL 125
BALMACEIDA	LUIS RAMON	185-I-JV	Imssa Road 100
ALBORNOZ	JUAN IGNACIO	308-EYZ	Motomel M 70
JARA	CLAUDIO RENE	585-ENI	Honda XR 250

C.C. 10.652

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Olivos**. Vte. López. Se comunica al Comercio en general que El Vendedor Sr. HERNÁN LOVEY, CUIT N° 20-25330036-2 vende y transfiere a la Señora Joanna Carolina Medina Ramos, CUIT N° 27-94497343-0, el Fondo de Comercio del rubro maxiquisco-café-panchos y elaboración de sand. fríos, ubicado en la Avenida del Libertador N° 2810, de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, habilitado según Padrón N° 63631 y Expediente N° 8932/07, libre de toda deuda, sin pasivo y sin personal. Reclamos de ley en Avenida del Libertador 2311, local 24, Olivos. Vte. López.

L.P. 25.383 / sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS – **Necochea**. Se hace saber que la firma ORCAN S.R.L., CUIT 30-70896245-3 con domicilio en calle 14 de Julio 2182 piso 5 de Mar del Plata, transfiere el fondo de comercio del rubro bar, cafetería, comedor, venta de comidas denominado nombre de fantasía “Ernans” con domicilio en calle 83 número 284, y “Michelle” de calle Avenida 2 número 4136 ambos de la ciudad de Necochea, a la señora Marta Susana Marino, DNI 25.665.279, Reclamos por el plazo de Ley en Estudio Jurídico de calle 61 número 3021 de Necochea, Dr. A.B.F., abogado, T1 F229 CAN, donde deberá hacerse efectivas las notificaciones de lunes a viernes en el horario de 11:00 a 13:00. Alejandro Bartolomé Frigerio, Abogado.

Nc. 81.318 / sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS - **Banfield**. La señora LECCE YANINA FLAVIA con DNI N° 32.947.452, con domicilio en Cerrito 2055, Temperley vende y transfiere al Sr. Tropicano Gonzalo Carlos, con DNI N° 35.996.317 domiciliado en

Bolívar 168, Lomas de Zamora el fondo de comercio de Salón de fiestas denominado Club de Genios, sito en la calle Alsina 968, de la Localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, con Expte. N° 4068-125914-2012. Reclamos de Ley en Bolívar 168 M, Lomas de Zamora. Vicente Carlos Tropicano, Gestor.
 L.Z. 48.439 / sep. 4 v. sep. 10

POR 5 DÍAS – **José C. Paz**. Transfiere fondo de comercio rubro venta artículos tapicería el Sr. RICARDO ESTEBAN JORGE D.N.I. 12.453.078 a Plastipaz S.R.L. CUIT 30-71473546-9 sito en la Av. Pte. Perón 4546 de José C. Paz.
 S.M. 53.357 / sep. 7 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - **San Martín**. PELLATI EZEQUIEL cede fondo de comercio Peluquería en calle 56 n° 3823, Partido de General San Martín Provincia de Buenos Aires a Pellati Jonatán José Eduardo Reclamos de Ley.
 S.M. 53.361 / sep. 7 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - **San Martín**. ANDRÉS CRISOPULLI transfiere a Magalí G. Crisopulli la Habilitación de kiosco expediente 4786-C-95 sito en 89 N° 1991 San Martín. Reclamos de ley en el mismo.
 S.M. 53.370 / sep. 7 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. CHECCHIA CARLOS, transfiere por cesión gratuita el Fondo de Comercio “Venta de Indumentaria (Venta Minorista de Confecciones)”, sito el C-114 Alvear N° 2715 de Villa Ballester, partido de Gral. San Martín, Expediente de Habilitación N° 6415- C-2006 a la firma Momamat S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo.
 S.M. 53.371 / sep. 7 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. Se comunica que LARI-SA KUNYNETZ con DNI 93.879.523 y domicilio en Vicente López 2992 de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, transfiere fondo de comercio “Kunynetslarisa”, que gira con el nombre comercial “Arco Iris”, con domicilio en calle José Hernández 3029 de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, dedicado al rubro de venta de ropa de bebés y niños, a favor de la Señora Andrea González con DNI 92.526.873. Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 53.380 / sep. 7 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - **Villa Maipú**. FRASCARELLI ARNALDO DAVID - GEOFREDA ADRIÁN ALBERTO ceden el fondo de comercio a Frascarelli Verónica Ofelia, Frutería - Verdulería, sito (48) Estrada 3000 Villa Maipú Partido de San Martín. Reclamos en Ley en el mismo.

S.M. 53.398 / sep. 7 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - **Villa Lynch**. LEDESMA JORGE LUIS cede el fondo de comercio a Revoltora Claudio Daniel, Compra- Venta de Automotores, sito Diag. 101 Iturraspe 600 Villa Lynch. Partido de San Martín. Reclamos en Ley en mismo.

S.M. 53.399 / sep. 7 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. MARIANO ALEJANDRO SKLADNIK DNI 32.507.540 transfiere fondo de comercio rubro Despensa y Comidas para llevar, sito calle Boulevard 4621, Villa Ballester, partido de San Martín, a Marta Cecilia Renoldi DNI 13.018.421. Reclamos de Ley en la misma dirección.

S.M. 53.239 / sep. 7 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. OSVALDO NICANOR ESTRADA DNI 11.217.383, SILVANA MARISA ESTRADA DNI 33.435.388 e ISMAEL LEONARDO ESTRADA DNI 31.050.254, todos con domicilio en calle Chaco N° 3814 de Villa Ballester, Partido de San Martín Provincia de Buenos Aires, herederos universales de Sra. Silvia Alicia Correa, DNI 10.919.489 venden y transfieren al Sr. José Máximo Costa, con domicilio en la calle Campichuelo N° 976 de Villa Ballester, Pcia. Buenos Aires, titular del DNI 12.976.826, el fondo de comercio del rubro de Papelería, Materiales de embalaje y artículos de Librería, sito en la calle Pacifico Rodríguez N° 4613 UF N° 5 de la ciudad Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, llamado "Papelería Chaco" libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio de referido negocio dentro del término legal.

S.M. 53.257 / sep. 7 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. IVÁN GABRIEL KRENS D.N.I. 24.648.000 transfiere fondo de comercio rubro: fiambrería de nombre comercial "Sabores" sito en Pte. Perón 2196 de San Miguel al Sr. Adrián Enrique Fernando Sánchez D.N.I. 16.434.466.

S.M. 53.269 / sep. 7 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. MARILINA SOLEDAD PÉREZ ROMANI transfiere fondo de comercio rubro venta minorista a Bescos Patricio C. y Liotta Gabriel E S.H. en Alvear 2704 de Villa Ballester. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.296 / sep. 7 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - **José L. Suárez**. ZHANG MING, transfiere a Shai Hua Yan, el mercadito de Diagonal Suárez N° 7065/71 de José L. Suárez. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.309 / sep. 7 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - **San Martín**. CLAUDIA ESTHER ESPÍNDOLA, transfiere a Antonio Edgar Leites la habilitación del Lavadero de autos y confitería ubicado en 131 Brown N° 2106 San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.369 / sep. 7 v. sep. 11

POR 5 DÍAS - **San Justo**. VÍA FRATRES S.A. Transfiere su fondo de comercio, libre de todo gravamen, a favor de Grupo Hermes S.R.L., el comercio Marca Subway, Tienda 53323, local número 122 de San Justo Shopping, sito en la calle Provincias Unidas 3910, San Justo, Partido de La Matanza. Reclamos de Ley en el citado domicilio.

C.F. 31.444 / sep. 8 v. sep. 14

POR 5 DÍAS - **Villa Gesell**. MARCELO FABIÁN DE SANTIS y CLAUDIO ALEJANDRO DE SANTIS, domiciliados en Av. 8 n° 2628 de Villa Gesell transfieren a Carlos Néstor Medina, domiciliado en Paseo 102 n° 1635 de Villa Gesell, el Fondo de Comercio del local "Mc Bar" sito en Av. 3 n° 987 de Villa Gesell, habilitado en el legajo 9472, libre de gravámenes y deudas. Reclamos escribanía Covello con domicilio en Av. Bs. As. y Av. 10 de Villa Gesell, Pcia. de Bs. As. Graciela Susana Covello, Notaría.

L.P. 25.622 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - **San Juan Bautista**. CHEN QIUHUA, DNI 94.033.403, vende y transfiere a favor de Ferreira Georgina Yohana, DNI. 34.826.282, el Fondo de Comercio, autoservicio, venta minorista, sito en calle Las Heras n° 2547 de San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en el mismo domicilio. Juan José Becerra. Abogado.

Qs. 90.399 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. ELEONORA PAULA ÁVILA, transfiere el fondo de comercio de un local comercial sito en Alem 2936 de la localidad de Monte Grande con expediente N° 41837/04 alc.1 y cuenta corriente N° 106428 a Lin Xinwei con DNI N° 95.338.952.

L.Z. 48.532 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - **El Jagüel**. GUSTAVO FAVIO GONZÁLEZ, transfiere a Expositur Aberturas S.R.L. el Fondo de Comercio del local sito en la calle Castex 58 de la localidad de El Jagüel, Partido de E. Echeverría, con Expte. N° 34480/08 y cuenta corriente n° 108221.

L.Z. 48.533 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. ALFREDO RAÚL MILLÁN, transfiere a Confitería la Artesana S.R.L. el Fondo de Comercio del local sito en la calle Alem 118 de la Localidad de Monte Grande, Partido de E. Echeverría, con Expte. N° 39139/13 y cuenta corriente N° 109467.

L.Z. 48.535 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - **Rafael Calzada**. LÓPEZ NORA ALEJANDRA, con DNI 14502946, domiciliada en la calle López de Gomara N° 3209, Rafael Calzada, Partido de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As., vende y transfiere fondo de comercio, libre de toda deuda, con personal, mobiliario, y mercadería, de panadería y confitería La Nueva, sita en la calle F.F. Fernández (ex. Colón) N° 3143, de la Localidad de Rafael Calzada, Partido de Alte. Brown, a favor de panificadora Prosyconf S.A. CUIT 30-71488367-0, domiciliada en López de Gomara N° 3209, Rafael Calzada, Partido de Alte. Brown. Reclamos de Ley en término en el mismo domicilio.

L.Z. 48.562 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - **Almirante Brown**. Sr. GONZALO ARIEL MORETTA DNI 31.233.545 domiciliado en la calle Alsina 4325, en la localidad de Claypole. Vende y transfiere el fondo de comercio Agencia de Remis "El Ángel" domicilio en la calle Alsina 3805 a la Sra. Elena Noemí Báez DNI 35.873.683 domicilio en la calle Joaquín V. González 3466 Claypole. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 48.589 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - **Adrogué**. CELINA GASTALDI, DNI 12.086.762 domiciliada en Diagonal Brown 1573 Adrogué, vende y transfiere con efecto retroactivo al 31/08/2015 a Etelvina Belén Viñuela domiciliada en Buenos Aires 164 Burzaco, el 50% (cincuenta por ciento) del fondo de comercio del local de venta de artículos para parques y jardines, accesorios y artesanías, ubicado en Diagonal Brown 1573, Adrogué. Reclamos de ley en el mismo comercio.

L.Z. 48.590 / sep. 9 v. sep. 15

POR 5 DÍAS - **La Plata**. DIEGO SEBASTIÁN VEGA, DNI 27-25.951.586-7 vende el fondo de comercio de panadería calle 44 N° 701 La Plata, a Kelu Leufú SRL CUIT 30-71226249-0 domiciliada en 116 N° 2649 de La Plata. Oposiciones en calle 48 N° 990, 5° A La Plata. Abog. Alfredo Gutiérrez.

L.P. 25.697 / sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - **Villa Celina**. GARCÍA OLINDA, transfiere fondo de comercio panadería artesanal sita en Chilavert 1864 V. Celina a Daniel Ortiz. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.913 / sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. SALVADOR RINALDI, FRANCISCO RINALDI, EVARISTO SAN MARTÍN Y VICENTE D' ADAMO, transfieren fondo de comercio Autoservicio de comestibles y no comestibles envasados en origen con carnicería Frutería, verdulería y fiambrería a Huang Landi sito en Avellaneda 2572 de R. Mejía. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.914 / sep. 10 v. sep. 16

POR 5 DÍAS - **I. Casanova**. Se avisa al comercio que OLGA MABEL ROMILLO, CUIT: 27-12429949-2, transfiere fondo de comercio, Venta de autos usados y nuevos, a Tomás Antonio Morinelli, CUIT 20-10818612-8, sito en Brig. Gral. J. M. de Rosas 8723, I. Casanova. Reclamo de Ley en el mismo comercio.

L.M. 97.956 / sep. 10 v. sep. 16

Convocatorias

RELEN S.A.

Asambleas General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea a realizarse en calle 70 N° 3734 de la ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, el día 24 de septiembre de 2015, a las 11:00 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Accionistas designados para firmar el acta.
2. Consideración de la memoria, inventario, balance general, estados de resultados y evolución del patrimonio neto, notas y anexos, correspondiente al ejercicio económico de la sociedad finalizado el 30 de abril de 2015.
3. Consideración de la gestión del directorio.
4. Remuneración del directorio.
5. Consideración del resultado del ejercicio.
6. Elección de directores titulares y suplentes por el término de un año. El Directorio Corresponderá comunicación de asistencia. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Martín S. Diz, Presidente.

Nc. 81.314 / sep. 4 v. sep. 10

ESTANCIA SAN JAVIER DE RAUCH S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 25 de septiembre de 2015 a las 15:00 horas, en Maipú 42 Dto. 9 de la ciudad de Tandil (Buenos Aires), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la documentación según el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/04/2014. Consideración de la gestión del directorio.
3. Consideración y destino a dar a los resultados del ejercicio.
4. Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio y su tratamiento según el Art. 261 de la Ley 19550 si correspondiere. El Directorio. Ezequiel López Vilaclara, Vicepresidente.

Tn. 91.431 / sep. 4 v. sep. 10

SANATORIO JUNCAL S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Sanatorio Juncal S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 30 de septiembre de 2015 a las 21:00 horas, en primera convocatoria, en la sede social, Avenida Almirante Brown 2779, de Témperey, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración del balance general, estado de resultados, memoria y demás documentación referida al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2015.
- 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de su remuneración.
- 4) Destino de los resultados no asignados.

Nota: para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento con lo normado por el Art. 238 de la Ley 19.550, en la sede social sita en Avda. Alte. Brown 2779, Témperey, Partido de Lomas de Zamora. Francisco Carril, Presidente. Publíquese conforme a derecho. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S.

L.P. 25.426 / sep. 7 v. sep. 11

FAVACARD S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 28 de septiembre de 2015 a las 11:00 hs. en la sede social de Av. Luro 3247, Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Otorgamiento de una Prenda mediante la Cesión de Derechos en Garantía, en los términos del Art. 1.615 del Código Civil y Comercial de la Nación, de las Obligaciones de Favonet S.A. a favor del Banco Patagonia S.A. y los Bancos Prestamistas.
- 3) Consideración de la modificación de Estatuto Social. Redacción de los artículos pertinentes del Estatuto. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Nota: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos y plazos previstos en la Ley de Sociedades en la sede de Av. Luro 3247. El Directorio. Sonia Fava, Presidente.

L.P. 25.429 / sep. 7 v. sep. 11

ABREGO Y GONCALVES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de Abrego y Goncalves S.A., para el día nueve de octubre de 2015, a las diez horas, en primer llamado y a las 11:00 hs. en segundo llamado, en el local social de calle Alem 688, ciudad y partido de Campana, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio N° 30 cerrado el 31 de diciembre de 2014.
- 3) Elección de Directores Titulares y Suplentes por finalización de su mandato. El Directorio. Juan José Abregó, Vice-Presidente, en Ejercicio de la Presidencia. Gustavo A. Barutta, Contador Público.

Z-C. 83.597 / sep. 7 v. sep. 11

TIGRE GNC S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de octubre de 2015, a las 15:30 horas en el local de la calle Rocha N° 20, Tigre, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
 - 2) Consideración documentación Art. 234, Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio N° 24 finalizado el 31 de mayo de 2015 y aprobación de la gestión del Directorio.
 - 3) Consideración del Resultado del Ejercicio.
 - 4) Remuneración del Directorio.
- Buenos Aires, 28 de agosto de 2015. El Directorio. Teodoro Kallaur, Presidente.

S.I. 41.294 / sep. 7 v. sep. 11

SEMILLAS BASSO S.A.C.I.A.I.F.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Semillas Basso S.A.C.I.A.I.F., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de octubre de 2015, a las 15:00 Hs., en Avenida Monteverde 3390 de Burzaco, Alte. Brown para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Motivos que hacen a la celebración de la Asamblea fuera de término.
- 2) Consideración de la documentación enumerada por el Inc. 1° del Art. 234, Ley General de Sociedades N° 19.550 T.O. 1984, correspondiente al ejercicio fenecido el 28 de febrero de 2015, proyecto de distribución de utilidades.
- 3) Aprobación de la documentación y de la gestión del Directorio y retribución al mismo sobre el margen del Art. 261, Ley General de Sociedades N° 19.550 T.O. 1984.
- 4) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550 (T.O.). El Directorio.

L.Z. 48.521 / sep. 8 v. sep. 14

J.O. PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A.

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 30/9/15, a realizarse en calle 91 n° 2108 Ciudad y Partido de San Martín a las 10:00 Hs. en primera convocatoria y a las 10:30 Hs. en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designar dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto cerrado al 30/06/2015.
- 3) Distribución de utilidades.
- 4) Consideración de la gestión de los miembros del directorio y sus honorarios.
- 5) Consideración de la situación económico-financiera de la sociedad; Venta de bienes de uso y Gestión de Préstamos Financieros.

C.F. 31.435 / sep. 8 v. sep. 14

CENTRO TRAUMATOLÓGICO INTEGRAL S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En la Ciudad de Lanús, a los 29 días del mes de julio de 2015. Se constituye en la sede social de Centro Traumatológico Integral S.A., sita en la calle Quintana 75, Lanús, Provincia de Buenos Aires, su Directorio, con la presencia de su Presidente y único Director Suplente Dr. Hugo Alberto Castiglione quien firma al pie de la presente. Siendo las 09:00 horas, abre el acto el Señor Presidente, quien manifiesta la necesidad de convocar a una Asamblea Ordinaria, a los fines de tratar diferentes temas que hacen imperiosos su resolución para el desenvolvimiento de la sociedad, es por ello que luego de un intercambio de opiniones se aprueba el siguiente texto de convocatoria: Convocatoria Accionistas. Convocase a los señores accionistas de Centro Traumatológico Integral S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 2015, a las 13:00 hs. en la calle Quintana 75, Lanús, Provincia de Buenos Aires, para que consideren los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para el firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y el 31 de diciembre de 2014.
- 3) Tratamiento de la gestión del directorio correspondiente a los ejercicios 2013 y 2014.
- 4) Retribución del Directorio. Honorarios correspondientes a los ejercicios 2013 y 2014.
- 5) Distribución de utilidades y su destino correspondiente a los ejercicios 2013 y 2014.

Nota: Conforme a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, los accionistas deberán comunicar a la sociedad su intención de asistir a la asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para su inscripción el libro de asistencia. El Directorio. El directorio decide publicar edictos de la convocatoria. Sin otros asuntos que tratar se da por concluida la sesión, siendo las 10:00 hs. Mauro Raúl Blanco, Abogado.

C.F. 31.436 / sep. 8 v. sep. 14

REDANTEL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29/09/2015 en la Sede Social de la calle General Paz 187 Ciudad y Partido de Junín, PBA, a las 17:00 horas en 1° convocatoria y a las 18:00 horas en 2° llamado, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Autorización para inscribir en la D.P.P.J.
- 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550. correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.
- 3) Remuneración y aprobación de la gestión del directorio.

4) Consideración de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2014.

5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Verónica Vanesa Giménez, Contadora Pública.
C.F. 31.452 / sep. 8 v. sep. 14

SAJUBA S.A

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Sajuba S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 25 de setiembre de 2015 a las 8:00 horas en primera convocatoria, en la Sede Social sita en la calle 55 número 724 de la Ciudad de la Plata, Provincia de Buenos Aires y en segunda convocatoria a las 9:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración del Balance General, estado de resultados, distribución de ganancias y memoria correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2015.
- 2) Consideración de la actuación del Directorio. Aprobación de su gestión.
- 3) Elección de un Nuevo Directorio. Designación de Autoridades.
- 4) Designación de los accionistas para firmar el acta de Asamblea. La Sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 LGS. Todo de conformidad de su Estatuto Social. Carina Pérez Lozano, Notaria.

L.P. 25.499 / sep. 8 v. sep. 14

MICRO ÓMNIBUS O'HIGGINS S.A.T.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo 9181. Convócase a los Señores Accionistas de "Micro Ómnibus O'Higgins S.A.T. a una Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social de Madariaga N° 778 de Lanús, Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, el día 02 de octubre de 2015, a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 Inc. 1 de la Ley de 19.550/72 correspondiente al ejercicio cerrado el 30-04-2015.
- 3) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.- Convócase también a una Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en la sede social de Madariaga N° 778 de Lanús, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, el día 02 de octubre de 2015, a las 13:00 hs. en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Ratificación de la decisión del Directorio de fecha 15 de mayo de 2015.
- 3) Aumento de capital por sobre el quintuplo.
- 4) Limitación y/o suspensión del derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 197 de la Ley general de sociedades.
- 5) Emisión de nuevas acciones. El Directorio. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 25.639 / sep. 9 v. sep. 15

LA AGRÍCOLA GANADERA DE TRES ARROYOS S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria del 89mo. Ejercicio para el 09/10/2015 a las 20:00 horas en primera y a las 21:00 horas en segunda Convocatoria (Art. 18 Estatuto), en Sarmiento 221 de Tres Arroyos para tratar lo siguiente:

- 1) Estados Contables y Memoria al 30/06/2015 y aprobación gestión del Directorio.
- 2) Resultado del ejercicio y su destino.
- 3) Determinación del número de Directores y su elección, si correspondiere.

4) Nombramiento de tres Accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida Art. 299 L. S. C. (t. o.). El Directorio. Benito Ibsen, Presidente.

T.A. 87.247 / sep. 9 v. sep. 15

TOMOGRAFÍA COMPUTADA QUILMES S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En Liquidación. Convócase a los Señores Accionistas de Tomografía Computada Quilmes Sociedad Anónima en liquidación a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de septiembre de 2015 a las 14:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 15:00 horas en la calle Brown 442 de la ciudad y partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Celebración de la asamblea fuera del domicilio social y dentro de la jurisdicción del Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, calle Brown 442, Quilmes.
- 2) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta de la asamblea.
- 3) Consideración de la documentación requerida por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2014 y las razones de la convocatoria fuera de término.
- 4) Devolución de los préstamos efectuados por los socios.
- 5) Comunicación del balance y plan de partición. (Art. 110 Ley 19.550).
- 6) Aprobación del balance y proyecto de distribución. (Art. 110 Ley 19.550).
- 7) Aprobación de la gestión llevada a cabo por el liquidador Sr. Pedro Castro.

Qs. 90.375 / sep. 9 v. sep. 15

SAN MINIATO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Cítase en primera convocatoria a las 09:00 hs., a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de septiembre de 2015, en la sede social de Ing. Mitre 404, Departamento "A", ciudad y partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2) Consideración del Balance General, estado de resultados, distribución de ganancias y memorias correspondiente al ejercicio económico N° 8 cerrado al 31 de diciembre de 2013 y N° 9 cerrado al 31 de diciembre de 2014.

Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social, dentro de los plazos legales en el horario de 8:00 a 16:00. Sociedad no comprendida dentro del Art. 299, Ley 19.550. Miguel Ángel Savino, Presidente.

L.Z. 48.593 / sep. 9 v. sep. 15

CENTRO TRAUMATOLÓGICO INTEGRAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse con fecha 30/09/2015 a las 13:00 hs. en sede social de la empresa en calle Quintana 75, Ciudad y Partido de Lanús, Pcia. de Bs. As., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para el firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de los ejercicios finalizados el 31/12/2013 y el 31/12/2014.
- 3) Tratamiento de la gestión del directorio correspondiente a los ejercicios 2013 y 2014.
- 4) Retribución del Directorio. Honorarios correspondientes a los ejercicios 2013 y 2014.
- 5) Distribución de utilidades y su destino correspondiente a los ejercicios 2013 y 2014. Sociedad no comprendida en el Art. 299. José María Albergo, Presidente.

Av. 95.243 / sep. 9 v. sep. 15

REINVERTIR S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Legajo 117.494. Convócase a Asamblea Ordinaria en segunda convocatoria en Florida 1760 Burzaco, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, para el día 9 de octubre de 2015 a las 10.00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de accionistas para firmar acta.
- 2.- Fijación del número de directores y elección de los mismos. El Directorio. Sergio Alberto Las Heras, Presidente.

C.F. 31.298 / sep. 9 v. sep. 11

CORPORACIÓN MÉDICA DE GENERAL SAN MARTÍN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo N° 2.566 1° y 2° Convocatoria. Se cita a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de octubre de 2015, a las 10:00 horas, en la calle Matheu 4023, Localidad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 - 2) Consideración documentación Art. 234, Inc. 1, Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico N° 78 cerrado el 31 de mayo de 2015. Balance consolidado con empresas controladas.
 - 3) Distribución de resultados, fijación de honorarios al directorio, y de corresponder consideración de su fijación en exceso de los topes establecidos en el Art. 261, Ley 19.550 y sus modificaciones, en razón de las causales de excepción mencionadas en el mismo.
 - 4) Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio en consideración.
 - 5) Renovación del directorio por vencimiento del mandato. Designación de directores titulares y suplentes. Sociedad no incluida en el Art. 299, Ley 19.550 y sus modificaciones.
- Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la reunión, días hábiles entre las 8:00 y las 11:00 horas, en la sede social sita en la calle Matheu 4023, Localidad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11:00 horas del mismo día. San Martín, Provincia de Buenos Aires, 07 de septiembre de 2015. El Directorio.

C.F. 31.469 / sep. 10 v. sep. 16

SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS FRUTIHORTÍCOLAS, EMPACADORES Y ACOPIADORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - La comisión Directiva, convoca para el día 30 de octubre de 2015 a las 18:00 horas, en calle San Martín 341 Oficina 20, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura del acta anterior.
- 2) Consideración del acta anterior.
- 3) Elección de dos asambleístas para firmar el acta.
- 4) Consideración de Memoria, Balance e informe de la comisión Revisora de Cuentas, de los ejercicios regulares de los años 2012, 2013, y 2014. Bahía Blanca 24 de agosto de 2015. Jorge Luis Díaz, Sec. General.

B.B. 58.101

ASOCIACIÓN MUTUAL NICOLEÑA 11 DE NOVIEMBRE

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Asociación Mutual Nicoleña 11 de Noviembre, Matrícula B.A. 3007 INAES, para el 28 de septiembre de 2015 a las 18 hs., en su Sede Social de la calle Rivadavia 58 bis San Nicolás, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Asambleístas para firma del acta de Asamblea con facultades para aprobarla, juntamente con el Presidente y Secretario.
 - 2) Consideración de Memoria, Inventario, Balance General. Cuadro de Gastos y Recursos, Anexos y Notas, Memoria de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2015.
 - 3) Consideración, Tratamiento y aprobación de las cuotas sociales en todas sus categorías.
 - 4) Ratificación y Aprobación firma de convenios, de todo lo actuado y de lo resuelto ad referendum de la Asamblea.
 - 5) Tratamiento y Aprobación firma de convenios intermutuales.
 - 6) Tratamiento y aprobación Manual de Prevención del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo. Res. 2.439 INAES.
 - 7) Tratamiento y aprobación informes de informes trimestrales Res. 1.481/09 T.O. INAES y modif.
 - 8) Consideración sobre retribuciones al Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.
 - 9) Consideración y aprobación del Reglamento de Ayuda Económica Mutua con Recursos propios a las Resoluciones INAES N° 1.418/03 y 2.773/08 y modif.
- Nota:
- a) Para poder ejercer el derecho de votación los socios deberán estar al día con tesorería.
 - b) la Asamblea comenzará a sesionar con quórum a la hora establecida en la convocatoria. En caso de no reunirse el quórum suficiente sesionará válidamente con los miembros presentes (30) minutos después según lo normado en el Estatuto Social. EL Consejo Directivo. Fdo. Pablo Martín Bella, Presidente; Sebastián Charles, Abogado.

S.N. 74.851

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Azul LEY 10.973

POR 1 DÍA - El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Azul, hace saber que a su pedido el señor HUMBERTO JOSÉ SANTA MARÍA, con domicilio real en Las Heras 283 de Las Flores, solicita Colegiación como Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días en Hipólito Yrigoyen 526, 1° P of. 7 - Azul. Pablo A. Chantirí, Secretario.

L.P. 25.711

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - MAXIMILIANO ROBERTO RICCI, domiciliado en calle 39 N° 529 de La Plata, Partido de La Plata, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 27 de agosto de 2015. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

L.P. 25.686

Sociedades

REMAR KING TEXTIL S.R.L.

POR 1 DÍA - Jorge Marcelo Montenegro, 1/3/61, 13.861.654, casado; Myriam Silvina Retamar, 12/2/71, 22.076.031, casada, y Mariana Montenegro, 31/1/93, 37.179.916, soltera, todos argentinos, comerciantes c/dlio: Luján 2435, Villa de Mayo Malvinas Argentinas, Bs. As.; 20/8/2015; Remar King Textil S.R.L.; Luján 2435 Villa de Mayo, Malvinas Argentinas, Bs. As.; Cpra.-vta., impor-

tación, exportación, representación de prendas de vestir, fabricación de productos relacionados y compra-vta. de materias primas, telas, hilados, 99 años; \$ 12.000; Administración Social: el gerente, socio o no por plazo social; Representación Soc.: El Gerente: Jorge Marcelo Montenegro, Fiscalización: art. 55 LS. Ejerc.: 31/12. Francisco M. Warner, Abogado.

L.P. 25.364

ENPLAS Sociedad Anónima Comercial e Industrial

POR 1 DÍA - Por AGO N° 45 y Acta Directorio N° 70 ambas del 20/9/2014 se reelige el mismo Directorio: Presidente: Walter Carlos Svedas, Vicepresidente: Carlos Alberto Sordo y Director Suplente a Fernando Svedas x 2 ejerc. Francisco M. Warner, Abogado.

L.P. 25.365

MICCIO'S Sociedad Colectiva

POR 1 DÍA - Por acta del 18/9/2014 se aumenta el capital a \$ 410.000 y se reforma art. 3° del estatuto. Por acta del 17/11/2014 protocolizada en Esc.: 493 del 28/11/2014 se resuelve su transformación en "S.A." Antonio Mario Miccio, casado, 8.326.575, 22/9/50, Liliana Beatriz De Rose, casada, 10.468.051, 14/2/52, Mariela Liliana Miccio, 26.057.856, casada, 2/12/77, Manlio Ariel Miccio, casado, 07/2/77, 28.016.664, y Micaela Rosana Miccio, soltera, 03/5/81, 28.728.920, todos c/dlio: Garay 1950 Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As., argentinos, comerciantes; Esc.: 493; 28/11/2014; Miccio's S.A.; Castelli 2031 Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As.; Cpra.-vta., importación y exportac., industrialización de productos de carne vacuna, ovina, porcina, caprina, aves, Fciera.: salvo Ley 21.526; Cpra.-vta., locación de inmuebles urbanos y rurales; 90 años; \$ 410.000; Directorio: 1/5 Dres. Tit. y Dres. Stes. por 3 ejerc.; Presidente: Liliana Beatriz De Rose; Dtor. Ste.: Mariela Liliana Miccio; Representación Soc.: El Presidente; Fiscalización: art. 55 LS; 31/12. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 25.366

NAVACERRADA S.A.

POR 1 DÍA - Por asamblea del 30/6/15 se designan Presidente Gustavo Esteban García, DNI 25.224.254, calle 6 N° 1254 La Plata y Dtor. Suplente Guillermo José García Núñez, DNI 93.783.275 calle 133 N° 433 de La Plata, ambos por tres ejercicios. Jorge Bonanni, Escribano.

L.P. 25.367

WRAPPING ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea de fecha 27/05/2015 se designa nuevo directorio. Presidente: Sr. Fabio Talin, Paso Italiano YA3662441, italiano, domiciliado en Juncal N° 1404, 2° piso C.A.B.A., Vicepresidente: Sr. Guillermo René Scarcella, D.N.I. N° 16.160.186, argentino, domiciliado en 25 de Mayo N° 583 4° piso C.A.B.A., Director: Sr. Jorge Rito Barrientos, D.N.I. N° 22.648.036, argentino, domiciliado en La Rioja N° 874, PB C.A.B.A.; Director Suplente: Sr. Maurizio Orsi, Paso Italiano n° YA3300192, italiano, domiciliado en Juncal N° 1404, 2° piso C.A.B.A.; Director Suplente: Sr. Diego Gullón, DNI 18.037.894, domiciliado en 25 de Mayo N° 583 4° piso C.A.B.A., Director Suplente: Sra. Ramona González, D.N.I. N° 94.630.523, paraguaya, domiciliado en La Rioja N° 874, PB, CABA; todos ellos con domicilio especial en Carlos Pellegrini N° 288 Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. Neoren Federico Franco, Abogado.

L.P. 25.371

ARDINTON S.A.

POR 1 DÍA - Sociedad constituida de acuerdo leyes de la República Oriental del Uruguay, ha resuelto registrarse como sociedad extranjera en la República Argentina a los fines del art. 123 Ley 19.550, designar representante en Argentina al Sr. Francisco Manuel Bertola, DNI 24.963.889, CUIT 20-24963889-8 y fijar domicilio y sede social de la representación en calle 48 N° 884, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Francisco Manuel Bertola, Representante. Neoren Federico Franco, Abogado.

L.P. 25.372

ZÁRATE CENTER CARGO S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Priv. 26/08/2015; Rómulo Noya 878, Piso 2° "D", Zárate, Bs. As.; Zárate Center Cargo S.R.L.; Pedro Claudio Bianchi, DNI 13776709, 14/02/60, comerciante; Susana Gladys Pacheco, DNI 14849319, 04/09/61, comerciante; ambos argentinos, casados y domiciliados en Rómulo Noya 878, Piso 2° "D", Zárate, Bs. As.; duración 50 años; \$ 40.000; transporte de carga terrestre nacional e internacional, con vehículos propios o arrendados, de toda clase de productos o mercancías; construcción, reforma de edificios destinados a vivienda, comercio o industria; industrial; importación y exportación; mandatos e inversiones; inmobiliaria, compra, venta, permuta, locación y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales; servicios: limpieza, mantenimiento en oficinas; comercial, artículos cotillón, descartables; Gerentes: Pedro Claudio Bianchi y Susana Gladys Pacheco, plazo 50 años; Art. 55; 31/7 de cada año. Viviana Nazábal, Contadora Pública Nacional.

L.P. 25.378

ASTURCON S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea del 14/08/2014 se designa nuevo directorio. Directores Titulares: Javier González, arg., nac. 30/08/1959, DNI 13.753.868, CUIT 20-13753868-8, comerciante, cas. 1° nup. c/ Sandra García Cipolloni, dom. Las Casuarinas 2591, La Lonja, Pdo. Del Pilar (B); y Laura González, arg., nac. 17/02/1968, DNI 20.002.615, CUIT 27-20002615-8, comerciante, cas. 1° nup. c/ Norberto Karpovich, dom. B° El Molino, Pilar, Pdo. Del Pilar (B). Director Suplente: Alberto González, arg., nac. 09/03/1962, DNI 14.768.923, CUIT 20-14768923-4, comerciante, cas. 1° nup. c/ Elena Blanco, dom. Benito Lynch 2270, Pilar (B). Fijan domicilio especial en la sede social: Ruta 8 Km 64, Fátima, Pdo. Del Pilar (B). Elisa G. Berute, Escribana.

L.P. 25.379

DIST - CAR S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO N° 23(23/6/15) y Acta Directorio N° 83 (24/6/15) el Directorio quedó: Pte. Roberto Cristóbal Carzalo; Vicepte.: Matilda Dominga Galárraga; y D. Sup.: Roberto Andrés Carzalo y Florencia Carzalo, por 3 ej. Carlos J. Straub, Contador Público Nacional.

L.P. 25.381

LOGÍSTICA BESTIAME S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Escritura 476 del 26/08/2015 se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Adriana Roxana Scarlato, argentina, docente, nacida el 18 de agosto de 1966, con Documento Nacional de Identidad número 18.050.581 y CUIL 20-18050581-4, casada en primeras nupcias con Esteban Nicolás Cayetano Bongiovanni, domiciliada en Avenida General Eustaquio Frías 3678, Turdera y Aldana Vales, argentina, empleada administrativa, nacida el 29 de noviembre de 1979, con Documento Nacional de Identidad número 27.788.787 y CUIL 27-27788787-3, soltera, hija de Gladys Mabel Bento y de Alberto Vales, domiciliada en Aragón 765, Llavallol, personas capaces y de mi conocimiento. Denominación: "Logística Bestiame S.R.L.". Duración: 99 años desde su inscripción. Domicilio: En la Provincia de Buenos Aires, en la Avenida General Eustaquio Frías 3678, Ciudad de Turdera, Partido de Lomas de Zamora. Capital Social: \$ 20.000, dividido en 200 cuotas de \$ 100 v/n c/u; suscriptas por los socios en partes iguales, es decir 100 cuotas cada uno. Representación: La administración de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes. Se podrá designar un gerente suplente el que asumirá en caso de ausencia, impedimento o fallecimiento del gerente titular. En caso que la designación recaiga en más de un gerente titular, representarán a la sociedad actuando en forma separada alternada o indistinta en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos que realice tienda al cumplimiento de los fines sociales deberá prestar la garantía prevista en la legislación vigente. Podrá otorgar fianzas, avales y/o garantías a terceros mediante constitución de derechos reales o no. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros: Servicios de

logística comercial, de almacenamiento, conservación de productos de propiedad de terceros, de mercaderías, productos alimenticios, productos y cargas en general, fletes, acarreo, transporte de hacienda -cualquiera fuera su especie-, cereales, frutos, productos y bienes relacionados con la actividad agrícola, ganadera o forestal; de transporte de productos por cuenta y orden propia o de terceros, a donde corresponda, por medios propios y/o ajenos; de manipulación y control de productos propios y/o ajenos; de software y hardware, para todo tipo de tareas y operatorias, en locales propios y/o ajenos; de asesoramiento integral de toda forma de ejecución de todo tipo de tareas y/u obras en sede propia y/o ajena, y todo otro servicio no enunciado anteriormente que le sea solicitado, dentro del marco de la ley y las buenas costumbres. Socios Gerentes: Se designa a Aldana Vales, como Socio Gerente. Cierre de ej. 31/05 c/año. María Cecilia Fernández Rouyet, Escribana.

L.P. 25.382

GLOBES & COMPANY S.R.L.

POR 1 DÍA - Agustín Carrozo, arg., DNI 30.777.265, CUIT 20-30777265-6, nacido el 27/4/1984, empresario, con domicilio en calle 4 N° 386 de La Plata, soltero; y Ramiro Nicolás Llanos Arnold, arg., DNI 30.575.516, CUIT 20-30575516-9, nacido el 24/10/1983, empresario, con domicilio en calle 14 N° 83 de La Plata, soltero; deciden constituir por instrumento privado 21/8/2015 una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará Globes & Company y tendrá su domicilio en el Partido de La Plata, Pcia. de Bs. As., actualmente calle 4 N° 386 de La Plata; la Sociedad tiene por objeto ejecutal por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Realizar todas las actividades relacionadas a la comercialización, instalación, desarrollo, mantenimiento, modificación, capacitación y asesoramiento técnico del sistema informático, orientado a la administración, facturación, control de stock y comercialización on-line de productos dentro de un comercio; b) Mantenimiento preventivo del software instalado que incluye la revisión de los parámetros críticos de los equipos como así también la reinstalación de software en el caso de anomalías en el funcionamiento; c) Configuración del software ya instalado; d) Prestación de servicios como consultoría; e) Desarrollo, mantenimiento y soporte de aplicaciones de gestión local orientadas a la administración, facturación, control de stock y comercialización on-line de productos dentro de un comercio; f) Administración, instalación, mantenimiento y soporte de sistemas físicos, lógicos y de comunicaciones orientados a la administración, facturación, control de stock y comercialización on-line de productos dentro de un comercio; g) Venta de elementos e implementos informáticos; h) Ejecución de proyectos relacionados con publicidad y marketing digital online y offline; i) Asesoramiento, capacitación, mantenimiento, actualización, soporte y servicio técnico especializado en los productos y aplicaciones del objeto social enunciado, así como consultoría en tecnología informática, servicios de infraestructura, de instalación de redes informáticas y de comunicación, sistemas inalámbricos fijos y móviles, servicios satelitales, soporte técnico en servidores, servicio técnico de máquinas, equipos y sistemas satelitales, informáticos, de sus insumos, partes y accesorios; j) Programación y transferencia tecnológica informática en mercado interior y exterior orientada a la administración, facturación, control de stock y comercialización on-line de productos. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoricen; Duración: 99 años, Capital Social \$ 30.000, dividido en 3.000 cuotas de valor nominal \$ 10; cada cuota otorga derecho a un voto; Administración: la administración y representación legal será ejercida por uno o más gerentes actuando en forma indistinta cualesquiera de los designados, por todo el tiempo de duración de la sociedad; Fiscalización: la realizan los socios en los términos del art. 55 Ley N° 19.550; Gerente: Agustín Carrozo DNI 30.777.265, CUIT 20-30777265-6 y Ramiro Nicolás Llanos Arnold DNI 30.575.516, CUIT 20-30575516-9; Cierre del ejercicio: 30/06 de cada año. Magdalena Molinelli, Abogada.

L.P. 25.391

LP SWEET S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.E. del 21/08/2015 se aceptó la renuncia de la Presidente del Directorio, Sra. María

Magdalena Genez, DNI 92.918.766, CUIL 27-92918766-6, domiciliada en calle 126 N° 3724 de la edad. y pdo. de La Plata, y se eligió nuevo Directorio: Presidente: Luciano José Deltell, DNI 24.499.324, CUIT 23-24499324-9. Director Suplente: Pablo Abel Sabathié, DNI 24.104.593, CUIT 20-24104593-6. Ambos con domicilio en Diag. 78 N° 768 de la edad. y pdo. de La Plata. Emilia Isabel Erquiaga Jaurena, Abogada.

L.P. 25.400

M2Q S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea N° 1 de fecha 22 de julio de 2015 se renovaron los integrantes del Directorio en sus respectivos cargos por el término de tres ejercicios desde 1° de abril de 2013 hasta 31 de marzo de 2016: el Sr. Fernando Anibal Rubianes, arg., DNI 25190358, casado, empresario, nac. el 20/03/1976, CUIL 20-25190358-2, dom. 14 N° 224 P 3 Dpto. A, La Plata a su cargo de Presidente, el Sr. Octavio Martín Pera, arg., DNI 25190588, casado, empresario, nac. el 19/04/1976, CUIL 20-25190588-7, dom. 458 N° 3089 City Bell, La Plata a su cargo de Director Suplente. Germán Ariel Pérez, Contador Público.

L.P. 25.406

AES ARGENTINA GENERACIÓN S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 15/6/15 y Reunión de Directorio del 19/8/15 se resolvió (i) designar el siguiente Directorio: Presidente: Martín José Genesis; Vicepresidente: Vicente Javier Giorgio; Directores Titulares: Iván Diego Durontó, Fabián Giammaría y Emiliano Chaparro; Director Suplente: Guillermo Daniel Paponi. Todos con domicilio especial en Román A. Subiza 1960, San Nicolás de los Arroyos, Pcia. de Buenos Aires y (ii) designar a Andrés Leonardo Vittone, Patricio Richards y Manuel Goyenechea y Zarza como Síndicos Titulares y a Pablo Javier Viboud, Juan Pablo Lahitou y Camila Evangelista como Síndicos Suplentes. Sociedad comprendida en el art. 299 L.S.C. Iván D. Durontó, Abogado.

L.P. 25.407

DURO FELGUERA ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 05/06/2015 se resolvió aceptar la renuncia del Director Titular y Presidente Javier Ernesto Luppó y designar al Director Titular José Antonio García Fernández como Presidente y a la Srta. Noelia Aida Castiñeira como Directora Titular hasta completar el mandato del renunciante, con Dom. Especial constituido en Camino Municipal 014. Km 3, Campana, Provincia de Buenos Aires. Carolina Pasquale, Abogada.

L.P. 25.408

TRANS-TGV S.A.

POR 1 DÍA - Acta Complementaria. Por instrumento público pasado por escritura número 123, de fecha 25/08/2015, otorgado ante la notaria Elida Alicia Ortiz de Oviedo, titular del Registro 28 de Almirante Brown, se elimina del objeto social, la actividad "explotar todo lo vinculado con la actividad del transporte". Elida Alicia Ortiz de Oviedo, Notaria.

L.Z. 48.481

CIPRESES DE LOS ANDES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Carlos Alberto Caputo, 28/2/64, DNI 16.871.194, Ruta 40, Km 2.216,7, Chacra 8 y 10, San Martín de Los Andes y Bárbara Belén Caputo, 21/2/91, DNI 36.930.683, Rep. Oriental del Uruguay 888, Piso 6, Dto. C, Morón, ambos arg. casados y empresarios 2) Instrumento Público: 21/07/15. 3) Cipreses de Los Andes S.A. 4) República Oriental del Uruguay 888, Piso 6, Of. C, Ciudad y Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: Construcción y venta de edificios, refacción y compraventa de inmuebles. Operaciones inmobiliarias, administración de propiedades inmuebles. Financiera: Financiación con dinero propio de operaciones en el presente artículo, con dinero propio. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras o las que requieran el concurso público. 6) 99 años desde inscripción. 7) Cap. \$ 100.000. 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares, y un suplente, 3 ejercicios. Designa:

Presidente: Carlos Alberto Caputo, Director Suplente: Bárbara Belén Caputo, domic. Especial en Sede social. Fiscalización: prescinde sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente. 10) cierre balance: 30 de junio de c/año. Mario E. Cortés Stefani, Abogado.

L.P. 25.412

ASERRADERO IGUAZÚ S.A.

POR 1 DÍA - 1) Asamblea Gral. Extraordinaria 17/4/15. 2) Designa por 2 ejercicios: Presidente: Loose Lucía Cristina, DNI 28.553.734. Dtor Suplente: Colman Hugo Diego, DNI 30.785.093, con domic. especial en sede social. Mario E. Cortés Stefani Abogado.

L.P. 25.413

**FARMACIA SÁEZ
Sociedad en Comandita Simple**

POR 1 DÍA - Olga G. Gerban, DNI 14.969.046 cede, y transfere el total del capital comanditado que posee a Patricia K. Alfredo, DNI 22.616.890, quien se ha transformado en la nueva socia comanditada. Claudia Vázquez. Abogada.

L.P. 25.414

ACM INGENIERIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución S.R.L. Denominación: ACM Ingeniería S.R.L. Instrumento: 15/06/2015. Domicilio: 519 N° 2229, Ringuet, La Plata, Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción. Socios: Méndez Anabella, nac. 15/10/1991, CUIL 27-36511998-3, DNI 36.511.998, argentina, soltera, dom. en 519 N° 2229, Ringuet, La Plata, Bs. As., empresaria y Carolina Méndez, nac. 18/01/1994, CUIL 27-38045209-5, DNI 38.045.209, argentina, soltera, dom. en 519 N° 2229, Ringuet, La Plata, Bs. As., empresaria. Capital: \$ 50.000. Integración: en efectivo, 25% en este acto, 75 % en dos años a contar desde fecha de instrumento. Objeto: a) Construcción y servicios de instalaciones en gral. para edificios, consultoría; b) Comercial, Exportación e Importación de cables, computadoras y materiales de construcción; c) Inmobiliaria: construcción, compra, venta y administración de emprendimientos inmobiliarios. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para lograr su objeto. Administración: Socio gerente Méndez Anabella, sólo para actos de disposición de bienes inmuebles será necesaria la firma de ambos. Fiscalización: a cargo de las socios. Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. Cesión de cuotas: libre entre socios, a terceros requiere aprobación de mayoría con comunicación fehaciente. Disolución: a cargo de los socios o quienes designen. Juan Carlos Escanda, Contador Público.

L.P. 25.415

OLAECHEA HERMANOS S.A.

POR 1 DÍA - Directorio. 31/07/2015 Asamblea Ordinaria, Presidente: Ángel Bernardo Olaechea, Vicepresidente: Miguel Alejandro Olaechea, Directores Suplentes: Juana Angela Olaechea y Ana Haydée Olaechea. Duración: 3 años. M. Laura Basterrechea. Cdor. Público.

L.P. 25.417

MAVA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria de fecha 21/04/15 se designó: Presidente: Francisco Albanese, CUIT 20-11377215-9; Vicepresidente: Mercedes Isabel Glassmann, CUIT 27-06528066-9; Director Titular: Marcelo Alejandro Martín, CUIT 20-18212535-1 y Directora Suplente: Mirta Concepción Mattina, CUIT 27-10608967-7, todos con domicilio especial en calle 32 N° 124 de la ciudad y partido de La Plata.

L.P. 25.418

GLAM STYLE S.R.L.

POR 1 DÍA - Constituida por instrumento privado del 31/07/2015: a) Socios: Noelia Yanel Maciel, arg., abogada, nacido el 11/07/1984, de 31 años, DNI 31.033.242, CUIL 27-31033242-4, soltera, domicilio Unamuno N° 3135

Quilmes, Pdo. Quilmes, suscribe 1.200 cuotas partes por \$ 12.000,00; Julieta Casamayor, arg, comerciante, nacida 25/02/1993, de 22 años, DNI 31.178.897, CUIL 2731178897-8, soltera, domicilio en Fierro N° 184 Bernal, Pdo. Quilmes, suscribe 1.200 cuotas partes por \$ 12.000,00; b) sede: 25 de Mayo N° 195 Bernal, Pdo. Quilmes; c) 99 años; d) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a tercero a la prestación de servicios de Peluquería, Manicuría, Cosmetología y en general todo tipo de tratamiento de belleza y estética corporal, juntamente con la prestación de los servicios que resulten afines y complementarios a los descriptos, pudiendo en particular dedicarse a la compra - venta y comercialización de artículos de vestir y todo otro tipo de accesorios y/o mercaderías afines a esta actividad. e) Capital: \$ 24.000 dividido en 2.400 cuotas partes de valor nominal \$ 10 con 1 voto. f) Administración y Representación Legal: 1 o más Gerentes, socios o no. Gerencia: Duración de la sociedad. _ Gerente: Noelia Tanel Maciel, acepta el cargo y constituye domicilio en 25 de Mayo N° 195, Bernal, Pdo. Quilmes.- g) Fiscalización por los socios h) cierre de ejercicio 31/12 de cada año.- Por instrumento complementario del 21/08/15 se aclara que todo cambio de sede social implica reforma de estatuto y se suprime de las facultades del Directorio, Artículo 8 las facultades para otorgar Poderes Generales, con excepción de los generales judiciales. Leonardo Sapino, Abogado.

L.P. 25.419

INNERWORKINGS SERVICIOS LIMITADA

POR 1 DÍA - Por instrumento Repertorio N° 10.295, Notario Leonor Gutiérrez Gatica Suplente de la Vigésimo Pra. Notaria Santiago-Chile, solicita inscripción de la sociedad en los términos de los Arts. 118 y 123 Ley 19.550. Guillermina L. Jerez Akimenco, Abogada.

L.P. 25.423

GP MOTORS IMPORT. EXPORT. S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 8/04/2015, los socios resolvieron: Nuevo Directorio: Presidente: Miguel Ángel Garofalo, D.N.I. 16.794.753, dom. Sarmiento 554, piso 3°, localidad y partido de Quilmes; y Director Suplente: Patricia Inés Ruggero, D.N.I. 18.134.632, dom. Sarmiento 554, piso 3°, localidad y partido de Quilmes. Ambos por 3 ejercicios. Autorizado. Fdo. Escribana, María Eugenia De Pol.

L.P. 25.427

HUMBERTO PIPPI S.A.

POR 1 DÍA - 1) Por Escritura N° 69 del 12/08/15: Prórroga del Plazo de duración. Modificación del Estatuto Social: "Artículo Segundo: El término de duración de la sociedad es de cien años, contados desde el 29/12/1990. CPN Jorge Aldo Pérez.

L.P. 25.431

SUREBET S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 154 de fecha 31/07/2015 Reg. 43 Pdo. Gral. San Martín, Pcia de Buenos Aires se protocolizó: a) Acta de Directorio del 04/07/2014; y b) Acta de Asamblea General Ordinaria del 26/07/2014; que resolvieron por unanimidad: la designación de miembros del Directorio y la duración en sus mandatos y la distribución de cargos del Directorio de la siguiente forma: Director Titular y Presidente: Carlos Gustavo Iglesias. Y Director Suplente: Gabriela María Sierra, duración tres ejercicios, aceptación de cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social Boulevard Mirador 220, Piso 30 Oficina 307 Paseo de la Bahía - Nordelta - Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Autorizado por Escritura 154 de fecha 31/07/2015 Reg. 43 Pdo. Gral. San Martín, Provincia Buenos Aires. Dr. Santiago Daniel Rivas, Abogado.

L.P. 25.435

IGLESIAS NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 155 de fecha 31/07/2015 Reg. 43 Pdo. Gral. San Martín Prov. de Buenos Aires se protocolizó: a) Actas de Directorio del 28/11/2014 y

19/12/2014; y b) Acta de Asamblea General Ordinaria del 19/12/2014; que resolvieron por unanimidad: la designación de miembros del Directorio y la duración en sus mandatos y la distribución de cargos del Directorio de la siguiente forma: Director Titular y Presidente: Carlos Gustavo Iglesias; Directora Titular y Vicepresidente: Gabriela María Sierra; y Directora Suplente: María Manuela Iglesias; duración tres ejercicios, aceptación de cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social Boulevard Mirador 220, Piso 3° Oficina 7, Nordelta, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Autorizado por Escritura 155 de fecha 31/07/2015 Reg. 43 Pdo. Gral. San Martín, Prov. Buenos Aires. Santiago Daniel Rivas, Abogado.

L.P. 25.436

INGENIERÍA APLICADA A SISTEMAS DE ENERGÍA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) a) Gabriel Osmar Garrone, nacido 13/07/1965, DNI 17.241.650, b) Néstor Osvaldo Arce, nacido 15/01/1962, DNI 14.784.327, ambos argentinos, casados, Ingenieros, domiciliados en 38 número 394 de La Plata. 2) Esc. Pública 26/08/2015. 3) "Ingeniería Aplicada a Sistemas de Energía S.A.". 4) 38 número 394 de la ciudad de La Plata. 5) Construcción, reparación, mantenimiento, servicio, trabajos complementarios, tendidos de redes, movimiento, instalación, estudio, proyecto, ingeniería básica, ingeniería de detalle, energéticas, mineras, civiles, edificaciones, gasoductos, oleoductos, diques, usinas. 7) \$ 100.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros: Presidente: Gabriel Osmar Garrone; Dtor. Suplente: Néstor Osvaldo Arce. 3 ejercicios. 9) Presidente. 10) 30 de junio. Fiscalización Art. 55 Ley 19.550. Federico Fabián Drogué, Escribano.

L.P. 25.455

LUKAFFRAN S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 12 agosto 2013, designa como Director Titular y Presidente a Marcelo M. Morales, CUIT 20-13423741-5 y como Director Suplente a Cristian M. Spalletti, CUIT 23-24891820-9. Ambos con domicilio especial en calle 47 N° 307, La Plata. Marcelo M. Morales, Contador Público.

L.P. 25.477

GIANNUZZI S.A.

POR 1 DÍA - 1) Carlos Antonio Giannuzzi, argentino, despachante de aduana, nacido el 2017/1943, DNI 4.425.963; Yolanda Graciela Beatriz Gómez, argentina, jubilada, nacida el 16/4/1946, DNI 5.336.391, cónyuges en primeras nupcias, domiciliados en calle Maipú 128 San Nicolás. María Gabriela Giannuzzi, argentina, despachante de aduana, nacida el 28/1/1971, DNI 22.048669, casada en primeras nupcias con Gustavo Bellomini, domiciliada en Don Bosco 778 San Nicolás. Y Carlos Luis Giannuzzi, argentino, despachante de aduana, nacido el 12/7/1983, DNI 30.293.274, casado en primeras nupcias con María Belisa Barone, domiciliado en calle Don Bosco 433 San Nicolás. 2) 13/8/2015. 3) Giannuzzi S.A. 4) Olleros N° 104, San Nicolás. 5) Servicios: despachantes de aduana, agentes de transporte aduanero, despacho de buques, servicios fluviales y marítimos, negocios de agencia marítima y toda clase de gestiones inherentes a esta actividad, prestación de servicios de estibaje en general, por sí o por terceros, contratista de estibadores, fletos y baranqueros, carga, descarga en puertos, estaciones marítimas, fluviales y terrestres, servicios de agentes, transportador de cargas, incluso las tareas que demanden la operación y administración de todos los servicios a prestar a la carga y al buque, operador de contenedores, celebrar contratos con empresas navieras, agencias marítimas, agentes generales y armadores, celebrar contratos de fletamento y transporte, ya sea por vía fluvial, marítima, servicios de remolque, de asistencia y salvamento, provisión a bordo de mercadería e insumos, celebrar contratos de compraventa y arrendamientos de embarcaciones de cualquier tipo. Importación y exportación. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones comprendidas en el objeto social obrando como acreedor prestatario en los términos del Art. 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidos por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las actividades de la Ley 21.526 ni la intermediación del ahorro público. 6) 99 años.

7) \$ 100.000. 8) Administración Directorio de 1 a 5 titulares e igual número de suplentes. Reelegibles, durarán 3 ejercicios. Presidente: Carlos Antonio Giannuzzi, Directores titulares María Gabriela Giannuzzi, Carlos Luis Giannuzzi, Directores suplentes: Yolanda Graciela Beatriz Gómez. Fiscalización según Art. 55 y 284 LSC. 9) Representación legal: Presidente o Vice en caso de vacancia o impedimento. 10) 31/12. Dra. Silvia Ianniello, Abogada.

L.P. 25.487

SPORTS MARKET S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Martín Esteban Finelli, 21/2/69, comerciante, DNI 20703112, argentino, casado, calle F. Beiró 2449, El Palomar, Morón; Lucila Conconi, 22/4/80, comerciante, DNI 28165267, argentina, casada, calle F. Beiró 2449, El Palomar, Morón. 2) Constitución S.R.L. con fecha 10/8/2015. 3) Sports Market S.R.L. 4) Sede Social: F. Beiró 2449, El Palomar, Partido de Morón, Prov. Bs. As. 5) Realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades vinculadas con artículos deportivos: La fabricación de productos deportivos, textiles, de camping, caza, pesca, náutica, etcétera y accesorios para el deporte en general, tradicionales o no tradicionales, insumos necesarios para su producción y elaboración y artículos conexos; Importar y exportar los mencionados artículos ya sea en manufacturados o en su faz primaria pudiendo comercializarlos y distribuirlos por todo el territorio de la República Argentina como así también en el extranjero; ejercer representaciones, mandatos, consignaciones, agencias, omisiones, gestiones de negocios, explotación de marcas, patentes, y diseños industriales afines con los artículos citados. A fin de cumplir con el objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar. 6) 99 años. 7) \$ 50.000. 8) Gerente: Martín E. Finelli, por término social; con domicilio especial en F. Beiró 2449, El Palomar, Partido de Morón, Prov. Bs. As. 9) Forma individual e indistinta. Fiscalización de la sociedad a cargo de los socios no gerentes según Art. 55 Ley 19.550. 10) 31 de mayo. Por consiguiente, Se confiere al Contador Público autorizado para la presentación del siguiente instrumento privado en fecha 10/8/2015, a favor del Doctor Esteban Horacio Parada con Tomo 131, Folio 188. Esteban H. Parada, Contador Público.

S.M. 53.349

METALÚRGICA MIELE HNOS. S.A.C.I.F.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Carta Documento N° 4010802101 fechada el 30/10/2014, el Sr. Fernando Miele, DNI 33.241.340, CUIT 20 33241340-7 ha presentado su renuncia al cargo de Director y Vicepresidente del Directorio. Dicha renuncia ha sido aceptada mediante Acta de Asambleas N° 31 del 25/03/2015. Ignacio Vega, Contador Público.

S.M. 53.351

INDUSTRIAS TODOFLEX S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 15/01/14 Analía Beatriz Tomasini, con la conformidad del restante socio, cede la totalidad de sus cuotas a Bruno Alberto Tomasini. Por Acta de reunión de socios unánime del 07/03/14 se resuelve la reforma del contrato social y la designación de gerente. Por unanimidad se modifica el Artículo 5 del Estatuto Social el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 5: La administración, la representación legal y el uso de la firma social serán ejercida por uno o más gerentes, socios o no, designados a tal fin y por tiempo indeterminado, pudiendo actuar en forma individual e indistinta, pudiendo ser removidos por reunión de socios convocada al efecto según lo prescripto por los artículos 159 y 160 de la Ley de Sociedades Comerciales modificada por Ley 22.903. Dicho acto volitivo se transcribirá en el libro de acta de la sociedad sin que ello configure reforma del Estatuto Social. En tal carácter, el/los gerente/s tendrán las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive las previstas en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del Decreto-Ley 5.965/63, con las limitaciones previstas en los artículos 58 y 59 de la Ley 19.550. El/los gerente/s deberán depositar la suma de un mil pesos en garantía de desempeño de sus funciones en la caja de la sociedad o en un Banco a su nombre, suma que no podrá retirarse hasta la aprobación de su gestión". Se designa como nuevo gerente de la firma, quien actuará en

forma individual e indistinta junto con el Gerente Sr. Tomasini Carlos Alberto, al Sr. Bruno Alberto Tomasini, DNI 32.946.807, fecha de nacimiento 17/05/1987, argentino, CUIL 20-32946807-1, dirección: David Magdalena 2850, casado en primeras nupcias con Tamara Elizabeth Corton. Laura Kimei Reynés, Abogada.

S.M. 53.226

SUPERVIG SEGURIDAD S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Julián Martín Sobico, 17/2/71, DNI 22098224, solt., Gral. Hornos 1232, Depto. "A", CABA.; Eleonora Carla Monti, 30/8/67, DNI 18404852, divorc., Suipacha 1331, Uf 230, Barrio Maschwitz Privado, Loc. Ing. Maschwitz, Pdo. Escobar, Prov. Bs. As., ambo arg., comerc. 2) Acto Priv. 5/8/15. 3) Supervig seguridad S.R.L. A) Tomás Márquez 1416, Planta Baja, Loc. Garín, Pdo. Escobar, Prov. Bs. As. 5) 1) Vigilancia y protec. de bienes. 2) Escolta y protecc. de personas. 3) Transp. custodia y protecc. de cualq. obj. de traslado lícito, a excepción del transp. de caudales. 4) Vigilancia y protecc. de personas y bienes en espectác. públ., locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. 7) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una pers. siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servic. sean contrat. en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Las personas que realicen los servicios enumerados en este inciso se denominan prestadores de servicios de seguridad privada 6) 99 años 7) \$ 400 000. 8) Gtes. ambo socios por todo el contr. y la fiscaliz. por los soc. no gtes. 9) 30/06. Alicia Marina Stratico, Contadora Pública Nacional.

S.M. 53.233

TRESBE Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - 1) Guillermo Alberto Bisio, argentino, empresario, 24/9/64, DNI 16988353, divorciado, Juan B. Justo número 3464 Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia Bs. As.; 2) Carlos Alberto Bonzi, argentino, empresario, 16/4/67, DNI 18223342, soltero, Av. Mitre 2670 Munro, Partido de Vicente López, Provincia Bs As, 3) Pablo Edgardo Bonzi, argentino, empresario, 31/10/65, DNI 17488204, soltero, Carlos 1626, Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Bs As. 4) Escritura Pública 171 del 06/08/15; 5) Tresbe S.A. 6) Sede: Avenida Mitre 2670 de la Localidad de Munro, Partido de Vicente López, Provincia Bs. As.; 7) La industrialización, fabricación, producción, confección. estampado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de artículos de vestir y de trabajo, artículos de punto, camisería y todo otro artículo o mercadería vinculada con el presente objeto social. Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primera y que este relacionados con el presente objeto social. 8) Duración 99 años; 9) Capital \$ 100.000; 10) Comp. Órg. de Adm. Directorio compuesto por mínimo 1 máximo 5 miembros; Presidente: Guillermo Alberto Bisio, Vicepresidente Carlos Alberto Bonzi, Director Suplente: Pablo Edgardo Bonzi, mandato 3 ejercicios 11) Cierre de Ejercicio: 30/4; 12) Fiscalización los socios; 13) Representante Presidente. Rodolfo Martín Espósito, Abogado.

S.M. 53.235

ACCIÓN FX ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Eduardo César Cundom, argentino, nacido el 19/2/1983 DNI 30.135.407, CUIT 20-30135407-0, empresario, soltero, con domicilio en Estrada 2327, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Constanza Cundom, argentina, nacida 12/07/1977, DNI 26.095.894, CUIT 27-26095894-7, empresaria, soltera, con domicilio en Estrada 2327, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, 2)16/06/2015. 3) Acción FX Argentina S.R.L. 4) Estrada 2327, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Explotación, producción, provisión y comercialización de cosas y servicios vinculados a los llamados efectos especiales para todo tipo de espectáculos públicos o privados, especialmente cinematográficos y televisivos, pudiendo a estos fines realizar toda clase de operaciones comerciales, recibir o dar alqui-

ler, comprar o vender, representar, importar y exportar destinado a la actividad que constituye el objeto de la sociedad. 6) 99 años desde su inscripción. 7) \$ 20.000. 8) Administración: Uno o más gerentes. Gerente: Eduardo César Cundom, quien fija domicilio en sede social. Duración en el cargo lo que dure la sociedad. 9) Fiscalización Art. 55 Ley N° 19.550. 10) Cierre ejercicio: 31/12. Leonardo Jakim, Abogada.

S.M. 53.261

GISELL Y MARIEL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta del 5/8/2015 los Sres. Alicia Inés Moroni DU 4.436.291, socia, y Javier Eduardo Denenberg, DNI 20.420.041, en su carácter de administrador de la sucesión del otro socio -Rubén Denenberg (en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Jud. de San Martín), completando así el 100% de capital con derecho a voto de "Gisell y Mariel S.R.L." se resolvió por unanimidad la designación de Gerente en cabeza de Javier Eduardo Denenberg, quien aceptó el cargo de conformidad y constituyó domicilio especial en Moriondo 3525, Sáenz Peña, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, y cuyos datos son: a) DNI 20.420.041, b) argentino, c) soltero, d) comerciante, e) CUIT 20-20420041-7. Esta designación obedece al fallecimiento del anterior socio gerente Sr. Rubén Denenberg. Laura Mariel López, Abogada Autorizada.

S.M. 53.265

EL VIRACHO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 12 de fecha 30/9/2014, protocolizada con fecha 19/03/2015, se resolvió en forma unánime lo siguiente la escisión de Rossi Hermanos S.A., que sin disolverse destinó parte de su patrimonio para constituir una nueva Sociedad: La sociedad escisionaria es: El Viracho S.R.L. 1) Daniel Héctor Rossi, argentino, 58 años, casado, Productor Agropecuario, DNI 12.570.767, CUIT 20-12570767-0, dom. Rondeau N° 950, localidad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, República Argentina y Mónica Beatriz Rossi, argentina, 55 años, casada, psicóloga, DNI 13.074.129, CUIL 27-13074129-6, domo Navarro 3445 de la CABA. 2) Acta de Escisión 30/09/2014 Protocolización 1913/2015. 3) "El Viracho S.R.L." 4) Mariano Acosta N° 137, piso 8, oficina "B", de la ciudad y Pdo. de Avellaneda, Prov. de Bs. As. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Explotación: de todas las actividades agrícola ganaderas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, explotación integral de la actividad forestal, también a través de establecimientos frutícolas y cultivos forestales, explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cría de animales de raza, tambo o para concurso, de granja, avicultura y apicultura. Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para ganado y aves; B) Comerciales: Compra, venta, acopio, importación, exportación, transporte, distribución, de productos y subproductos derivados de la actividad agrícola-ganadera en general, granjas, avicultura, apicultura y forestal del país y el extranjero, servicio de alquiler de maquinarias para explotación agropecuaria y actividades rurales anexas. C) Inmobiliaria - Constructora: Mediante la compra, venta, alquiler, arrendamiento, leasing, administración y explotación de cualquier tipo de inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal; incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, clubes de campo, explotaciones agrícolas y/o ganaderas y parques industriales. Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones. D) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, concesiones, gestión de negocios y administraciones. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario, en los términos del artículo quinto de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera, de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica

para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo quinto del Libro II, Título X, del Código de Comercio. 6) 99 años; 7) \$ 470.000,00; 8 y 9) La administración social será ejercida por 1 o más socios en forma indistinta, lo mismo que el uso de la firma social, con cargos de gerentes por todo el término de duración de la soc. se designa Gerente a: Daniel Héctor Rossi. La fiscaliz. de la soc. la realizarán los socios no gerentes (Art. 55 Ley N° 19.550). 10) 30/8. Adriana F. E. Torchia, Notaria. S.M. 53.267

BUCHARDO 2642 S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Emilio Ernesto Del Val, argentino, nac. 17/5/1958, DNI 12.366.088, CUIT N° 23-12366088-9, comerciante, casado, domiciliado en Ibarrola 6671, piso 4 "D" de la CABA y Rodolfo Alberto Del Val, argentino, nac. 18/09/1955, DNI 11.684.880, CUIT N° 20-11684880-6, comerciante, divorciado, domiciliado en Monseñor de Andrea 55, Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires. 2) Inst. Privado 31/07/2015. 3) Denominación Social: Buchardo 2642 S.R.L. 4) Domicilio Social. Buchardo N° 2642, Villa Luzuriaga, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, sean personas físicas, jurídicas, entes públicos, privados, mixtos, o en condominio, en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: A) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, locación, sublocación, y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. B) Constructoras: mediante la construcción, reparación, demolición de: propiedades urbanas o rurales, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. 6) Duración. 99 años 7) Capital Social. \$ 100.000 8) Socios Gerente. Emilio Ernesto Del Val y Rodolfo Alberto Del Val hasta el 31/07/2016. 9) Fiscalización por socios 10) Cierre del ejercicio. 31/07. Martín Inturri, Contador Público.

S.M. 53.333

MARKETEC TARGETED SOLUTIONS S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Asambleas Extraordinarias de Marketec Targeted Solutions S.A. del 23/08/2005 y del 06/08/2015 se resolvió: reformar el artículo 9 del Estatuto Social, en cuanto al monto de la garantía de los directores de la Sociedad, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Noveno: En garantía de sus funciones, los Directores deberán depositar en cualquier entidad financiera o caja de valores, a la orden de la Sociedad, bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera; o bien, deberán otorgar fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad; no pudiéndose en ningún caso constituir la garantía mediante ingreso directo de fondos a la caja social. El monto de la garantía a otorgar por cada director titular será de pesos diez mil (\$ 10.000) o su equivalente. La garantía otorgada será indisponible mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad contra el director otorgante". Firmado por Mercedes Jándula, DNI: 28.261.602, Abogada.

C.F. 31.462

MARKETEC TARGETED SOLUTIONS S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que por Asambleas Extraordinarias de Marketec Targeted Solutions S.A. del 24/11/2011 y 06/08/2015 se resolvió: (a) aumentar el capital social en la suma de \$ 3.024.869, es decir de de \$ 12.000 a \$ 3.036.869, y (b) en consecuencia, reformar el artículo 4 del Estatuto Social. Firmado por Mercedes Jándula, Abogada. DNI 28.261.602.

C.F. 31.463

MARKETEC TARGETED SOLUTIONS S.A.

POR 1 DÍA - Se informa que Marketec Targeted Solutions S.A. por Reunión de Directorio del 06/08/2015, ha resuelto fijar su sede social en Virasoro 256, piso 2°, partido y localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Firmado: Mercedes Jándula, Abogada. DNI 28.261.602.

C.F. 31.464

PROYECTOS SEVEN DACLA S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 60 L.S.C y cambio de Sede Social: Proyectos Seven Dacla S.R.L. hace saber que por Acta de Reunión de Socios N° 1 de fecha 22/07/2015 renuncia como socio gerente el Sr. Daniel Horacio Ragaini y se designa como nuevo socio gerente al Sr. Daniel Rubén Leiberman por el término de duración de la sociedad y por Acta de Reunión de Socios N° 2 de fecha 24/07/2015 se resuelve el cambio de domicilio de la Sede Social de calle 12 de Octubre N° 774, de la ciudad de Junín, Pcia. de Buenos Aires; a calle Av. San Martín N° 265 Bis de la ciudad de Junín, Pcia. de Buenos Aires. Raúl Alberto Scotti C.P.

Jn. 69.900

CROCCO SPERONI S.R.L.

POR 1 DÍA - Comunica su constitución. 1) Crocco Silvia Raquel, Argentina, mayor de edad, nacida el veinte de junio de mil novecientos sesenta y uno (20/06/1961), casada, de profesión comerciante Documento Nacional de Identidad número 14.646.783, CUIT: 27-14646783-6, con domicilio real y fiscal en calle Grignardello y Misiglia O, Leandro N. Alem, Provincia de Bs. As., Doña Speroni Victoria Jaqueline, Argentina, mayor de edad, nacida el catorce de agosto de mil novecientos ochenta y seis (14/08/1986) soltera, de profesión comerciante, Documento Nacional de Identidad número 32.303.014, CUIT: 27-32303014-1, con domicilio real y fiscal en calle Grignardello y Misiglia O, Leandro N. Alem, Provincia de Bs. As., Don Speroni Juan Matías, Argentino, mayor de edad, nacido el dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho (18/02/1988) soltero, de profesión comerciante, Documento Nacional de Identidad número 33.432.959, CUIT: 20-33432959-4, con domicilio real y fiscal en calle Grignardello y Misiglia O, Leandro N. Alem, Provincia de Bs. As., Don Speroni Luca, Argentino, mayor de edad, nacido el veintidós de febrero de mil novecientos noventa y siete (22/02/1997) soltero, de profesión comerciante, Documento Nacional de Identidad número 39.830.877, CUIT: 20-39830877-9, con domicilio real y fiscal en calle Grignardello y Misiglia O, Leandro N. Alem, Provincia de Bs. As. y Doña Speroni Giuliana, Argentina, mayor de edad, nacida el dieciocho de junio de mil novecientos noventa y uno (18/06/1991) soltera, de profesión comerciante, Documento Nacional de Identidad número 36.300.702, CUIT: 27-36300702-9, con domicilio real y fiscal en calle Grignardello y Misiglia O, Leandro N. Alem, Provincia de Bs. As. (B) 2) Instrumento privado del 24 de junio de 2015. 3) Crocco Speroni S.R.L. 4) Grignardello y Misiglia O, Leandro N. Alem, Provincia de Bs. As., Provincia de Buenos Aires. 5) Explotación de negocios del ramo Compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo de modelo de vivienda, revestimientos internos y externos. Tendrá por objeto social principal la venta por menor y mayor de materiales para la construcción, sus accesorios, sanitarios, puertas, portones, alambres, y todos los productos y subproductos que hacen al objeto principal; realizar por cuenta propia o por cuenta de terceros o asociada a terceros la compraventa, distribución y fraccionamiento de toda clase de materiales y productos para la construcción afines al objeto social; representación, comercialización, de materiales y productos para la construcción en sus más variados tipos y/o cualesquiera de sus partes integrantes 6) \$ 12.000 (pesos doce mil) dividido en ciento veinte cuotas de pesos cien cada una, de un voto por cada cuota suscripta e integradas en un 25%. 8) Gerencia, administración y representación legal a cargo de la Sra. Crocco Silvia Raquel como Gerente Titular y el Sr. Speroni Juan Matías como Gerente Suplente por el término de tres ejercicios. 9) Fiscalización a cargo de los socios en los términos del Artículo 55 de la Ley 19.550. 10) Cierre del Ejercicio 31 de marzo de cada año. Nicolás Biurrun, Contador Público.

Jn. 69.941

GIMA GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - Por contrato privado de fecha doce de junio de dos mil catorce y reforma de fecha ocho de julio de dos mil quince se constituyó "Gima Group S.R.L."; Socios: Gissella Romina Maestri, argentina, nacida el 30 de noviembre de 1975, casada en primeras nupcias con Javier Alberto Ochoaizpuro, odontóloga con domicilio en Arenales N° 239 de Junín (B), D.N.I. 25.034.104, Cuit 27-25034104-6 y Martín Fernando Molnar, argentino, nacido el 4 de julio de 1978, casado en primeras nupcias con María Gabriela Balestrasse, comerciante, con domicilio en Aconcagua N° 555 de la ciudad de Junín (B), D.N.I. 26.735.406, CUIT 20-26735406-6. Capital Social: Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00) dividido en doscientas (200) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una. Duración: Diez (10) años a contar desde la fecha de su inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: a) Comerciales: Compra y venta de artefactos luminícos y equipos de tecnología led y afines; Compra y/o venta de equipos y aparatos de registro de datos de audio y/o filmicos y compra y/o venta de aparatos electrónicos de seguridad en edificios; b) Servicios: Asesoramiento en colocación, verificación y control de sistemas de seguridad; c) Financiación con recursos propios de dichas actividades. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año; Administración: La sociedad será representada por el socio Martín Fernando Molnar quien tendrá el uso de la firma social y la representación legal; Fiscalización: Por los socios no gerentes; Domicilio Social: Remedios Escalada de San Martín N° 65, 2° Piso, oficina 14 de Junín, Partido de Junín, Provincia de Buenos Aires. Héctor E. Palmentiere, Contador Público.

Jn. 69.947

ALUVE ALUMINIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Mauro Martín Vega, argentino, nacido el 03/10/1979, DNI 28.012.569, de 35 años de edad, soltero, Comerciante, CUIL 20-28012569-6; Alejandro Martín Vega, argentino, nacido el 15/1/1982, DNI 29.324.714, de 33 años de edad, soltero, Comerciante, CUIL 20-29324714-6, y Víctor Martín Vega, argentino, nacido el 04/3/1990, DNI 35.042.672, de 25 años de edad, soltero, estudiante, CUIL 20-35042672-9, domiciliados en La Rioja 884 de Vedia, partido de Leandro N. Alem, (B); por Esc. N° 61 del 26/05/2015, pasada ante la Escb. Estela S. Luis, Notaria titular del Reg. N° tres del Distrito de Leandro N. Alem, constituyeron una sociedad denominada "Aluve Aluminios S.R.L.", con domicilio en calle Acceso Hipólito Yrigoyen, Parque Industrial de Vedia- Parcela Cuatro (4), de la localidad de Vedia, partido de Leandro N. Alem, (Bs. As.), cuyo objeto social es realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: 1) Construcción, fabricación, diseño, comercialización colocación e instalación de abertura, vidrios, espejos, cielorraso, pisos, marcos, contramarcos de aluminio, amoblamiento de cocinas, baños y oficinas, fabricación y comercialización de herramientas, herrajes, y trabajos de herrería, fabricación y comercialización de herramientas, herrajes, marmolería en general, venta, fraccionamiento y envasado de materiales de construcción; 2) Transporte por cuenta propia o de terceros de cargas generales, mercaderías, y productos de su elaboración; 3) Construcción y/o comercialización de obras civiles en el ámbito privado y/o público. Distribución, representaciones, mandatos, comisiones, negocios, importación y exportación de bienes vinculados con el objeto social. Las actividades que así lo requieran se realizaran con la participación de profesionales idóneos en la materia que corresponda, debidamente matriculados. Inmobiliarias: Dedicarse a la adquisición, venta, permuta, dación en pago, hipotecas, constitución, aceptación y renuncia de usufructo, explotación, arrendamiento, administración, demolición y construcción en general de inmuebles urbanos y/o rurales, sean obras particulares u obras públicas; efectuar loteos, fraccionamientos de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en leyes y Reglamentos de Propiedad Horizontal, teniendo en cuenta que las facultades mencionadas son meramente enunciativas y no limitativas de su capacidad. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá importar y/o exportar sus productos e insumos relacionados con la actividad, cualquiera sea su origen o procedencia, ya sea por cuenta propia o de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, teniendo en cuenta

ta que las facultades mencionadas son meramente enunciativas y no limitativas de su capacidad, con un plazo de duración de 99 años, contados desde la inscripción registral del contrato, con un capital social de pesos veintidós mil (\$ 21.000). El capital social se suscribe en su totalidad según el siguiente detalle: El Socio Mauro Martín Vega, aporta Setecientas cuotas de \$ 10 valor nominal cada una Alejandro Martín Vega, aporta Setecientas cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y Víctor Martín Vega aporta Setecientas cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. El capital social se integra en efectivo en este acto en un 25% o sea la suma de Pesos cinco mil doscientos cincuenta (\$ 5.250). La administración social será ejercida por uno o más socios, lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de Gerente en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el término de duración de la sociedad. La fiscalización de la Sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550 la fecha de cierre de ejercicio se fija el 30 de junio cada año. Estela S. Luis, Notaria.

Jn. 69.959

UNIDAD CLÍNICA Y CIRUGÍA AMBULATORIA S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por AGO del 28/8/2014 se designó nuevo Directorio: Director Titular Presidente: Dr. Mario Oscar Melcon DNI 4.967.728 Lebensohn N° 115 Junín Pdo. Junín- Director Titular Vicepresidente. Dr. Julián Nadim Mecherques DNI 26.113.516 Rivadavia N° 329 Junín Pdo. Junín. Director Suplente: Dr. José Luis Montagna DNI 12.656.810 Cabrera N° 305 6° piso, Junín Pdo. Junín. Director Suplente. Dr. José Andrés Birello. DNI N° 25.034.454 Quintana N° 222 Junín Pdo. Junín. Contador Héctor Bentorino.

Jn. 69.969

PRIMERALEY S.A.

POR 1 DÍA - Lucas Peovich, argentino, nacido el 22/01/1982, de 33 años, empleado, DNI 28.759.188, CUIT 20-28759188-9, soltero, Licenciado en Sistemas, domiciliado en Almirante Brown 146 de Vedia, (B); Juan Manuel Peovich, argentino, nacido el 02/10/1983, de 31 años, empleado, DNI 30.422.310, CUIT 20-30422310-4, soltero, domiciliado en Almirante Brown 146 de Vedia, (B); Sebastián Peovich, argentino, nacido el 26/7/1986, de 28 años, empleado, soltero, DNI 32.443.912, CUIT 23-32443912-9, domiciliado en Almirante Brown 146 de Vedia, (B), hijos de Adalberto Daniel Peovich y de Graciela Susana Pascual por Esc. N° 77 del 01/07/2015, pasada ante la Escb. Estela S. Luis, Notaria titular del Reg. N° tres del Distrito de Leandro N. Alem, constituyeron una sociedad denominada "Primeraley Sociedad Anonima", y tendrá su domicilio social en calle Comandante Escribano 356 de Vedia, partido de Leandro N. Alem, (Bs. As.), cuyo objeto social es realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Agropecuarias: La explotación integral de los campos de su propiedad y/o arrendados, y/o dar en arrendamiento inmuebles rurales de su propiedad. La explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, equino, y cabañeros para la cría de todas las especies de animales de pedigree. La explotación agrícola en todas sus manifestaciones, así como cualquier negocio que tenga relación directa con la explotación agrícola-ganadera, incluso la compra y venta de hacienda general y toda clase de productos de la tierra; como así también dedicarse a la explotación de tambos con la comercialización y/o industrialización de la leche y sus subproductos, originados con producción propia o de terceros; y a la producción, fabricación y distribución de chacinados y carnes rojas y blancas. Comerciales: 1) Mediante la importación, exportación, compraventa, representaciones, permuta, comisiones y/o consignaciones de materias primas, semovientes; motores y maquinarias de todo tipo inclusive agrícolas; maderas; marcas de fábricas y patentes de invención; 2) Transporte por cuenta propia o de terceros de cargas generales, mercaderías, semillas, cereales y haciendas de todo tipo, combustibles sólidos o líquidos, gas envasado, automotores y moto vehículos; 3) Instalación de depósitos, ferias y almacenes de ramos generales, para la comercialización de los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semi-elaborados o naturales; 4) Instalación de depósitos, ferias, almacén de ramos generales, para la comercialización de

los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus sub-productos y derivados, elaborados, semi-elaborados o naturales; 5) Prestación de servicios agropecuarios. Financieras: Mediante el aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos valores, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general con dinero propio, sean o no garantizados. Podrá otorgar financiación para la compra de dichos bienes muebles o inmuebles mediante cualquier sistema, incluso el leasing. Respecto de esta actividad financiera la Sociedad no podrá realizar las actividades comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. Industriales: Mediante la extracción, producción, transformación, elaboración y/o comercialización de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la actividad agrícola-ganadera incluso de máquinas relacionadas con la actividad, y cualquier otro relacionado con la actividad social. Inmobiliarias: Dedicarse a la adquisición, venta, permuta, dación en pago, hipotecas, constitución, aceptación y renuncia de usufructo, explotación, arrendamiento, administración, demolición y construcción en general de inmuebles urbanos y/o rurales, sean obras particulares u obras públicas; efectuar loteos, fraccionamientos de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en leyes y Reglamentos de Propiedad Horizontal, teniendo en cuenta que las facultades mencionadas son meramente enunciativas y no limitativas de su capacidad, con un plazo de duración de 90 años, contados desde la inscripción registral del contrato, con un capital social de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000). El capital social suscripto es de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) dividido en 120.000 acciones, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital social se suscribe en su totalidad según el siguiente detalle: El Socio Lucas Peovich aporta Cuarenta mil acciones de \$ 1 valor nominal cada una, y de un voto por acción, el socio Juan Manuel Peovich, aporta Cuarenta mil acciones de \$ 1 valor nominal cada una, y de un voto por acción y el socio Sebastián Peovich aporta Cuarenta mil acciones de \$ 1 valor nominal cada una, y de un voto por acción. El capital social se integra en efectivo en este acto en un 25% o sea la suma de Pesos treinta mil (\$ 30.000). La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio. Designación de Directorio: Presidente: Juan Manuel Peovich, Director suplente: Sebastián Peovich, quienes aceptan en este acto los cargos. El ejercicio social cerrará el día treinta y uno (31) de marzo de cada año. Estela S. Luis, Notaria.

Jn. 69.976

ACEITES REFINADOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta N° 13, Folio: 23 del Libro de Actas de Asambleas N° 1, del 4/07/2015, designación de los miembros del directorio: Presidente: Sergio Roberto Grosso, Vicepresidente: Alfredo Osmar Cianciarullo, Director: Alfredo Zucchini, y Director Suplente: Mauricio Alberto Vicente. Escribana: Arsanto Karina I.

Jn. 69.979

BONZA AGROPECUARIA S.A.

POR 1 DÍA- Por Esc. Púb. N° 76 del 29/6/15 - "Bonza Agropecuaria S.A." Reforma Estatuto Art. 3° y 4°. Not. Tit. Nilda Beatriz Rosas del Reg. N° 9 del Pdo. Junín. Resuelta en Asamblea extraordinaria de fecha 24/6/2015. Autorizan a Mariano Massari y Gisele Palma a presentar el trámite en DPPJ. Mariano Ernesto Massari, Contador Público.

Jn. 69.982

ECO SERVICIOS ALCIATI S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 L.S.C. Eco Servicios Alciati S.A., domic. en Benito de Miguel N° 799, Junín (B), hace saber que p/Asamb Gral. Ord. y Reun. Direct. del 27/03/15 se designó nuevo Direct. p/3 ejerc: Presid: Carlos D. Alciati CUIT 23-04 961451-9, dom. const. Bto. de Miguel 799; Vicepre: Carla D. Alciati, CUIT 27-20215753-5, dom. const. Bto. de Miguel 789. Direc. TIT: Doro A. Alciati, CUIT 20-21986789-2, dom. const. Cam. Balneario y Las Begonias; Direct. Supl: Mario E. Alciati, CUIT 20-27507765-9, dom. const. Bto. de Miguel 799 y Patricia S. Pettinaroli, CUIT 27-16980895-9, dom. const. Mayor López 884, t/de Junín (B). Soc. no compr. en el Art. 299 L.S.C. Martín A. Giacobini, Contador Público.

Jn. 70.007

DRIFTER S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Mena Andrés Enrique, f. nac.: 28/01/1977, casado, arg., comerc., B.de Irigoyen 4662, Piso 3, MdP, Gral. Pueyr. DNI 25.716.668, CUIT 20-25716668-7; Di Menna Juan Pablo, f. nac.: 18/07/1973, casado, arg., comerc., Pringles 1137, MdP, Gral. Pueyr. DNI 23.224.372, CUIT 20-23224372-5; Mena Esteban Martín, f. nac. 02/11/1970, divorciado, arg., comerc., Castelli 51, MdP, Gral. Pueyr., DNI 21.904.162, CUIT 20-21904162-5; Dalle Nogare Pablo Tarquino, f. nac.: 02/07/1965; divorciado, arg, comerc., calle 10 (Ex 8) 4340. B° Est. Chapadmalal. Gral. Pueyr., DNI 17.692.232, CUIT 24-17692232-6. 2) Fecha const.: 22/04/2015 Por Esc. Púb. N° 263, Reg. 76, Gral. Pueyr. 3) Denom.: Drifter S.A. 4) Domic.: Rivadavia 3188 4° 46, Mdp, Gral. Pueyr. Pcia. Bs. As. 5) Objeto: 1) La soc. tendrá por obj. realiz. por cta. prop. o de terc., o asoc. a terc., las sig. operac.: a) Comercial: Cpra., vta., imp., exp., comisión, consig., rep. y distr., al por mayor y/o menor de calzado, prendas de vestir, indumentaria, accesorios y artículos deportivos, mat. primas y los elem. que los componen, a través de cualquier canal de comerc. inc. vta. online, franq., otorgar franq.de marcas prop. y cualquier forma de explot. de marcas, lic. y patentes. b) Industrial: Fab., elab., transf.y confec.de prendas de vestir, indum., acces. y art. deport. c) Financieras: Prést. en gral., leasing, ap. y/o inv. de cap. con fondos propios a pnas. físicas o jurídicas, con y sin gta real o pnal, nac. o extr.. No podrán efect. oper. compr. Ley 21.526 de ent. financ. d) Servicios: org., ausp., patroc. y dirigir eventos, torneos, campeonatos, jornadas y compet. en gral. de cualquier disc. deport., comercializ. y/o explot. de espacios publicit. Asesor., organiz., instalac., gerenciam., explot., adm. y dir. deskateparks, dictado de clases de skate. 6) Plazo: 99 desde insc. DPPJ Pcia. Bs. As. 7) Capital: \$ 400.000. repres. por 40.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de val. Nom. de pesos diez (\$ 10) cada una, con dcho. a un voto por acción. 8) Adm.: 1 a 3 directores tit. y 1 a 3 suplentes por 3 ejerc.; Fiscaliz.: presc. sindic. Art. 284, supuesto. Art. 299 sind. Tit. y supl. 3 ej. por asamb. Presidente: Dalle Nogare Pablo Tarquino, Suplente: Mena Andrés Enrique. 9) Rep. Legal: Presidente. 10) cierre ej. 31/12. Sebastian M. D'Andrea, Contador Público.

G.P. 92.612

WAY POINT S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Norberto Manuel Olivetto, argentino, nacido el 14/02/1975, soltero, comerciante, DNI 24.371.687, domiciliado en Brandsen N° 3370, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Bs. As. y Luciana Andrea Cal, argentina, nacida el 04/04/1982, soltera, comerciante, DNI 29.480.560 domiciliada en Los Gladiolos N° 1114, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Bs. As., CUIT 20-24371687-0; 2) Instrumento privado 20/08/2015. 3) Way Point S.R.L. 4) Brandsen N° 3370, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Buenos Aires. 5) Fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento y representación, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos de informática y sus accesorios. 6) 30 años desde su inscripción. 7) \$ 12.000 dividido en 1200 cuotas de pesos diez cada una. 8) Administración: Socio Gerente: Norberto Manuel Olivetto, Duración: plazo social. Fiscalización: los socios, Art. 55 Ley Sociedades. 9) Gerente. 10) 31 de Diciembre. Dr. Rubén Raúl Bega, Contador Público.

G.P. 92.622

EL DIECINUEVE S.A.

POR 1 DÍA - Transformación. Se hace saber que por acta de Reunión de socios de fecha 29/06/2015, la que fuera protocolizada el día 12/08/2015, se resolvió la transformación del El Diecinueve Sociedad de Responsabilidad Limitada a El Diecinueve S.A.; se deja constancia que no se retiran ni se integran nuevos socios a la sociedad transformada. socios: Néstor Francisco Espinosa, argentino, nacido el 02/12/1954, agropecuario, soltero, domicilio calle Jujuy 1960 de Mar del Plata, D.N.I. N° 11.544.104 y C.U.I.T. 20-11544104-4; y Mabel Beatriz Espinosa, argentina, viuda, nacida el 23/11/1948, agropecuaria, domicilio calle San Martín 85 de Comandante Nicanor Otamendi, D.N.I. N° 5.573.373 y C.U.I.T. 27-05573373-8. Denominación: El Diecinueve S.A. Domicilio: San Martín 99, Comandante Nicanor Otamendi, Partido de Gral. Alvarado, Buenos Aires. Duración: 90 años contados desde el 14/02/1994. objeto: Agropecuaria. Capital Social:

\$ 1.000.000; dividido en 100 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10.000,00 valor nominal c/u y 5 votos. Suscripción e integración: Néstor Francisco Espinosa 50 acciones; Mabel Beatriz Espinosa 50 acciones. Administración y representación: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco. Suplentes mínimo uno, máximo tres. Representación Legal: Presidente. Se designa al siguiente directorio por 3 ejercicios Presidente: Néstor Francisco Espinosa; Director Suplente: Mabel Beatriz Espinosa. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre. Alberto Rafael Bignami, Contador Público Nacional.

G.P. 92.595

FUCHIN - BALL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 05/08/2015 ante notario Wertheimer Matías, Reg. 46 Gral. Pueyrredón a su cargo, constitución S.R.L. por los Sres. Biagosch Alejandro F, arg. nac. 03/11/59, comerciante, divorciado, CUIT 20-13709748-7, domicilio. Jujuy 58 piso 10 de la ciudad de San Miguel de Tucumán y Ponce María E, arg. nac. 28/11/87 comerciante., solt., CUIT 27-33480429-7, domicilio Belgrano 4658 de Mar del Plata; Denominación: Fuchin - Ball S.R.L. Sede Social: Belgrano 4658 de Mar del Plata Ptdo. de Gral. Pueyrredón Pcia. de Bs. As. Objeto Social: 1) Servicios: explotación de bares, resto bares, confiterías y similares. 2) Comercial: compra-venta, importación, exportación, representación, distribución de art. de clubes de futbol en todas sus formas y variedades. 3) Financiera: oper. de crédito en general. etc. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: \$12.000 div. en 1200 cuotas de \$10 valor nom. cada una y de un voto por cuota. Órgano de administración: Gerente: Ponce María Emilia, por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: los socios, Art. 55 y 284 Ley 19.550. Representación: el Gerente. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Hernán Federico Trujillo, Contador Público Nacional.

G.P. 92.596

LINAC SYSTEMS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 30/11/2013, sesionada en los términos del Art. 237 última parte de la Ley 19.550 los Señores accionistas han resuelto por unanimidad la actualización de cargos del Directorio, con la siguiente distribución de cargos aprobada por reunión del directorio del 6/12/2013: como Presidente el Sr. Javier Ricardo Echeverría, DNI 18.261.858, argentino, domiciliado en Pasteur N° 247 de la ciudad de Mar del Plata y como director suplente al Sr. Jorge Enrique Núñez, DNI 18.139.510, domiciliado en Daireaux N° 255 de la ciudad de Mar del Plata. Javier Ricardo Echeverría Presidente Linac Systems S.A.

G.P. 92.598

PESQUERA RÍO QUEQUÉN S.A.

POR 1 DÍA - Pesquera Río Quequén S.A. informa que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 17/03/15 se dispuso: 2) cambio de sede social a la calle Sarmiento N° 3367 6° Piso "A" de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón Provincia de Buenos Aires; 3) Elección de directores titulares y suplentes por finalización del mandato: Director Titular Carola Alejandra Aufranc, D.N.I. 30.025.954, con domicilio en la Calle Horacio Quinoga N° 4220 de Mar del Plata y Director Suplente: Santiago Héctor Aufranc, D.N.I. 29.141.798, con domicilio en Quintana N° 3074 de Mar del Plata ambos de la Provincia de Buenos Aires. Contador Público, Ricardo Domingo Di Martino.

G.P. 92.599

QUÍMICA INDUSTRIAL KUBO S.A.

POR 1 DÍA - Por A. G. Ordinaria del 10/08/2015 y Directorio del 11/08/2015 se designó el nuevo Directorio. Presidente, Germán Kubo, 54 años, casado, argentino, comerciante, domicilio Primera Junta N° 2282, Mar del Plata, provincia Buenos Aires, D.N.I. N° 14.318.466, CUIT N° 20-14318466-9, Presidente, y señor Guillermo Enrique Kubo, 44 años, soltero, argentino, comerciante, con domicilio Corrientes N° 2834, Mar del Plata, provincia Buenos Aires, D.N.I. N° 8.536.559, CUIT N 20-08536559-3,

Director Suplente, quiénes ejercerán sus mandatos por tres ejercicios, finalizando el 31 de octubre de 2018. Cr. Néstor E. Montero.

G.P. 92.601

LA NEGO S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de La Nego S.R.L. Domicilio: Ruta 88 km 9,5. Batan. 1) Socios: Cascallares Cristian Jorge Abel, divorciado, argentino, DNI: 22.895.183, CUIT: 20-22895183-9, nac. 08/06/1972, comerciante, dom. Ruta 88 km 9,5, Batan, y Di Matteo Maricel Lía, soltera, argentina, DNI: 28.293.367, CUIT: 27-28293367-0, nac. 26/07/1980, comerciante, dom. Ruta 88 km 9,5, Batan, 2) Inst. Privado 28/07/15. 3) Duración: 99 años. 4) Denominación: La Nego S.R.L. 5) Objeto: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros en establecimientos propios o de terceros, el transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreo, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea almacenamiento; el depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; la prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general; dirección técnica, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas; la adquisición, venta, locación, sublocación, y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras. 6) Capital: \$ 50.000 representados por 500 cuotas valor nominal 100 pesos c/u, con derecho a un voto por cuota. 7 y 8) Administración y Rep. Legal: Cascallares Cristian Jorge Abel, socio gerente, por todo el plazo de duración de la sociedad. 9) Fiscalización: Los socios. 10) Cierre de Ej. 30/11. Cascallares Cristian Jorge Abel, Socio Gerente.

G.P. 92.600

MATERNAL MODELO MDQ S.R.L.

POR 1 DÍA - 1.- Gabriela De Benedittis, nac. 21/09/1966, soltera, argentina, Docente, DNI 18.127.269, CUIT 23-18127269-4, domicilio Laprida 3646; Alejandra Elizabeth Piquín, nac. 07/04/1970, casada, argentina, Docente, DNI 21.593.237, CUIT 27-21593237-6, domicilio Las Azucenas 1277 Ruta 2 Km. 396, todos de Mar del Plata, 2.- 03-07-2015. 3.- Maternal Modelo MDQ S.R.L. 4.- Salta 1455, Mar del Plata, Pcia. Bs. As. 5.- Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19550 a las siguientes actividades: Comerciales y Servicios: Enseñanza en todos los niveles, sea Jardín de Infantes, Maternal, Preescolar, Ciclo inicial, Primaria, Secundaria, Terciario, Superior, en todo tipo de orientaciones que se desee implementar. Profesorado de las materias que se dicten en esos niveles, idiomas, computación, deportes y toda otra materia programática o extra programática de acuerdo a lo que imponga el Ministerio de Educación de la Nación y/o las autoridades correspondientes a la Provincia de Buenos Aires y/o Autoridades Municipales pudiendo solicitar de ellas la autorización para la expedición de títulos oficiales, podrá también encarar la enseñanza religiosa de acuerdo al culto profesado por el alumno. Podrá ejercer toda otra actividad directa o indirectamente relacionada con la educación y con los instrumentos de los que ella se sirva como edición de textos, fabricación de útiles escolares, elementos de práctica deportiva, audios visuales o electrónicos para el uso entre el alumnado. Se podrá concesionar el comedor escolar, la fotocopiadora y el transporte escolar. Financieras: excluyendo las operaciones y actividades comprendidas en la Ley 21.526 de actividades financieras o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en ahorro público. 6.- 99 años 7.- \$30.000. 8.- La administración de la sociedad será ejercida por uno de los Socios, quién revestirá el cargo de Gerente Titular: Gabriela De Benedittis, y durará en su cargo todo el plazo de duración de la Sociedad. Se designa con el cargo de Gerente Suplente a la Sra. Alejandra Elizabeth Piquín, el que asumirá el cargo en caso de vacancia o ausencia del Gerente Titular. La fiscalización de los actos de los Gerentes es función de los mismos socios que ejercen tal derecho o por medio de la Asamblea. 9.- La representación legal será ejercida por uno de los socios, quién revestirá el cargo de Gerente. 10. 31 de enero de cada año. Dr. Rafael Espinosa, Contador Público.

G.P. 92.602